



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ACATLÁN

LA DEMOCRACIA INTERNA DE LOS PARTIDOS  
POLITICOS EN MÉXICO; ¿UNA OPCIÓN PARA FORTALECER  
LA CULTURA POLÍTICA DE LA SOCIEDAD?

T E S I S

QUE PARA OPTENER EL TITULO DE

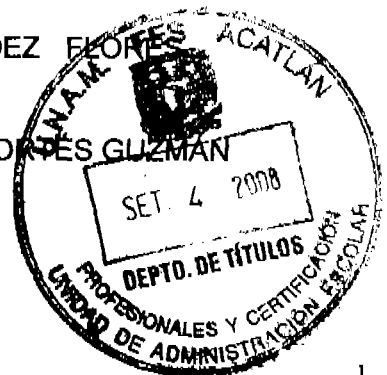
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PRESENTA:

JORGE ISRAEL HERNÁNDEZ FLORES

ASESOR: MTR. SILVESTRE CORDES GUZMÁN

ACATLÁN EDO. DE MÉXICO, AGOSTO, 2008





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: Juan Carlos

Hernández Flores

FECHA: 26/09/08

FIRMA: JCF

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios  
por todo

A mis padres Rosa y Jorge  
porque a través de su esfuerzo me enseñaron  
que la vida solo se enfrenta con trabajo y que el éxito  
es el premio a la perseverancia

A mis hermanas Verónica y Norma  
por su cariño y aprecio

A Cristina Heliane  
Por creer en mí y motivarme  
a seguir adelante

A Martha  
por obligarme y enseñarme a no dejar  
pendientes las cosas importantes

A Fernando  
por sus consejos y su amistad

Al maestro Silvestre Cortés Guzmán  
por apoyarme en todo momento en la realización  
de esta tesis

A la Universidad Nacional Autónoma de México  
porque a pesar del tiempo transcurrido aún me da la  
oportunidad de ser alguien

# LA DEMOCRACIA INTERNA DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN MÉXICO; ¿UNA OPCIÓN PARA FORTALECER LA CULTURA POLÍTICA DE LA SOCIEDAD?

## ÍNDICE

### Introducción

#### Capítulo I EL SISTEMA POLÍTICO Y DE PARTIDOS EN MÉXICO

1.1.- Sistema Político Mexicano .....	12
1.1.1 ¿Qué es un Sistema Político? .....	12
1.1.2 Evolución del Sistema Político Mexicano .....	16
1.2.- Sistema de Partidos en México.....	22
1.2.2 Historia de los partidos políticos en México.....	23
1.2.3 Análisis de las principales fuerzas políticas en México (PRI, PAN, PRD).....	44
1.3.- Sistema Electoral Mexicano.....	56
1.3.1Evolución del Sistema Electoral Mexicano.....	57
1.3.2 Instauración del Instituto Federal Electoral y su participación en la democracia.....	58

#### CAPITULO II CULTURA POLÍTICA; CONCEPTOS FUNDAMENTALES

2.1.- Origen del concepto.....	76
2.2.- La cultura política ¿factor determinante del funcionamiento de las estructuras políticas?.....	80
2.3.- Componentes de la Cultura Política.....	92
2.3.1 Ciudadanía.....	92
2.3.2 Participación.....	95
2.3.3 Secularización.....	99
2.3.4 Legalidad.....	100
2.3.5 Pluralidad.....	102
2.4.- Socialización Política.....	104

**CAPITULO III**  
**LA DEMOCRACIA INTERNA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ¿LA MEJOR**  
**OPCIÓN PARA LA COMPETENCIA POLÍTICA?**

3.1.- Elección interna de las principales fuerzas políticas de México para la sucesión presidencial.....	112
3.2.- Elección interna en el Partido Revolucionario Institucional ¿Crisis Institucional?.....	116
3.3.- Elección interna en el partido de la Revolución Democrática: El PRD de López Obrador y de Cuauhtémoc Cárdenas ¿el regreso al caudillismo?.....	124
3.4.- Elección interna en el Partido Acción Nacional: ¿elección transparente o la voluntad presidencial?.....	133
3.5.- ¿El gasto en precampañas políticas es un factor determinante para la obtención de la cultura política del elector y su participación activa en los procesos democráticos?.....	137

**CAPITULO IV**  
**ELECCIÓN PRESIDENCIAL PARA EL PERIODO 2006 – 2012**

4.1.- Desarrollo de las campañas políticas	
¿instrumento democrático para la obtención del voto? .....	157
4.1.1 La mercadotecnia como instrumento de las campañas políticas o la democracia como instrumento de la mercadotecnia.....	160
4.1.2 ¿Campaña sucia o estrategia electoral?.....	164
4.1.3 Factores que pueden influir en la determinación del voto.....	166
4.2.- Actuación del Instituto Federal Electoral antes, durante y después de la jornada electoral de 2 de julio de 2006.....	169
4.2.1 El deterioro de las Instituciones Electorales.....	172
4.3.- El conflicto postelectoral y la renovación interna de las principales fuerzas políticas.....	178
4.3.1 Creación del Frente Amplio Progresista.....	181
4.3.2 Diagnóstico postelectoral de las principales fuerzas políticas ..	188
Conclusiones .....	192
Bibliografía.....	198

## INTRODUCCIÓN

México a través de su historia ha sido un país con diversos problemas provocados por su inestabilidad política, económica y social. Desde su independencia, nuestro país ha mantenido diversas confrontaciones ideológicas que incitaron, en el siglo XIX, la pérdida de la sumisión al naciente imperialismo estadounidense. Nuestro sistema político reflejó que sólo a través de la fuerza se podían tomar decisiones y conseguir llegar a la estabilidad; claro ejemplo lo tenemos en el porfiriato donde se mantenía la paz a través de la fuerza del Estado.

Para el siglo XX, la inestabilidad política inducida por la sucesión presidencial, marcaba el constante retroceso para las aspiraciones de un pueblo con la necesidad de desarrollo interno. Por esto el pensamiento político de una élite, encabezada por el General Plutarco Elías Calles, que se encontraba en el poder, creó una institución tendiente a corregir los desórdenes de la sucesión presidencial, pero además, les permitiera seguir controlando el poder de la nación. El Partido Nacional Revolucionario (PNR), nace del poder de un hombre y se mantiene durante su trayectoria dentro del poder como partido de un solo hombre, en quien se encontraba depositado el poder ejecutivo. Es así cómo el Partido Revolucionario Institucional se mantuvo como primera fuerza política cumpliendo los deseos del presidente de la república.

Entonces con el presidencialismo mexicano, como la estructura y plataforma de nuestro actual sistema político, y con el PRI, diseñado como instrumento del poder político para la obtención de cargos públicos y populares de la familia revolucionaria, teniendo su crecimiento y consolidación, fundamentalmente durante el periodo del desarrollo estabilizador, se estructura un Sistema Electoral deficiente, corrupto, antidemocrático y un Sistema de Partidos incompetente e incrédulo para la sociedad hasta el dos de julio del 2000.

Sin embargo, aunque las elecciones presidenciales del 2000, marcaron la apertura del sistema político mexicano y el rompimiento con "la monarquía sexenal", llamada así por el historiador Daniel Cosío Villegas, las elecciones constitucionales presidenciables del 2006 consolidaron el avance de la sociedad mexicana hacia un sistema de partidos competitivo y a un sistema electoral imparcial demostrado en la Integración del Congreso de la Unión (LX legislatura de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores) en donde ni el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, las tres principales fuerzas políticas del país, tienen la mayoría absoluta.

Por eso es necesario el tema que se desarrolla en esta tesis para conocer lo referente a la madurez política que han adquirido los ciudadanos y el grado de compromiso democrático que están dispuestos los partidos políticos de ejercer como una realidad y no solamente como un argumento electoral que les permita estar vigentes conforme a los cambios mundiales, pero sin validez; y es que los



partidos políticos mexicanos han dado muestra de apertura al interior de los mismos cada que se preparan, en su momento, para realizar contiendas internas con el fin de elegir a sus candidatos o dirigentes, mismo que les permite competir en la arena electoral como una opción de gobierno para los ciudadanos a través de la elección libre y democrática de sus representantes o dirigentes bajo el respeto al derecho de la libertad de decisión.

Por lo anterior, el tema de Democracia Interna de los Partidos Políticos en México; ¿Una opción para fortalecer la cultura política de la sociedad? tiene el propósito de analizar si a través de prácticas democráticas al interior de cada partido político de la república, es como se podrá enseñar a los ciudadanos el verdadero sentido de la democracia y estos, a su vez, adquieran una cultura política que los oriente al momento de una elección constitucional.

Sobre el Sistema Político, el Sistema Electoral y el Sistema de Partidos en México existe una amplia gama de investigaciones que en su momento trataron de analizar la permanencia del Partido Revolucionario Institucional por varias décadas en el poder, para después explicar el fenómeno social que transformó al Sistema Político Mexicano con la llegada de un presidente electo de oposición al régimen priísta en el año 2000, en ello se encuentran escritos, investigaciones o ensayos de analistas e intelectuales como son Federico Reyes Heróles con su libro "hacia la presidencia del 2000", Gabriel González Molina y su escrito sobre "Cómo ganar las elecciones", Juan E. Pardini y su obra titulada "tú y tu voto construyen la democracia" y los diversos folletos de investigación emitidos por el

Instituto Federal Electoral entre otros, que tienen el propósito de explicar o crear una cultura política que permita al ciudadano emitir razonadamente su sufragio; pero con las elecciones del 2 de julio del año 2006, y los diversos acontecimientos postelectorales, toda investigación sobre cultura política exige retomar el análisis del concepto ya que es interesante la actitud del ciudadano hacia sus instituciones.

Sobre todo porque a unos cuantos meses de realizarse dicha elección constitucional para la sucesión presidencial, los principales diarios del país y las televisoras contrataron diversas consultorías para realizar encuestas de opinión en torno a los candidatos de los principales partidos políticos del país, con el fin de conocer la posible tendencia electoral que marcaría el resultado del 2 de julio de 2006.

Sin embargo, en muchas de ellas las respuestas a las preguntas ¿por cuál candidato votaría? Y ¿por cuál partido votaría? se contraponían, ya que algunos de los encuestados contestaron que votarían por un personaje y no así por el partido político que lo propone o en otros casos que votarían por el partido político y no por el candidato; lo cual hizo suponer, en su momento, que las personas encuestadas votarían por una simpatía hacia el personaje o institución y no así por las propuestas que establecen los partidos políticos en sus plataformas electorales. Esto obliga a diferenciar lo que José Antonio Crespo establece en el folleto "Elecciones y democracia", como electorado comprometido y electorado flotante; el primero vota siempre y bajo cualquier circunstancia por el partido con el

cual se identifica ideológicamente, previendo en ello sus convicciones e intereses; y, el segundo, no siente el menor compromiso ideológico con ningún partido, por lo que emite su voto en cada elección a partir de lo que los distintos aspirantes le ofrecen.

Pero con el resultado de las elecciones constitucionales del 2 de julio del 2006, en donde la diferencia entre el candidato del Partido Acción Nacional y el de la coalición "Por el Bien de Todos" conformada por el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo y el Partido Convergencia por la Democracia fue mínima, hizo suponer que la decisión de un sector importante en esa elección considerado como "voto útil" (orientado a partir de la oferta y la demanda electoral), fue quién marcó la diferencia entre uno y otro candidato en una elección tan competida como nunca existió en México.

Por eso este trabajo tiene el objetivo de contestar los siguientes cuestionamientos:

¿El electorado se preocupa por seguir los acontecimientos suscitados internamente dentro de los partidos políticos? ¿Influye en la votación del elector el conocimiento de las propuestas de campaña emitidas por los partidos políticos en su plataforma electoral? ¿Las instituciones ceden paso a un nuevo caudillismo político? ¿Cuál es el papel de la mercadotecnia política en la democracia?

Por lo tanto, para responder dichos cuestionamientos se proyectó la siguiente hipótesis la cual fue contestada durante el desarrollo de la investigación "Si los

procesos internos de los partidos políticos de México, en la elección de candidatos a puestos de elección popular o en la renovación de sus dirigencias nacionales o estatales son democráticas y transparentes, se podría obtener la atención y el interés del elector por conocer la propuesta de los candidatos y la plataforma política de los partidos políticos, luego entonces se acrecentará en ellos la cultura política, será posible la democracia y se fortalecerá el sistema de partidos” y se consideró una metodología a través de la consulta de documentos como son libros, periódicos, revistas, programas televisivos de información cotidiana y estadísticas sobre el tema de cultura política, partidos políticos y de las elecciones constitucionales para lograr los objetivos, principal y específicos, de la investigación.

Esta tesis cuenta con cuatro capítulos que intentan analizar e identificar si nuestros actuales Sistemas Político, Electoral y de Partidos se han transformado después de la elección presidencial de 1988; lo que es la cultura política, a través del análisis del concepto; y si el sufragio del elector es un voto razonado que incrementa el valor de la democracia o es un voto inducido por la simpatía hacia el personaje o por el trabajo realizado por profesionales de la mercadotecnia. Por lo tanto, en el primer capítulo se describe todo lo referente a los que es el Sistema Político Mexicano, el Sistema de Partidos y el Sistema Electoral de México; con el segundo capítulo se analizan los conceptos fundamentales de la cultura política; en el tercero se busca comprender si es la democracia interna de los partidos políticos si es la mejor opción para la competencia política y con el cuarto se

realiza una crónica de lo que fue la elección constitucional de julio de 2006 y lo que es el escenario postelectoral.

Solo así, comprendiendo y analizando el presente con los conceptos básicos podremos tener una idea del avance democrático del país, de sus instituciones, pero sobre todo de su población, que es la que decide el programa de gobierno y el gobierno que desea tener con la emisión de su sufragio.

# CAPITULO I

## EL SISTEMA POLÍTICO Y DE PARTIDOS EN MÉXICO

### 1.1.- Sistema Político Mexicano

#### 1.1.1 ¿Qué es un Sistema Político?

Diversos autores señalan que un sistema político es "cualquier conjunto de instituciones, de grupos y de procesos políticos caracterizados por cierto grado de interdependencia política"<sup>1</sup>, esto pudiera ser comprendido desde el estudio de las instituciones, de los grupos y los procesos políticos, sin embargo, la interpretación de los conceptos se torna compleja, ya que cada autor maneja el concepto al amparo de diferentes aproximaciones teóricas.

Para David Easton el sistema político es "aquel que cumple con la función de asignar con autoridad bienes valorados, es decir, el que decide qué le toca a quién"<sup>2</sup>, si se toma el concepto tal como lo define David Easton se debe considerar que existe un acto de autoridad que hace responsable de sus decisiones tanto al que las dicta como al que las obedece (gobernantes – gobernados); sin embargo, ¿Cómo llegamos a ese punto de decir la tesis de David Easton? Para responder este cuestionamiento concierne recuperar la definición como la que construye Juan Jacobo Rousseau sobre pacto social "cada uno de nosotros pone en común su persona a todo su poder bajo la suprema dirección de

---

<sup>1</sup> FAVELA, Alejandro. Ensayo el sistema político mexicano, 1995, p 4.

<sup>2</sup> EASTON, David. Esquema para el análisis político, Amorrortu, Buenos Aires, 1973.

la voluntad general y recibimos a cada miembro como parte indivisible del todo”<sup>3</sup>. Según Rousseau, la voluntad popular es soberana y es representada en la creación de una persona pública, del orden jurídico, que conforma el nombre pasivo de Estado y sus componentes al estar asociados colectivamente se denomina pueblo que estando sometidos a las leyes del Estado estos pasan a ser súbditos, aceptando la decisión general (Estado) sobre el interés particular (miembros del pueblo), es decir, las personas, los ciudadanos o los habitantes de un territorio delegan parte de su responsabilidad en la toma de decisiones a un conjunto de individuos que tendrán la encomienda de dirigir el destino de esos habitantes en su conjunto, a través de leyes, decretos o reglamentos que beneficien el interés colectivo sobre el individual.

Tal es el caso de la formación del Sistema Político de los Estados Unidos de América, ya que su formación social, jurídica e institucional comienza de la adversidad y la aventura de la colonización Inglesa al rompimiento con la corona y al establecimiento de Asambleas Legislativas que les diera certidumbre y dirección gubernamental, tal como lo señala Paul Johnson “la temprana falta de interés del Gobierno Inglés en las colonias del Continente Norteamericano condujo a un rápido crecimiento de las Asambleas Legislativas”<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> ROUSSEAU, Jean – Jacques. El contrato social. Colección José C. Garrote, 1962.

<sup>4</sup> JOHNSON, Paul. Estados Unidos la Historia. segunda edición. Ed. Javier Vergara, Barcelona 2002, p 84.

Las Asambleas Legislativas se encargaron de formular reglamentos o leyes para disipar controversias entre los ciudadanos de cada colonia, por terrenos o comercio y, en cierta forma, contribuyeron a que las colonias se autogobernaran, porque los habitantes de cada colonia elegían a su gobernador (aunque con aprobación del rey) y el poder del gobernador estaba muy limitado por las asambleas coloniales, como lo hace saber Paul Johnson "los gobernadores no gobernaban solos, cada uno tenía algún tipo de consejo que ejercía el poder ejecutivo y administrativo de la colonia y constituía la cámara alta de su asamblea". Este tipo de hechos, hizo que los colonos políticamente maduraran en sus derechos y en su pensamiento que fue gestando la separación de ellos con la colonia.

Así, para el caso de Estados Unidos, las asambleas fueron instrumentos que permitieron la organización de la masa tanto en leyes, abastecimiento, comercio y dieron origen a un grupo encargado de la seguridad de las mismas (milicia); su organización política les permitió separarse de la corona, de vivir una democracia en donde pueblo y gobierno fueron responsables de sus decisiones. Es así que un Sistema Político se forma por las necesidades internas de cada grupo o pueblo, se forma con ideas de organización que se convierten en instituciones mientras sean aprobadas por la mayoría de los individuos de esa organización porque las decisiones que se tomen en ellas afectaran en lo colectivo y en lo individual a cada miembro de ese grupo.



En diferente tenor, para Talcott Parsons "el sistema político es un subsistema de una sociedad encargado de la prosecución de metas colectivas"<sup>5</sup> por lo cual toda autoridad descansa su voz de mando en la legalidad de hacer que otros cumplan con sus disposiciones y decisiones; y la forma de que esta autoridad tenga legitimidad en sus decisiones esta fundamentada en la creencia del pueblo (gobernados) y de su fuerza regida por la ley (la ley forma al Estado).

Un ejemplo de esto es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que marca la forma de gobierno y la formación institucional del Estado Mexicano a través de sus tres poderes de la unión: un ejecutivo que administre los recursos financieros, materiales y humanos, un legislativo que de orden a esa administración a través de la formación de leyes, códigos, decretos y acuerdos y un judicial que aplique esa ley.

Por último, el sistema político es un conjunto de instituciones y procesos políticos, gubernamentales y no gubernamentales, desempeñados por actores sociales constituidos como tales y dotados de una cierta capacidad de poder, en tanto sea para el caso de los actores sociales constituidos, el Doctor Gustavo Ernesto Emmerich señala que "es un conjunto bastante indefinido de elementos sociales existentes cuya participación se da por la vía de su influencia, resistencia o negociación frente al Estado y al Gobierno: estos se agrupan en sindicatos,

---

<sup>5</sup> Cfr. TALCOTT, Parsons. El aspecto político de la estructura y el proceso social, en David Easton, enfoques sobre la teoría política, Amorrortu, Buenos Aires, 1963.

asociaciones empresariales, movilizaciones ciudadanas o en partidos políticos<sup>6</sup>. Y son los partidos políticos parte de esas instituciones que forman al Sistema político ya que son el principal nexo de unión entre pueblo y gobierno, reconocidos por la ley para formar parte de los órganos de gobierno del estado.

Entonces un sistema político es el conjunto de instituciones políticas, financieras y sociales creadas por un conjunto de individuos que forman una sociedad para delegar las tareas de decisión a otros, que antepongan el interés colectivo sobre el interés individual.

### **1.1.2 Evolución del Sistema Político Mexicano**

Desde 1519, en el llamado siglo de la conquista, las instituciones formadas en México para gobernar dependían directamente de la corona española y eran dirigidas por grupos de hombres aventureros, que en lugar de crear nuevas formas de dirección que hicieran posible la colonización de las nuevas tierras y la productividad de las familias, se centraban en la explotación de minas y de los aborígenes para el enriquecimiento particular.

Así fueron tres siglos de dominación de la corona española que consolidaron instituciones encaminadas, primero, al enriquecimiento de las minorías y la explotación de las mayorías; y segundo, a la formación de un paternalismo

---

<sup>6</sup> EMMERICH, Gustavo Ernesto. Ensayo partidos y procesos electorales en el marco de la transformación del sistema político mexicano, UAM. 1996.

disfrazado de la corona y de sus representantes hacia el grueso de la población, sobre todo para mestizos, mulatos, negros e indios.

Sin embargo, como lo advierte Roberto Rives Sánchez “la influencia de las ideas liberales francesas e inglesas, aunadas a la revolución de los Estados Unidos de América, motivaron fuertemente la búsqueda del mismo fin en la Nueva España.<sup>7</sup> Es así que con los tratados de independencia tan sólo un grupo es quien plantea y decide la nueva forma de gobierno de la nación independiente.

Por lo cual, en comparación con la formación de la sociedad estadounidense, la sociedad mexicana se crea y recibe toda la influencia y los vicios de los conquistadores, por lo que, a pesar de las ideas liberales antes mencionadas, esto provocó que después de la guerra de independencia el país continuara sumido en la inestabilidad política, lejos del crecimiento político, económico y social que en Estados Unidos se iba percibiendo y esto afectó directamente en la formación del Sistema Político Mexicano; porque como bien lo establece Fray Servando Teresa de Mier “aquel era un pueblo nuevo, homogéneo, industrioso, laborioso, ilustrado y llenos de virtudes sociales, como educados por una nación libre (Inglaterra); nosotros somos un pueblo viejo, heterogéneo, sin industria, enemigos del trabajo y queriendo vivir como nuestros padres (España) y carcomidos de los vicios anexas de la esclavitud de tres centurias”<sup>8</sup>, es por eso que la consolidación de

---

<sup>7</sup> RIVES SANCHEZ, Roberto. Elementos para un análisis histórico de la administración pública federal en México 1821 – 1940, INAP, p. 30, 1984.

<sup>8</sup> Ibidem. P. 32

instituciones obedece a la idea de los grupos organizados minoritarios, afectando a toda una población.

Las diversas guerras o conflictos internos que vivió la nación mexicana en más de un siglo, son el claro ejemplo de un desorden en la formación de instituciones que permitieran a la población adquirir responsabilidad en sus decisiones y dejar atrás la necesidad del paternalismo del gobierno hacia con ellos.

Por eso, después de los acontecimientos revolucionarios, la sucesión presidencial se vio afectada por los múltiples intereses de caciques regionales que terminaban decidiendo el futuro del país a través de las armas. Estos hechos provocaron que hacia 1929, un grupo político formara al Partido Nacional Revolucionario (PNR) y se institucionalizara la decisión política de la sociedad a través de una sola opción de participación.

Es así como el Partido Revolucionario Institucional (anteriormente PNR, PRM y PRI) se apropia de los procesos electorales y de la decisión de la colectividad cerrando los espacios de participación y fomentando un paternalismo exacerbado, a través de políticas públicas que hicieron posible el atraso democrático de la sociedad.

Por todo lo anterior, según el Doctor Gustavo Ernesto Emmerich, la expresión de Sistema Político Mexicano "ha sido utilizada para designar, casi siempre, a ese inextricable entramado de personas e intereses que constituyen y manejan al

Estado, al gobierno, al partido oficial y a los sectores sociales subordinados corporativamente a los primeros. En este uso, basado en la realidad que ha venido cambiando, solía entenderse por Sistema Político, casi exclusivamente al conjunto Estado/PRI/gobierno<sup>9</sup>; sin embargo, la realidad del Sistema Político Mexicano ha tenido un cambio constante ya que sus instituciones no obedecen, con la victoria electoral del Partido Acción Nacional y de su Candidato a la Presidencia de la República, Vicente Fox Quezada, al trinomio de poder compuesto por Estado – Partido – Gobierno.

Si bien es claro que la hegemonía política del Partido Revolucionario Institucional marcó la directriz de la política y de la Administración Pública en México, también es cierto que el desgaste por haber gobernado un país por siete décadas selló la tinta de la derrota electoral del año 2000.

Por eso ya no es posible sostener que el trinomio Estado – Partido – Gobierno sigue siendo la realidad del actual Sistema Político Mexicano; y es que se debe considerar que con la elección de 1988 y la famosa caída del sistema electoral, grupos sociales empezaron a participar en las decisiones gubernamentales, mediante la presión, y fueron logrando entre otras cosas, primero, la apertura del Sistema Político y segundo, un enfrentamiento entre Partido en el poder y el Gobierno.

---

<sup>9</sup> EMMERICH, Gustavo Ernesto. Ensayo partidos y procesos electorales en el marco de la transformación del sistema político mexicano, UAM. 1996.

La inconformidad con las decisiones gubernamentales era tolerada mientras no se perjudicara al poder central o a los múltiples caciquismos locales; cuando lo hacían la represión se hacía sentir como lo demuestran los acontecimientos de 1968 y 1971.

Sin embargo, las múltiples crisis económicas, la disminución del gasto gubernamental en el período del presidente Miguel de la Madrid Hurtado que afectó a programas sociales y la tragedia ocasionada por los sismos de 1985, provocaron que la sociedad se agrupara en grupos políticos y participara más en las decisiones gubernamentales.

Aunado a lo anterior, la propia exigencia de apertura política surgió al interior del propio partido oficial con la Corriente Democrática, encabezada por el Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Porfirio Muñoz Ledo e Ifigenia Martínez que confrontaron a los grupos duros del partido y provocaron la salida de estos y la formación de una nueva fuerza política que garantizó nuevos espacios de participación para la sociedad.

Con la creación del Partido de la Revolución Democrática, el Sistema de Partidos y el Sistema Político Mexicano sufren una transformación considerable, ya que este partido brindaba a los ciudadanos un nuevo espacio de participación que les permitiera acceder a los puestos de elección popular y obligó a la reestructuración de los objetivos al Partido Acción Nacional en la arena política.

Por eso ya no se puede pensar que el Sistema Político Mexicano obedece al trinomio Estado – Partido – Gobierno ya que a partir del año 2000, el Partido Acción Nacional, con el voto de la mayoría de los electores, tiene el control del Poder Ejecutivo Federal, así como el PRD y otros partidos políticos gobiernan algunos estados y municipios del país.

Lo cual pone en evidencia que la decisión del rumbo del país no es privilegio de un partido político y de su forma de gobernar, sino que es resultado de la apertura que se dio al sistema político desde 1988 y del compromiso de los ciudadanos de participar en las decisiones gubernamentales, demostrado en la elección del año 2000.

Por lo tanto, la realidad del Sistema Político Mexicano desde 1988 a la fecha es la de un sistema abierto donde los grupos sociales pueden participar en las decisiones y en la vigilancia de las acciones gubernamentales, donde tres partidos políticos preferentemente se consolidan como opción de participación, sin olvidar que en cada elección constitucional y de acuerdo a las leyes electorales mexicanas, otras fuerzas políticas y de participación compiten en las elecciones.

## 1.2.- Sistema de Partidos en México

Para precisar el origen de los partidos políticos, Cárdenas García afirma que se debe distinguir desde dos puntos de vista: una amplia y otra restringida. La primera, indica que partido es "cualquier grupo de personas unidas por un mismo interés".<sup>10</sup> En tal sentido su origen se remonta a los comienzos de la sociedad políticamente organizada, lo define como "una agrupación con ánimo de permanencia temporal, que media entre los grupos de la sociedad y el Estado y participa en la lucha por el poder político y en formación de la voluntad política del pueblo a través de los procesos electorales", con lo que su origen se encuentra en un pasado más reciente, situado en Inglaterra con la Reform Act de 1832 que es consecuencia de la consolidación de los estados nacionales, del parlamentarismo y del sistema representativo, que surgen por las luchas de obreros producto de la revolución industrial y su enfrentamiento con la aristocracia y la burguesía naciente, así como el enfrentamiento de éstos entre si y da nacimiento al partido decano del mundo occidental, el conservador británico<sup>11</sup>. Por lo cual, años más tarde y ligado al auge de la industrialización y del movimiento sindical, en distintos momentos y estados, comienza la aparición de partidos socialistas y comunistas: 1875 en Alemania, 1892 en Italia, 1900 en Inglaterra, y 1905 en Francia, y es hasta la segunda mitad del siglo XX, durante el periodo conocido como la Guerra Fría, que la doctrina y la actividad política de los partidos en Europa y en el resto del mundo, estuvo señalada por la lucha ideológica, política y militar, cuyos

---

<sup>10</sup> CARDENAS GARCÍA, Jaime. Partidos políticos y democracia. Instituto Federal Electoral, Cuadernos de Divulgación de la cultura, México, 1996, p 11.

<sup>11</sup> MARTÍNEZ SOSPEDRA, Manuel. Introducción a los partidos políticos. Ed. Ariel. España, 1996, p 20



principales protagonistas fueron las grandes potencias que buscaban el poder mundial: la Unión Soviética y los Estados Unidos de América.<sup>12</sup>

### **1.2.2 Historia de los partidos políticos en México**

Para Maurice Duverger hasta 1950, con excepción de Estados Unidos, ningún país en el mundo conocía a los partidos políticos en el sentido moderno de la palabra; había tendencias de opinión, clubes populares, asociaciones de pensamiento o grupos parlamentarios, pero no partidos políticos propiamente dichos.<sup>13</sup> Lo que de igual forma, al manifestar que donde aparecen los primeros partidos políticos es en la primera democracia electoral moderna, que fue Estados Unidos, por la década de 1820, donde ya había partidos bien organizados, así como las raíces del partido Demócrata, considerado por tanto, el más antiguo del mundo <sup>14</sup>

Solo cien años transcurrieron para que los partidos funcionaran en la mayoría de las naciones civilizadas; son nutridos los hechos que promovieron su conformación histórica, que pueden identificarse en por lo menos tres etapas, aplicables no solo a nivel mundial, sino aún específicamente en nuestro país, donde pasamos de una organización partidista informal en torno a personajes

---

<sup>12</sup> CASTELLANOS HERNANDEZ, Eduardo. Derecho electoral en México. Ed. Trillas, México 1999, p. 58

<sup>13</sup> DUVERGER, Maurice. Instituciones políticas y derecho constitucional, sexta edición. Ed. Ariel, España, 1988, p. 85

<sup>14</sup> SHIVELY, W. Phillips. Introducción a las ciencias políticas. quinta edición, Ed Mc Graw-Hill, México

notables o caudillos, a un sistema normativo de partidos plural y competitivo. Las etapas son<sup>15</sup>:

1º. Con la existencia de una falta total de organización interna, en la cual, las agrupaciones no podían definirse aún como partidos, sino como grupos de ideas e intereses determinados que luchaban políticamente, identificando, en ocasiones, a uno de sus miembros como jefe o conductor;

2º. Con grupos rudimentarios que aparecen a finales del siglo XVII y empiezan a estructurarse como partidos de notables o comités, vinculados a la idea de soberanía popular, democracia representativa y sistema constitucional, y en los que se reconoce la participación del pueblo en la gestión del poder público; y

3º. Con la conformación de un partido, pero ya como una maquinaria ideológica y electoral, es decir como una organización compleja, especializada y masiva, cuyo objetivo central es el triunfo en los comicios (finales del siglo XIX e inicios del XX)

De lo anterior, se desprende que no fue sino hasta esta última etapa, que la formación jurídica de la figura de partido político, alcanza su actividad política; pues es hasta ese momento, que esas formaciones políticas se encontraron suficientemente estructuradas y organizadas para identificarse como tales. En este punto conviene señalar que en muchas ocasiones, el desarrollo de los partidos

---

<sup>15</sup> CASTREJÓN DIEZ, Jaime. La política según los mexicanos, Ed. Océano, México, 1995, p.180

parece estar ligado al de la democracia, es decir, a la extensión del sufragio popular y de las prerrogativas parlamentarias.

Por lo que se refiere al caso de México, el umbral más remoto de las tendencias políticas mexicanas, que posteriormente constituirían los partidos políticos, lo encontramos pertinentemente plasmado con la cita del profesor Castrejón, que a la letra reza "... cuando en 1810 estalla el movimiento armado de independencia, se forman dos clases de partidos políticos: el de los insurgentes, que reúne a la pequeña burguesía y baja burocracia civil, eclesiástica y militar, e identifica su organización partidista con el nacimiento del Estado nacional, así como las fuerzas armadas en que se apoya; y el de los notables, que respaldaba la moral, política y financieramente el movimiento armado de la independencia, aunque dividido en varios grupos clandestinos; entre ellos, dos de gran importancia por su influencia social y su permanencia de 1810 a 1815; los guadalupes y los serpentones..."<sup>16</sup>

De esta forma, en nuestro inicio como nación independiente, la lucha por el poder político estuvo marcada por el conflicto entre partidarios de la monarquía y la república, del centralismo y federalismo; más tarde, la división de los ritos masónicos escocés y yorkino; y finalmente la división entre conservadores y liberales (éstos últimos a su vez, en moderados y puros). Aunada a dichas tendencias. Surgieron, además, diversas alianzas, cuyo objetivo era el resolver

---

<sup>16</sup> CASTREJÓN DIEZ, Jaime. La política según los mexicanos, Ed. Océano, México, 1995, p.180

diferencias ideológicas, que forma parte importante del desarrollo de la vida política del país.

Para el siglo XX, se constituyó un periodo de transición, el deseo de los ciudadanos de reunirse en torno a un grupo político fue en aumento, originando el nacimiento de numerosos partidos políticos, que no lograban más que una vida efímera, dependiente y aislada, y de entre los cuales sobresalieron: en 1901, el Partido Liberal de los hermanos Flores Magón; en 1909, el Partido Democrático, el Gran Partido Obrero, así como el Antireeleccionista que en 1911 dio origen al Constitucional Progresista; año en el que se constituyó el Partido Católico Nacional, el Popular Evolucionista y el Nacional Liberal; en 1916, el Partido Liberal Constitucionalista; un año más tarde, el Partido Nacional Cooperativista y el Socialista Obrero que en 1919 es sustituido por el Partido Laborista Mexicano; periodo en el que el Congreso Social Nacional, resolvió constituir el Partido Comunista Mexicano que más tarde, se fusionó con otros partidos para dar origen en 1982 al Partido Social Unificado de México; en 1920, el Partido Nacional Agrarista, el Progresista, el Nacional Republicano y el Liberal Constitucionalista. Además de partidos y agrupaciones de carácter regional, que en ocasiones llegaron a dominar por completo la política en su localidad como lo fue el Partido Socialista de Yucatán, el Socialista del Sureste (Felipe Carrillo Puerto), el Socialista Fronterizo del Estado Federal de Tamaulipas (Emilio Portes Gil), el Liberal Jalisciense (José Guadalupe Zuno), el Liberal Independiente de Sonora (Jesús M. Garza), el Social Agrario de Campeche, el Socialista del Trabajo de

Veracruz, el del Trabajo de Michoacán, el Independiente de Colima, la Confederación de Partidos Revolucionarios Guanajuatenses, y muchos otros.<sup>17</sup>

El año 1929 marca una nueva fase de los partidos políticos, dándose fin a la etapa de caudillos para entrar a la de las instituciones, pues fue el año en el que el general Plutarco Elías Calles, creó el Partido Nacional Revolucionario (PNR), bajo el lema "Instituciones y reforma social"; partido cuya trascendencia radica en que, bajo cualquiera de sus denominaciones, fue el único capaz de cohesionar la fuerza de los diversos sectores posteriores a la revolución, por lo que por poco más de setenta años, hasta el pasado año 2000, fue el partido hegemónico que sigue a la fecha constituyendo una de las tres fuerzas más representativas en nuestro país<sup>18</sup>.

No podemos dejar de mencionar, al Partido Acción Nacional (PAN), que de acuerdo a los historiadores, surgió como producto de una serie de organizaciones y grupos católicos, mezclados con intereses de los antiguos hacendados, la banca privada y en general, los sectores descontentos y desplazados por la revolución. Su fundación en 1939, fue encabezada por Manuel Gómez Morín, con la colaboración de católicos ligados a la universidad, empresarios y profesionistas de

---

<sup>17</sup> LÓPEZ VILLAFUERTE, Víctor. La formación del sistema político mexicano, tercera edición. Ed Siglo veintiuno, pp. 158-159)

<sup>18</sup> AGUILA FRANCO, Carlos. La realidad de los partidos políticos, Triana editoriales, México, 1995, p.65

clase media, como Miguel Estrada Iturbide, Jesús Guiza y Acevedo y Carlos Ramírez Zetina; aunque su registro lo recibió hasta 1946<sup>19</sup>.

Por su parte, el Partido de la Revolución Democrática, se constituyó en mayo de 1989 y obtiene su registro en 1990, como consecuencia directa del proceso electoral de 1988. Con sus antecedentes inmediatos deben señalarse cuando menos, los siguientes acontecimientos <sup>20</sup> :

- a) La salida de la Corriente Democrática del Partido Revolucionario Institucional y su integración en el Frente Democrático Nacional (FDN) en 1987;
- b) La conformación del FDN con partidos que habían sido oposición del PRI (Partido Popular Socialista, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional), los que postularon la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas a la Presidencia de la República; y
- c) El importante apoyo que recibió el FDN por parte de múltiples organizaciones sociales en vísperas de las elecciones de 1988.

No obstante que el perfil ideológico fue impreso por la Corriente Democrática y en particular por Cuauhtémoc Cárdenas, desde su origen se trata de un partido muy dividido por la diversidad de corrientes a su interior, como son la Corriente

---

<sup>19</sup> LÓPEZ VILLAFUERTE, Víctor. La formación del sistema político mexicano, tercera edición, Ed Siglo veintiuno, pp. 176

<sup>20</sup> Cfr. CASINO, César. Ensayo crisis de partidos y cambios en el sistema de partidos: 1985-1997, pp.55-5)

Izquierda Democrática (CID) del profesor René Bejarano; la Corriente Nueva Izquierda (NI) del licenciado Jesús Ortega; Unidad y Renovación (UNyR), de Armando Quintero, entre otras.

Durante las últimas dos décadas son numerosos los partidos que han pretendido consolidarse legalmente como tales, pero, o no reúnen los requisitos para obtener su registro, o lo pierden por el bajo porcentaje de votación en las urnas, que no alcanza si quiera lo establecido en la ley de la materia; situación por la que a la fecha, los únicos partidos nacionales que cuentan con registro, además del Revolucionario Institucional (PRI) y de Acción Nacional (PAN), son el de la Revolución Democrática (PRD), el del Trabajo (PT), el Verde Ecologista de México (PVEM), Convergencia por la Democracia, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata. Esto sin contar a aquellas que están solicitando un nuevo registro pero que tendrán que apearse a lo que estipule las reformas del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Se puede observar, en nuestro país el inicio de los partidos se da con intentos ideológicos que se esfumaban ante la anarquía de la lucha de clases, y que podría resultar larga y compleja, pero es hasta el periodo posrevolucionario que, por la necesidad histórica del consenso y legitimidad ante las masas, se da pauta al surgimiento legal de los partidos políticos como tal. De esta forma, figura jurídica, aparece durante el gobierno de Francisco I. Madero, teniendo como primer antecedente a la Ley Electoral del 19 de diciembre de 1911, que por primera vez, reconoció jurídicamente a los partidos políticos, a fijar las bases de su

participación en los procesos electorales. Como complemento el 22 de mayo de 1912, se promulga una serie de reformas a la misma. Por su parte, el 20 de septiembre de 1916, Venustiano Carranza, promulga la Ley Electoral para la formación del Congreso Constituyente, que en lo relativo a partidos políticos estableció que no podían llevar nombre o denominación religiosa, ni formarse a favor de individuos de determinada raza o creencia.

Para considerarse partido político, debían contar con los siguientes requisitos: que hubiesen sido fundados por una asamblea constitutiva por lo menos de 100 ciudadanos; que dicha Asamblea hubiese elegido una Junta para dirigir los trabajos del partido, tuviese la representación política de éste y, además, hubiese aprobado un programa político y de gobierno; la certificación de la Asamblea por un Notario Público; la publicación de por lo menos 16 números durante los periodos electorales, por parte de la junta directiva, así como la presentación de candidatos por lo menos un mes antes de las elecciones primarias; que la misma Junta directiva o las sucursales que de ella dependan, con la misma anticipación de un mes, hubiesen nombrado sus representantes en los colegios electorales sufragáneos y distritos electorales en las que participaran.

La siguiente tabla muestra cronológicamente la formación de las instituciones políticas que con su aparición influyeron en los grandes cambios suscitados desde los primeros años del siglo XX y que han fortalecido nuestro sistema de partidos:



## CUADRO CRONOLÓGICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO

PARTIDO	AÑO	FUNDADORES
Partido Liberal Mexicano	1901	Camilo Arriaga, Ricardo Flores Magón, Juan Sarabia, Santiago de la Hoz, Librado Rivera, Diódoro Batalla, Antonio Díaz Soto y Gama.
Partido Democrático	1909	Benito Juárez Maza (presidente), Manuel Calero, Jesús Urueta, Diódoro Batalla, Rafael Zubarán, Carlos Trejo de la Tejada y otros.
Partido Reeleccionista	1909	Rosendo Pineda, Pedro Rincón Gallardo, Diego Redo, Joaquín D. Casasús, Fernando Pimentel, Emilio Rabasa y otros.
Partido Nacional Democrático y Gran Partido Nacional Obrero	1909	
Partido Antireeleccionista	1909	Francisco I. Madero, Filomeno Mata, Emilio Vázquez Gómez, Luis Cabrera, José Vasconcelos y otros.

PARTIDO	AÑO	FUNDADORES
Partido Constitucional Progresista	1911	Gustavo A. Madero, Luis Cabrera, José Vasconcelos, Jesús Urueta, Heriberto Frías, Eduardo Hay, Miguel Díaz Lombardo y otros.
Partido Católico Nacional	1911	Emanuel Amor, Rafael Martínez del Campo, Gabriel Hernández y Manuel F. de la Hoz.
Partido Popular Evolucionista	1911	Jorge Vera Estañol
Partido Nacional Independiente	1911	Alfonso Cravlotto, Antonio Nabarro Carmona, Fernando R. Galván y José Pallares. Pino Suárez Y Gustavo A. Madero
Partido Nacional Liberal		Jesús Flores Magón e Iglesias Calderón.
Partido Liberal Constitucionalista	1916	Benjamín Hill, Álvaro Obregón y Pablo González

PARTIDO	AÑO	FUNDADORES
Partido Socialista del Sureste	1916	Felipe Carrillo Puerto
Partido Nacional Cooperativista	1917	Jorge Prieto Laurens, Rafael Pérez Taylor, Fernando Saldaña, Gabriel García, Otilio González con apoyo de Manuel Aguirre Berlanga y de Álvaro Obregón.
Partido Socialista Obrero	1917	Luis N. Morones
Partido Laborista Mexicano	1919	Luis N. Morones

<b>PARTIDO</b>	<b>AÑO</b>	<b>FUNDADORES</b>
Partido Comunista Mexicano	1919	El Congreso Socialista Nacional, bajo la dirección José Allen.
Partido Nacional Agrarista	1920	Antonio Díaz Soto y Gama, Felipe Santibáñez y Rodrigo Gómez.
Partido Nacional Progresista	1920	
Partido Nacional Republicano	1920	
Partido Nacional Constitucionalista	1920	Alfredo Romo y José Guadalupe Zuno
Confederación de Partidos Guanajuatenses	1923	Enrique Colunga, Agustín Arrollo e Ignacio García Tellez.
Partido Socialista de la Frontera	1924	Emilio Portes Gil, Praxedis Balboa y Francisco Castellanos.

<b>PARTIDO</b>	<b>AÑO</b>	<b>FUNDADORES</b>
Alianza de Partidos Socialistas	1928	Gonzalo N. Santos, Alejandro Cerisola y Melchor Ortega.
Partido Socialista Republicano de Nuevo León	1929	
Partido Nacional Revolucionario	1929	Presidió Plutarco Elías Calles, con apoyo de Manuel Pérez Treviño, Aarón Sáenz, Bartolomé García, Manlio Fabio Altamirano y otros.
Partido de la Revolución Mexicana	1938	Lázaro Cárdenas
Partido Acción Nacional	1939	Manuel Gómez Morín, Carlos Ramírez Zetina, Jesús Guiza y Acebedo, Miguel Estrada Iturbide, e Isaac Guzmán Valdivia.
Partido Revolucionario Institucional	1946	Manuel Ávila Camacho

PARTIDO	AÑO	FUNDADORES
Partido Popular	1948	Vicente Lombardo Toledano
Partido Auténtico de la Revolución Mexicana	1954	Jacinto V. Treviño
Partido Mexicano de los Trabajadores	1974	Heberto Castillo, Demetrio Vallejo y César del Ángel
Partido Demócrata Mexicano	1975	
Partido Socialista Unificado de México	1982	Congreso Socialista Nacional
Partido Mexicano Socialista	1987	Producto de partidos como el Socialista Unificado de México y el Mexicano de los Trabajadores y de algunas organizaciones del mismo carácter.
Partido de la Revolución Democrática	1989	Frente Democrático Nacional y otras organizaciones sociales.

<b>PARTIDO</b>	<b>AÑO</b>	<b>FUNDADORES</b>
Partido Alianza Social (PAS)	1998	José Antonio Calderón Cardoso
Partido del Centro Democrático (PCD)	1999	Manual Camacho Solís
Partido Convergencia	1999	sociedad civil y antiguos miembros del PRI
Partido Democracia Social (PDS)	1999	Gilberto Rincón Gallardo
Partido del Trabajo (PT)	1992	Cecilia Soto y Alberto Anaya
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	1986	Jorge González Torres
Nueva Alianza	2005	Su creación fue propuesta por el Sindicato Nacional de Trabajadores de Educación (SNTE), el mayor sindicato de América Latina por el número de agremiados y que es liderado por Elba Esther Gordillo
Alternativa Socialdemócrata	2005	Patricia Mercado y Alberto Begné

Por lo que se refiere a la regulación constitucional, ésta aparece por primera vez con el constituyente de 1917, al otorgar y regular en el artículo 9º el derecho a asociación, que constituye la naturaleza jurídica del partido político. Proceso que continúa con la reforma al artículo 41 constitucional, publicada el 6 de diciembre

de 1977, en virtud de la cual se reconoce a los partidos políticos como entidades de interés público, se determina su naturaleza, se establece su derecho al uso de los medios de comunicación social, se les exige un número mínimo de miembros y se les faculta a participar también en los procesos electorales estatales y municipales. Numeral que a la fecha ha sufrido las siguientes cuatro reformas:<sup>21</sup> en suma, la reforma electoral se puede caracterizar de la siguiente manera:

PUBLICACIÓN	REFORMA
6 de abril de 1990	Señala que las elecciones federales constituyen una función estatal electoral ejercidas por los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, con la participación de los partidos políticos nacionales y los ciudadanos.
3 de septiembre de 1993	Determina que la ley establecería las reglas a seguir para el financiamiento de los partidos políticos y sus campañas electorales.

<sup>21</sup> CASTELLANOS HERNANDEZ, Eduardo. Derecho electoral en México. Ed. Trillas, México, 1999. pp 113 – 114.



PUBLICACIÓN	REFORMA
19 de abril de 1994	<p>Establece la intervención de representantes de los partidos políticos en el organismo público que sería autoridad electoral, así como la intervención de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputado, a través de sus propuestas, para la elección de consejeros ciudadanos integrantes del órgano supremo de dirección mencionado.</p>
22 de agosto de 1996	<p>Se introducen diversas innovaciones, como:</p> <p>Que solo los ciudadanos pueden afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos.</p> <p>La precisión de que el financiamiento público estará destinado al sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales.</p> <p>La fijación de bases para la determinación de los montos de financiamiento, así como la preminencia de los recursos públicos sobre los de origen privado.</p>

	<p>Principios de igualdad y equidad en la asignación de los elementos con los que cuentan los partidos políticos para llevar a cabo sus actividades.</p> <p>Las bases para fijar los costos mínimos de una campaña electoral y en la asignación del financiamiento público.</p> <p>Se incluye además el financiamiento público por concepto de actividades relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales.</p> <p>Fundamento para que la ley secundaria fije criterios en cuestión de financiamiento y uso de los recursos, así como sanciones en caso de incumplimiento.</p>
--	---

Así, la legislación electoral que se desprende de la Constitución de 1917, es extensa y la información que genera aún más, sin embargo, a continuación se menciona únicamente aquella dentro de cual, se realizaron aportaciones

importantes que recaen directamente sobre los partidos políticos, conformada brevemente por los siguientes ordenamientos y reformas.<sup>22</sup>

- Ley Electoral Federal del 7 de enero de 1946, que aporta el concepto jurídico al establecer en su artículo 22, que “Los partidos políticos son asociaciones constituidas conforme a la ley, por ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos, para fines electorales y de orientación política”; además presenta una completa regulación de estas asociaciones, que denomina de carácter nacional, a fin de evitar la formación de pseudo partidos que actuaban solamente con fines electorales, para lo que establece requisitos indispensables para su constitución y registro, así como causas de cancelación temporal y definitiva del mismo.
- Decreto del 21 de febrero de 1951, por el que se reforman diversos artículos, concernientes a la organización interna de los partidos políticos, el número de miembros de los mismos y las entidades federativas donde deberían estar ubicados. Además, se incluye la facultad de la Secretaría de Gobernación para aceptar o negar el registro de estas organizaciones; estableciendo el proceso a seguir para tal efecto.

---

<sup>22</sup> **ESPARZA MARTÍNEZ**, Bernardino. Partidos Políticos, un paso de su formación política y jurídica. Ed. Porrúa, México, 2003, pp. 51 – 169.

- Ley Electoral del 4 de diciembre de 1951, que en su artículo 27, define a los partidos políticos, como “auxiliares de los organismos electorales y comparten con ellos la responsabilidad en el cumplimiento de los preceptos constitucionales en materia electoral.
- Decreto del 22 de junio de 1963, que reforma y adiciona los artículos 54 y 63 constitucionales, en la cual se determina el mecanismo a seguir para la implantación del sistema de diputados de partido, y se establece que los partidos políticos minoritarios tendrían derecho a cinco diputados en el caso de obtener el 2.5 por ciento del total de la votación válida y por cada 0.5% más se les otorgaba otra curul, teniendo como máximo veinte, siempre que no obtuviera la victoria en 20 distritos o más.
- Decreto de 28 de diciembre de 1963, por el que se dispuso que los partidos políticos legalmente registrados gozarían de la exención del pago de impuestos del timbre, sobre la renta y el que se causare por la venta de impresos que editaran como resultado del ejercicio de funciones políticas.
- Decreto de reformas y adición a los artículos 52 y 54 fracciones I, II y III, así como el 58 constitucionales, mediante la que se reduce del 2.5% al 1.5% el mínimo de votación nacional para acreditar a los diputados del partido.

- Ley Federal Electoral del 5 de enero de 1973, que en lo relativo a partidos políticos nacionales, establece su concepto, fundamentación, constitución, procedimiento de registro, derechos y obligaciones, prerrogativas y reglamenta el uso de la propaganda electoral.
- Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, expedida el 28 de diciembre de 1977, que tuvo como objetivo: conferir más elementos de participación a los partidos y les concedió a título de prerrogativas, el acceso en forma permanente a la radio y televisión; disponer de los medios adecuados para sus tareas editoriales, contar en forma equitativa durante los procesos electorales con un mínimo de elementos para sus actividades encaminadas a la obtención del voto, disfrutar de franquicias postales y telegráficas que fueran necesarias para el cumplimiento de sus funciones; fue una ley que sufrió algunas modificaciones, pero ninguna en relación al tema partidos políticos.
- Código Federal Electoral del 12 de febrero de 1987, referente a los mecanismos para la constitución y registro de un partido político, así como su derecho de nombrar representantes que participaran en la revisión anual obligatoria del padrón electoral.
- Decreto del 6 de enero de 1988, con reformas que permiten la participación política de los habitantes de la Ciudad de México.

- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por decreto publicado el 15 de agosto de 1990 que nos rige hasta ahora; y que ha sido reformado el 17 de julio de 1992; el 24 de septiembre de 1993; el 23 de diciembre de 1993; el 18 de mayo y el 3 de junio de 1994; el 31 de octubre y 22 de noviembre de 1996; y el 23 de enero de 1998.

La serie de ordenamientos que se han generado en materia electoral han logrado importantes avances en la materia, no obstante quedan aún ciertos aspectos que seguramente se irán perfeccionando para la adecuada ejecución de los procesos electorales.

### **1.2.3 Análisis de las principales fuerzas políticas en México (PRI, PAN, PRD)**

En las tres etapas de transformación que ha tenido el Partido Revolucionario Institucional, (Partido Nacional Revolucionario 1929, Partido de la Revolución Mexicana 1940 y Partido Revolucionario Institucional 1946) su condición de partido hegemónico (hasta las elecciones del año 2000) obligó a sus militantes a seguir la disciplina institucional conformada por la decisión presidencial de rumbo y lineamientos a seguir dentro de dicho instituto.

De acuerdo con su declaración de principios "El PRI se define como un partido de la democracia social. Entiende ambos conceptos en una clara correlación que los identifica y cohesionan, de modo que la democracia, como régimen político, extravía sus posibilidades si no se soporta en una sociedad que viva en

condiciones de justicia social, de igual modo, la sociedad no puede alcanzar justicia en su convivencia y condiciones de vida, al margen de la democracia” (Estatutos del Partido Revolucionario Institucional). Por lo que el paso de la ideología conocida como Nacionalismo Revolucionario en etapas anteriores (todavía hasta la Asamblea Nacional 18), a la actual de Democracia Social, obedece al concepto erróneo de sus militantes sobre la vigencia del concepto “Revolución Mexicana”, así se precisa en la memoria de los debates de la pasada Asamblea Nacional diecinueve, en donde el concepto democracia y socialismo, meramente como expresión, más no como acción, ha tomado fuerza en el interior de dicho instituto político ya que se piensa que gran parte de las derrotas electorales se deben al estancamiento ideológico del mismo.

Sin embargo, la situación actual del PRI, con las derrotas electorales de 1997, en la ciudad de México y las del año 2000 a nivel federal, se debe, no al estancamiento de un concepto ideológico, sino a la falta de ideas y estrategias políticas que lo posicionen ante el electorado, que deje atrás la costumbre de ser parte de una agencia de colocación laboral a formar una institución comprometida con las causas ciudadanas.

El Partido Revolucionario Institucional, a pesar de los resultados de las elecciones de 2006, sigue siendo todavía una de las principales fuerzas políticas del país ya que cuenta con 18 gubernaturas estatales, con el 59 por ciento de los municipios del país, 29 de 128 senadores y con 106 de los 500 diputados federales, lo cual

indica que gran parte de las decisiones que afectan o benefician a la república son consecuencia de los acuerdos que se realizan con el Revolucionario Institucional.

Además es el primer partido político que en sus estatutos establece la equidad de género en un mismo porcentaje en sus candidaturas a puestos de elección popular o de dirigencia como lo muestran los artículos 37 y 38, que a la letra dice:<sup>23</sup>

"Artículo 37.- Los cargos de dirigencia de los comités Nacional, Estatales, del Distrito Federal, municipales y delegacionales, no incluirán una proporción mayor al 50% de militantes de un mismo sexo".

"Artículo 38.- Las listas nacionales y regionales de candidatos a cargos de elección popular, que por el principio de representación proporcional presente el Partido para su registro en las elecciones federales, en ningún caso incluirán una proporción mayor del 50% de militantes de un mismo sexo. Igual fórmula se aplicará para las listas estatales de candidatos a cargos de elección popular por el principio de representación proporcional en el caso de procesos electorales estatales, en los términos de la ley reglamentaria aplicable".

Teóricamente en sus estatutos el PRI intenta llegar al electorado, intentando dar muestra de que es un partido de oportunidades, recordemos que también sus estatutos brindan un 30 por ciento de candidaturas a personas menores de 30

---

<sup>23</sup> Estatutos del Partido Revolucionario Institucional. Artículo 37 y 38.



años, y de que es un partido democrático ya que manejan tres tipos de elección interna:

Por ejemplo, para la elección interna de dirigentes<sup>24</sup>:

“Artículo 159. La elección de Presidente y Secretario General de los comités Ejecutivo Nacional, Directivos Estatales y del Distrito Federal, municipales y delegacionales, se realizará por el procedimiento estatutario que seleccione el Consejo Político del nivel que corresponda, de entre las opciones siguientes:

I. Para los comités Ejecutivo Nacional, Directivos Estatales y del Distrito Federal:

- a) Elección directa por la base militante.
- b) Asamblea de consejeros políticos.
- c) Asamblea Nacional, Estatal o del Distrito Federal según el nivel que corresponda.

II. Para los comités municipales y delegacionales:

- a) Elección directa por la base militante.
- b) Asamblea de consejeros políticos.
- c) Asambleas municipales y delegacionales, según el nivel que corresponda.
- d) Usos y costumbres donde tradicionalmente se aplica”.

---

<sup>24</sup> Estatutos del Partido Revolucionario Institucional. Artículo 159 y 181.

Para la elección interna de candidatos:

“Artículo 181. Los procedimientos para la postulación de candidatos son los siguientes:

- I. Elección directa,
- II. Convención de delegados.

En las elecciones municipales se contemplará, además, el método de usos y costumbres, donde tradicionalmente se aplica”.

Pero a pesar de este tipo de opciones democráticas, la realidad del Partido Revolucionario Institucional es otra, ya que el método de elección es seleccionado por el presidente en turno, en contubernio con sus grupos afines en el consejo político, y no por la mayoría de los militantes.

Por lo tanto la tesis de Edmund Burke, escritas en 1770 de que "un partido es un cuerpo de hombres unidos para promover, mediante su labor conjunta, el interés nacional sobre la base de algún principio particular acerca del cual todos están de acuerdo. Los fines requieren medios, y los partidos son los medios adecuados para permitir a esos hombres poner en ejecución sus planes comunes, con todo el poder y toda la autoridad del Estado". Aun no es bien representada por el Partido Revolucionario Institucional, ya que sus cuadros políticos dependen directamente

de las decisiones de la cúpula partidista y no de la voluntad de la mayoría que sigue clasificándose en políticos de segunda.

En el caso del Partido Acción Nacional, desde su fundación en 1939, cuando se creó la Asamblea Constituyente de Acción Nacional, y hasta nuestros días, el PAN ha sido la principal fuerza política opositora al régimen priísta por principios ideológicos de su creación.

Acción Nacional se considera un partido político humanista empeñado en alcanzar el "bien común" para la sociedad; como lo indica en sus documentos básicos "Desde su origen el Partido Acción Nacional reconoció e hizo el fundamento de su acción y el fin de sus esfuerzos la promoción, salvaguarda y la plena realización de la Persona Humana"<sup>25</sup>

"El reconocimiento teórico y práctico de la superioridad de la Persona Humana implica que es el centro y razón de ser, es decir, el sujeto, principio y fin de la vida social y política. Por ello su doctrina ha sido denominada como Humanismo Político"

En cuya perspectiva se considera que: "La Persona Humana no existe aislada ni cerrada en si misma, sino que es siempre con y para los demás, está abierta y naturalmente orientada al encuentro y relación con los otros, por lo mismo no sólo

---

<sup>25</sup> Documentos Básicos del Partido Acción Nacional, Pilares del Humanismo.

la indigencia de nuestra naturaleza, sino esta tendencia constitutiva hacia el encuentro y la unión, es la causa de toda comunidad humana”.

Por tanto, "La política no es un valor autónomo y supremo, sino que se inscribe y tiene su razón de ser en el Humanismo que reconoce la integralidad de la naturaleza humana y la excelencia de su dignidad con respecto a toda otra realidad. Todo está ordenado a la persona para su realización y perfeccionamiento”.

En suma, su formación histórica le ha permitido la creación de cuadros políticos vinculados a su ideología, tan solo para poder ser militante del Partido Acción Nacional se necesita:<sup>26</sup>

ARTÍCULO 8o. Son miembros activos del Partido los ciudadanos que habiendo solicitado su ingreso por escrito sean aceptados con tal carácter. Para ser miembro activo se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Suscribir la aceptación de los principios y Estatutos de Acción Nacional;
- b. Tener modo honesto de vivir;
- c. Adquirir el compromiso de participar en forma permanente y disciplinada en la realización de los objetivos del Partido;

---

<sup>26</sup> Estatutos del Partido Acción Nacional, artículos 8 y 10.

d. Ser miembro adherente por un plazo de 6 meses. En los casos de quienes hayan sido dirigentes o candidatos de otros partidos políticos, el plazo a cumplir como adherentes deberá ser de por lo menos 18 meses, y

e. Acreditar su inscripción en el Registro Federal de Electores o su equivalente.

**ARTÍCULO 10.** Los miembros activos tienen los siguientes derechos y obligaciones, en los términos de estos Estatutos y los reglamentos correspondientes.

**I. Derechos:**

a. Intervenir en las decisiones del Partido por sí o por delegados;

b. Participar en el gobierno del Partido desempeñando cargos en sus órganos directivos, que no podrán ser más de tres por elección en un mismo momento;

c. Ser propuestos como precandidatos y, en su caso, candidatos de Acción Nacional a cargos de elección popular;

d. Recibir la información, formación y capacitación necesaria para el cumplimiento de sus deberes como militantes, y

e. Los demás que establezcan estos Estatutos y los Reglamentos.

Las limitantes que establecen los artículos anteriores no permiten a los ciudadanos simpatizantes de Acción Nacional participar en sus procesos internos, lo cual, a diferencia del PRI y del PRD, sus procesos para elegir dirigentes o candidatos son solo un derecho de sus miembros, como lo podemos observar en lo siguiente:

Para la elección de candidato por la presidencia, para gobernador o senador<sup>27</sup>:

*ARTÍCULO 37. La elección del candidato a la Presidencia de la República se sujetará al siguiente procedimiento y a lo señalado en estos Estatutos y en los reglamentos correspondientes:*

*La elección se realizará de entre los precandidatos cuyo registro haya sido aprobado y se llevará a cabo en una o varias etapas en centros de votación instalados en, al menos, todas las cabeceras de los distritos electorales federales de la región en que se realice la elección. Los precandidatos registrados deberán participar en los debates conforme al programa previamente establecido por el órgano competente. Podrán votar todos los miembros activos y los adherentes inscritos ante el Registro Nacional de Miembros y en el padrón de miembros residentes en el extranjero, por lo menos tres meses antes de la fecha en que se realice la votación;*

Para la elección de diputados, diputados locales y presidentes municipales.<sup>28</sup>

*ARTÍCULO 42. Las proposiciones de precandidaturas, la formulación de listas circunscriptoriales, la elección y el orden de postulación de los candidatos a Diputados Federales y Locales de representación proporcional, o su equivalente*

---

<sup>27</sup> Estatutos del Partido Acción Nacional. Artículo 37, inciso b).

<sup>28</sup> Estatutos del Partido Acción Nacional. Artículo 42, apartado A y B.

*en la legislación en vigor, se sujetarán al siguiente procedimiento y a lo señalado en estos Estatutos y en los reglamentos correspondientes.*

***A. Candidatos a Diputados Federales:***

*I. Los miembros activos del Partido de un municipio y el Comité Directivo Municipal respectivo podrán presentar propuestas de precandidatos a la Convención Municipal, de la cual surgirán tantas fórmulas como distritos electorales federales comprenda el municipio. En el caso de distritos con dos o más municipios, las propuestas de precandidaturas se llevarán a una Convención Distrital de la cual surgirá sólo una propuesta.....*

***B. Candidatos a Diputados Locales:***

*I. Los miembros activos del Partido de un municipio y el Comité Directivo Municipal respectivo podrán presentar propuestas de precandidatos a la Convención Municipal, de la cual surgirán tantas fórmulas como distritos electorales locales comprendan el municipio. En el caso de distritos con dos o más municipios, las propuestas de precandidaturas se llevarán a una Convención Distrital de la cual surgirá sólo una propuesta.....*

Con esta acción Nacional, sin tener una estructura territorial semejante al PRI o al PRD, en la República, en cada Estado, municipio, Distrito Electoral o Delegación

ha formado una estructura de cuadros políticos concientes de su ideología y de su labor.

En el caso del Partido de la Revolución Democrática, este se considera, al igual que el PRI, un partido emanado de los grandes conflictos internos de México, como fue la Guerra de Reforma y la Revolución, lo cual lo identifica con las luchas obreras, campesinas, populares, feministas y estudiantiles de la nación.

Sin embargo, según su declaración de principios *"El PRD se asume como un partido de izquierda. Reafirma, así sus convicciones, su ideología y sus proyectos de gobierno, privilegiando sus compromisos con las grandes mayorías de mexicanos y mexicanas, para transformar la sociedad y el Estado hasta lograr la equidad y la justicia para todas las personas y la plena democracia política, social y económica"*<sup>29</sup>.

Sin embargo, tanto en sus estatutos como en su programa de acción existe una gran similitud con los documentos básicos del Partido Revolucionario Institucional, lo cual podría explicar la emigración de militantes del PRI al PRD, sobre todo en los Estados donde es gobierno.

---

<sup>29</sup> Declaración de Principios del Partido de la Revolución Democrática. El partido instrumento de la Sociedad.



La elección interna de los candidatos del PRD, permite a los ciudadanos participar en la misma, sin que tengan que afiliarse a dicho instituto político, como lo indica el artículo 14 de sus estatutos:<sup>30</sup>

Artículo 14º. La elección de los candidatos.

1. Las y los candidatos para elecciones constitucionales por el principio de mayoría relativa podrán elegirse con base en los siguientes métodos:

a. En elección universal, libre directa y secreta, que se efectuará de acuerdo al principio de mayoría relativa, en la que podrán votar los ciudadanos con credencial para votar con fotografía expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral o los que siendo menores de 18 años se identifiquen con alguna credencial con fotografía y cuenten con credencial del Partido.

b. En Convención Electoral, si así lo deciden las dos terceras partes de los integrantes de los Consejos correspondientes.

Esto ha permitido, tanto al PRI como al PRD, formar un padrón de simpatizantes que, en muchos de los casos, solo participan sin una convicción real afectando a los intereses de los mismos partidos.

---

<sup>30</sup> Estatutos del Partido de la Revolución Democrática. Artículo 14.

Por lo tanto, la diferencia entre los tres partidos políticos más importantes de México es su ideología, por ejemplo, El PAN es un partido político conservador y democristiano, aunque internamente existen diferentes corrientes, que van desde el centro a la derecha, el PRD es un partido político considerado de izquierda, mientras el PRI ha trasladado la misma de una considerada del nacionalismo revolucionario, pasando por la del liberalismo social hasta la actual que es de centro izquierda; lo cual es importante recalcar forma el llamado “voto duro” de los partidos en cuestión.

### **1.3.- Sistema Electoral Mexicano**

De acuerdo con el Doctor en Sociología Leonardo Valdés Zurita “los Sistemas electorales son un conjunto de medios a través de los cuales la voluntad de los ciudadanos se transforma en órganos de gobierno o de representación política. Las múltiples voluntades que en un momento determinado se expresan mediante la simple marca de cada votante en una boleta forman parte de un complejo proceso político regulado jurídicamente y que tiene como fin establecer con claridad el o los triunfadores de la contienda, para conformar los poderes políticos de una nación”.<sup>31</sup>

Por lo tanto, un sistema electoral es el conjunto de normas y procedimientos técnicos legalmente establecidos que permiten a los electores expresar con su

---

<sup>31</sup> VALDES ZURITA, Leonardo. Sistemas electorales y de partidos. Cuadernos de Divulgación de la cultura democrática. Instituto Federal Electoral, México, 1997 p. 9 – 10.

voto su voluntad política para elegir a sus representantes a través de las ofertas de los partidos políticos, que a la vez son los instrumentos democráticos y legales que compiten por la obtención del poder.

### 1.3.1 Evolución del Sistema Electoral Mexicano

Desde el inicio del México independiente, la organización de las elecciones estaba a cargo de los alcaldes y los jefes políticos locales y regionales, quienes imponían a discreción las prácticas y las reglas propias para llevarlas a cabo.

No fue sino hasta 1946, cuando se federalizó la estructura electoral con la creación de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, presidida por el Secretario de Gobernación, por otro miembro del gabinete, un diputado, un senador y dos representantes de los partidos políticos de mayor relevancia. Simultáneamente se crearon, las comisiones locales electorales y el consejo del padrón electoral.

En 1951 se facultó a la Comisión para arbitrar el registro de nuevos partidos políticos y para emitir constancias de mayoría y en 1973 se creó la Comisión Federal Electoral en cuya conformación participaban, con voz y voto, todos los partidos registrados. Ese mismo año el Registro Nacional de Electores se volvió una entidad autónoma.

Cuatro años más tarde, en 1977, se expidió la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), cuya principal aportación fue la de permitir el

ingreso a la vida institucional de fuerzas políticas antes “proscritas” y propició su representación en los órganos legislativos. La LOPPE modificó la integración de la Comisión Federal Electoral y permitió la participación de los partidos políticos registrados –ya fuere bajo la figura de registro condicionado o definitivo- en igualdad de condiciones; de este modo la Comisión quedó conformada por el Secretario de Gobernación, un representante por cada una de las cámaras legislativas, un representante de cada partido político con registro y un notario público.

Finalmente, en 1987 se llevó a cabo una nueva reforma que introdujo el criterio de la representación proporcional en la integración del órgano electoral; de este modo, para organizar las elecciones de 1988, el PRI contaba con 16 representantes, en tanto que los representantes del Ejecutivo y el Legislativo junto con los demás partidos políticos sumaban 15 asientos en la Comisión Federal Electoral. Esta reforma permitió el avance de una democracia incipiente.

### **1.3.2 Instauración del Instituto Federal Electoral y su participación en la democracia.**

Los acontecimientos de 1968 y 1971, donde los conflictos estudiantiles se resolvieron a través de la represión gubernamental provocaron que el partido hegemónico, desde el poder, promoviera reformas electorales para reducir la tensión política que existía en esos momentos.

Como lo dice el maestro Pablo Javier Becerra Chávez "este sistema electoral y de partidos empezó a sufrir una serie de cambios con la reforma de 1977, como parte de una estrategia de reforma gradual y controlada, desarrollada por la élite política ante el crecimiento de tensiones políticas que se vivió entre 1968 y 1976, que amenazaba con desbordar los estrechos límites del régimen autoritario."<sup>32</sup>

Es así como la reforma de 1977 dota, primero, de un conjunto de atribuciones a la Comisión Federal Electoral (la CFE), máximo organismo electoral colegiado, tales como el otorgamiento o la cancelación del registro legal de los partidos, que antes ejecutaba la Secretaría de Gobernación; segundo, introduce la figura de registro condicionado que permitió la obtención del registro legal a los partidos que acreditaran por lo menos cuatro años de actividad política sostenida y lograran por lo menos el 1.5 por ciento de la votación total; tercero, el proceso y la jornada electoral sufre cambios en cuanto a los tiempos de entrega del paquete electoral a los comités distritales, pasando de una semana a 72 horas para las zonas rurales como máximo para su entrega y un máximo de 24 horas para casillas urbanas en cabecera de distrito; cuarto, a pesar de que continuó el sistema de autocalificación de las cámaras de diputados y senadores, se introdujo el recurso de reclamación que los partidos políticos podrían interponer ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y, quinto, se modificó la integración de la cámara de diputados con la finalidad de dar certidumbre de participación a los partidos

---

<sup>32</sup> BECERRA CHÁVEZ, Pablo Javier. "Entre el autoritarismo y la democracia. Las reformas electorales del sexenio de Salinas" en *polis 94*, Estudios teóricos, urbanos – rurales y políticos electorales. Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa. México 1995.

minoritarios, estableciendo un sistema mixto que combinó el principio de mayoría relativa (300 diputados electos en distritos uninominales) con el de representación proporcional (100 diputados electos en circunscripciones plurinominales) reservados para los partidos de oposición.

Con esta reforma el sistema de partidos y los espacios de participación se abrieron para la oposición, sin embargo, en el sexenio del presidente Miguel de la Madrid Hurtado, se propuso una reforma electoral, la reforma de 1986, para que se cerrara la ampliación del sistema de partidos, se afanzara el control gubernamental sobre la Comisión Federal Electoral y se establecieran mecanismos de acceso del partido mayoritario a los espacios de representación proporcional.

La reforma de 1986, a pesar del retroceso político que institula, también proporcionó la representación proporcional en la integración de la Comisión Federal Electoral, las comisiones locales y distritales; suprimió la vía del registro condicionado con la intención de impedir la ampliación del sistema de partidos, ampliándose las prerrogativas de los partidos con registro; se creó el Tribunal de los Contencioso Electoral (Tricoel) como instancia de resolución jurisdiccional de controversias electorales, aunque los colegios electorales de cada cámara podrían modificar los dictámenes; y la integración de la cámara de diputados se aumentó a 200 el número de diputados de representación proporcional, participando en el reparto el partido mayoritario.

La reforma electoral de 1986, fue un claro retroceso a la vida democrática del país porque cerró de nueva cuenta la participación de la oposición, dejando a la sociedad tan solo con una opción real de participar en la vida pública del país, a través del partido mayoritario.

Al respecto, Pablo Javier Becerra señala que “la prueba de fuego de la reforma de 1986 se presentó en los comicios de 1988. En este año se produjo un verdadero colapso del Sistema Electoral, el cual se vio desbordado por las características de la competencia partidaria: por primera vez en su historia el candidato presidencial del PRI se situó por debajo del 50 por ciento de la votación y una candidatura de oposición (si bien provenía del PRI) obtuvo poco más del 30 por ciento. En este contexto resultó evidente el control que el gobierno y el PRI aun mantenían sobre los organismos electorales, gracias a lo cual la “caída del Sistema”, pudo ampliar la precaria mayoría para el partido oficial”<sup>33</sup>

La ilegítima elección de 1988 y la conformación política que tuvo la Cámara de Diputados permitieron, por un lado, que el presidente Carlos Salinas de Gortari buscara mecanismos que limpiaran su imagen y el fantasma del fraude electoral, y por otro lado, el Partido Revolucionario Institucional ya no tenía el poder para aprobar por sí solo una reforma constitucional, lo cual, cualquier iniciativa presidencial presentada ante el congreso se iba a encontrar con una fuerte

---

<sup>33</sup> BECERRA CHÁVEZ, Pablo Javier. “entre el autoritarismo y la democracia. Las reformas electorales del sexenio de Salinas” en polis 94, estudios teóricos, urbanos – rurales y políticos electorales. Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa. México 1995

resistencia de la oposición, que lo obligaría a aprobar iniciativas por medio de acuerdos.

En 1990 se aprobó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), la nueva normatividad, que regularía el proceso electoral de 1991, contenía lo siguiente:

1.- El establecimiento del Instituto Federal Electoral (IFE), formalmente autónomo, con patrimonio propio, encargado de la función estatal de organizar las elecciones, modificando la estructura de los organismos electorales heredados desde la ley de 1946.

El Instituto Federal Electoral se integró por consejeros ciudadanos en los consejos de dirección política para representar a la ciudadanía y formar un contrapeso a los representantes de los poderes y de los partidos políticos.

Por su parte, el Consejo General se estructuró de la siguiente manera:

El Secretario de Gobernación era el representante del Poder Ejecutivo y presidente del Consejo.

El Poder Legislativo tenía cuatro representantes en el consejo: dos diputados y dos senadores



Los partidos políticos estaban representados con base en el porcentaje de la votación con un mínimo de uno y un máximo de cuatro representantes.

Seis consejeros magistrados como representantes de la sociedad y factor para mantener las condiciones de imparcialidad y objetividad; sin embargo, se estableció que esos consejeros magistrados serían nombrados por la cámara de diputados sobre la base de la propuesta que emitiera el Presidente de la República, limitando al universo de elegibles a los abogados de profesión.

2.- Se revivió la vía del registro condicionado de los partidos políticos.

3.- Desapareció la figura de candidatura común y se aumentaron los requisitos para la formación de coaliciones.

4.- Se permitió realizar proselitismo a los partidos el mismo día de la elección.

5.- Se limitó la facultad de la autocalificación de las cámaras de diputados y senadores, al mismo tiempo que se amplió la capacidad del Tribunal Electoral para incidir sobre los resultados definitivos.

6.- También modificó la llamada cláusula de gobernabilidad para que si un partido político obtenía el mayor número de constancias de mayoría y tenía una votación de al menos 35 por ciento, debería recibir tantos diputados de representación

proporcional como fueran necesarios para alcanzar la mitad más uno de la cámara (251).

Para 1991 el Partido Revolucionario Institucional se recuperó en la preferencia electoral, sin embargo, el constante avance en la participación que iba exigiendo la sociedad y el crecimiento de las dos fuerzas opositoras al régimen, no permitió realizar las reformas que le permitieran al mal llamado partido oficial, seguir teniendo el control absoluto del sistema electoral.

De tal suerte "el proceso electoral de 1991 mostró que algunas de las estructuras fundamentales del sistema electoral mexicano tenían grandes fisuras. Por ejemplo, la autocalificación era ya una figura severamente desprestigiada; la cláusula de gobernabilidad se revelaba como un mecanismo tramposo para garantizar la mayoría en el Legislativo a quién no la obtuviera en las urnas; la cerrazón del Senado a los partidos minoritarios resultaba cada vez más difícil de justificar apoyándose en un federalismo ilusorio; la supuesta representación ciudadana en los consejos del IFE era fuertemente cuestionada, etc. Las presiones de los partidos de oposición más relevantes (el PAN y el PRD); los incesantes conflictos en las elecciones locales y la pérdida de dos gubernaturas en las urnas y de otra en la "concertación" ante el PAN, condujeron al PRI y al

Gobierno a presentar sendas iniciativas de reforma a la Constitución y al Cofipe que modificaría algunos de los pilares fundamentales del sistema electoral”.<sup>34</sup>

Por eso en 1993, durante los meses de agosto y septiembre, se aprobaron las reformas a seis artículos de la constitución en materia electoral y a 252 artículos del Cofipe. Entre estas modificaciones se encuentran las siguientes:

- 1.- Desaparece el principio de autocalificación, dotando a los consejos del Instituto Federal Electoral emitir la declaración de validez de las elecciones.
- 2.- Se estableció la mecánica para la determinación de los topes a los gastos de campaña por los órganos del IFE
- 3.- Se incrementaron los requisitos que debía satisfacer el director del IFE, como no haber sido dirigente nacional o estatal de algún partido político, no haber ocupado algún cargo de elección popular en los cinco años anteriores a su designación, así como no haber sido presidente del comité nacional de un partido.
- 4.- Se eleva a 9 el número de consejeros ciudadanos, aunque con la reforma de 1994, este número de consejeros volvió a pasar a 6 como originalmente estaba.

---

<sup>34</sup> BECERRA CHÁVEZ Pablo Javier. “entre el autoritarismo y la democracia. Las reformas electorales del sexenio de Salinas” en polis 94, estudios teóricos, urbanos – rurales y políticos electorales. Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa. México 1995.

Con las reformas de 1994 se incluyó la figura de los observadores nacionales, la doble insaculación de los funcionarios de casillas, la certificación de la tinta indeleble, la prohibición de realizar reuniones o actos públicos de proselitismo electoral del día de la votación y se permitió la apertura al senado a los partidos minoritarios pasando a 128 senadores.

Con las dos reformas anteriores el sentido democrático del país iba ganando terreno, sin embargo, aun faltaban las reformas estructurales al organismo encargado de las elecciones constitucionales para que dieran certidumbre a los partidos de oposición en las jornadas electorales.

Pero esto solo fue posible gracias al levantamiento armado de enero de 1994, cuando en el sureste mexicano el Ejército Zapatista de Liberación Nacional mostró la acumulación de tensiones que el sistema político no podía resolver con su estructura actual; la rebelión neozapatista generó un marco propicio para iniciar la tercera reforma electoral, en el sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León.

Finalmente, se modificó, después de varias semanas y meses de negociación entre partidos y gobierno, el artículo 41 constitucional para cambiar la composición del Consejo General del IFE y la reforma y adición al Código Penal Federal y del Distrito Federal con el objetivo de triplicar los delitos electorales y sus sanciones correspondientes. La siguiente tabla muestra la integración de ese Instituto Federal Electoral:

**FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL \***

<b>PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL</b>	
<b>(Secretario de Gobernación)</b>	
Fernando Gutiérrez Barrios	1990 - 1992
Patrocinio González Blanco Garrido	1993 - 1993
Jorge Carpizo MacGregor	1994
Esteban Moctezuma Barragán	1995
Emilio Chuayffet Chemor	1995 - 1996
<b>CONSEJERO PRESIDENTE</b>	
José Woldenberg Karakowski	1996 - 2003
Luis Carlos Ugalde Ramírez	2003 - <u>2008</u>
<b>CONSEJEROS MAGISTRADOS</b>	
Sonia Alcántara Magos	1990 - 1991
Manuel Barquín Álvarez	1990 - 1994
Luis Espinosa Gorozpe	1990 - 1994
Olga Hernández Espíndola	1990 - 1994
Germán Pérez Fernández	1990 - 1994
Luis Tirado Ledezma	1990 - 1994
Luis Carballo Balvanera	1991 - 1994
<b>CONSEJEROS CIUDADANOS</b>	
Santiago Creel Miranda	1994 - 1996
Miguel Ángel Granados Chapa	1994 - 1996

José Agustín Ortiz Pinchetti	1994 - 1996
Ricardo Pozas Horcasitas	1994 - 1996
José Woldenberg Karakowski	1994 - 1996
Fernando Zertuche Muñoz	1994 - 1996
<b>CONSEJEROS ELECTORALES</b>	
José Barragán Barragán	1996 - 2003
Jaime Cárdenas Gracia	1996 - 2003
Jesús Cantú Escalante	1996 - 2003
Alonso Lujambio Irazábal	1996 - 2003
Mauricio Merino Huerta	1996 - 2003
Juan Molinar Horcasitas	1996 - 2000
Jacqueline Peschard Mariscal	1996 - 2003
Emilio Zebadúa González	1996 - 2000
Gastón Luken Garza	2000 - 2003
Virgilio Rivera Delgadillo	2000 - 2003
Andrés Albo Márquez	2003 - a la fecha
Virgilio Andrade Martínez	2003 - a la fecha
Marco Antonio Gómez Alcántar	2003 - a la fecha
María Teresa de Jesús González Luna Corvera	2003 - a la fecha
Luisa Alejandra Latapí Renner	2003 - a la fecha

María Lourdes del Refugio López Flores	2003 – a la fecha
Rodrigo Morales Manzanares	2003 – a la fecha
Arturo Sánchez Gutiérrez	2003 – a la fecha
<b>DIRECTOR GENERAL</b>	
Emilio Chuayffet Chemor	1990 - 1993
Arturo Núñez Jiménez	1993 - 1994
Agustín Ricoy Saldaña (encargado)	1994 - 1996
<b>SECRETARIO GENERAL</b>	
Arturo Ruiz de Chávez	1990 - 1993
Agustín Ricoy Saldaña	1993 - 1996
<b>SECRETARIO EJECUTIVO</b>	
Felipe Solís Acero	1996 - 1998
Fernando Zertuche Muñoz	1998 - 2004
María del Carmen Alanís Figueroa	2004 – a la fecha
<b>CONTRALOR</b>	
Sergio Domínguez Vargas	1990 - 1993
Carlos Muñoz Villalobos	1993 – 1999

Alfonso Niebla y Castro (encargado)	1999
Mario Espíndola Pinelo	1999 – a la fecha
<b>DIRECTOR JURÍDICO</b>	
Gustavo Kubli Ramírez	1990
Modesto Sánchez Jalili	1992
Leoncio Lara Sáenz	1992 - 1994
Valentín Martínez Garza	1994 - 1998
Alfredo Farid Barquet	1998 – 2001
Alfonso Niebla Sáenz	2001 – 2002
Fernando Agís Bitar	2002 – a la fecha
<b>DIRECTOR DEL SECRETARIADO</b>	
Nathaniel Ruiz Zapata	1990 – 1992
Amet Ramos Troconis	1992 – 1993
Jesús Collado Martínez	1993 – 1997
Marco Antonio Baños	1997 – 2001
Jorge Lavoignet	2001 – a la fecha
<b>DIRECCIONES EJECUTIVAS</b>	
<b>Registro Federal de Electores</b>	
Roberto Wong Urrea	1990 – 1991
Carlos Almada López	1992 – 1994
Juan Manuel Herrero (encargado)	1994 – 1996



Clara Jusidman de Bialostoski	1996 – 1997
Eduardo Badillo Gutiérrez	1998 – 2001
Iván Huesca Licona (encargado)	2001
Alberto Alonso y Coria	2001 – a la fecha
<b>Partidos Políticos</b>	
Alfredo Salgado Loyo	1990 – 1994
Juan Molinar Horcasitas	1994 – 1995
Hermilo Herrerón (encargado)	1995 – 1996
Arturo Sánchez Gutiérrez	1996 – 2003
Alejandro Alfonso Poiré Romero	2003 – a la fecha
<b>Organización Electoral</b>	
Felipe Solís Acero	1990 – 1996
Leonardo Valdés Zurita	1996 – 1998
María Elena Verdugo Quifones	1998
Jaime Rivera Vázquez	1998 – 2004
Miguel Ángel Solís Rivas	2004 – a la fecha
<b>Organización de la Justicia</b>	
César Becker Cuéllar	1990 – 1992
Rubén Lara León	1992 – 1998
José Luis Méndez	1998 – 2001
Marco Antonio Baños Martínez	2001 – a la fecha
<b>Organización de la Justicia</b>	

Luis Farías Mackey	1990 – 1992
Pedro Enrique Velasco	1992 – 1993
Antonio Santiago Becerra	1993 – 1996
Alberto Bigné Guerra	1996 – 1998
Rogelio Murillo Vargas (encargado)	1998 – 1999
Ma. del Carmen Alanís Figueroa	1999 – 2004
Cecilia Tapia Mayans (encargada)	2004
Carlos Ángel González Martínez	2004 – a la fecha
<b>ADMINISTRACIÓN</b>	
Rubén Guerrero Zorrilla	1990 – 1993
María Eugenia de León-May	1993 – 2000
Alfonso Fernández Cruces	2001 – 2004
Manuel López Bernal	2004 – a la fecha
<b>COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL</b>	
Rafael García Garza	1990 – 1992
Alfredo Cortina Espejel (encargado)	1992 – 1993
Federico Gómez Pombo	1993 – 1994
Francisco Casanova Álvarez	1994
Sabás Huesca Rebolledo	1995 – 1997
Victor Avilés Castro	1997 – 2004

Gustavo Lomelín Cornejo	2004 – a la fecha
<b>COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES</b>	
Manuel Carrillo Poblano	1993 – a la fecha
<b>PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES</b>	
Jorge Sánchez Acosta	1994
Víctor Guerra Ortiz	1997, 2000 y 2003
<b>UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA</b>	
Alberto Alonso y Coria	1998 – 2001
Rene Miranda Jaimes	2001 – a la fecha
<b>CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO</b>	
María Elena Verdugo Quiñones	1998 – 2004
Blanca Heredia	2004 – a la fecha
Fuente: Instituto Federal Electoral	

Con la reforma al artículo 41 constitucional los consejeros magistrados del Consejo General del IFE pasan a ser consejeros ciudadanos electos por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados.

Los partidos políticos continuaban con un representante en el consejo pero con derecho a voz y ya no a voto; los consejeros ciudadanos (ahora Consejeros Electorales) eran propuestos por los grupos parlamentarios de la cámara de diputados y se suprime el requisito de ser abogados de profesión; se crea la figura

de los observadores electorales con la facultad de vigilar la elecciones constitucionales y también se permite a los ciudadanos extranjeros a observar las elecciones con el cargo de visitante extranjero<sup>35</sup>.

De acuerdo con la página electrónica del Instituto Federal Electoral, “el IFE es un organismo público, autónomo, responsable de cumplir con la función estatal de organizar las elecciones federales, es decir, las relacionadas con la elección del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de los diputados y senadores que integran el Congreso de la Unión.

Una vez constituido formalmente, el instituto empezó a funcionar el 11 de octubre de 1990 como resultado de una serie de reformas a la Constitución Política aprobadas en 1989 y de la expedición de una nueva legislación reglamentaria en materia electoral, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), en agosto de 1990.

Desde la fecha de creación del Instituto Federal Electoral la normatividad constitucional y legal en la materia ha experimentado tres importantes procesos de reforma: 1993, 1994, 1996 y 2007 que han impactado de manera significativa la integración y atributos del organismo depositario de la autoridad electoral.

---

<sup>35</sup> [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx)

Entre los principales cambios e innovaciones, derivados de estos procesos de reforma, se destacan los siguientes:

- La reforma de 1993 facultó a los órganos del Instituto Federal Electoral para la declaración de validez y la expedición de constancias para la elección de diputados y senadores, así como para establecer topes a los gastos de campaña de las elecciones.
- La reforma de 1994 incrementó el peso e influencia de los consejeros ciudadanos en la composición y procesos de toma de decisiones de los órganos de dirección, confiriéndoles la mayoría de los votos y amplió las atribuciones de los órganos de dirección a nivel estatal y distrital.
- La reforma de 1996 reforzó la autonomía e independencia del Instituto Federal Electoral al desligar, por completo, al Poder Ejecutivo de su integración y reservar el voto dentro de los órganos de dirección, exclusivamente a los consejeros ciudadanos<sup>36</sup>.

La reforma de 2007, se tratará en posteriores capítulos.

---

<sup>36</sup> [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx)

## CAPITULO II

### CULTURA POLÍTICA; CONCEPTOS FUNDAMENTALES

#### 2.1.- Origen del concepto

Para conocer el origen del concepto es necesario comprender el concepto de cultura en general. En toda sociedad existen diversas formas de cultura de acuerdo a sus instituciones, leyes o costumbres. El uso de la palabra CULTURA fue variando a lo largo de los siglos. En Roma significaba inicialmente "cultivo de la tierra", y luego, por extensión metafóricamente se refiere a "cultivo de las especies humanas". Alternaba con civilización, que también deriva del latín y se usaba como opuesto a salvajismo, barbarie o al menos rusticidad.

Desde el siglo XVIII, el romanticismo impuso una diferencia entre civilización y cultura. El primer término se reservaba para nombrar el desarrollo económico y tecnológico, lo material; el segundo para referirse a lo "espiritual", es decir, el "cultivo" de las facultades intelectuales. En el uso de la palabra "Cultura" cabía, entonces, todo lo que tuviera que ver con la filosofía, la ciencia, el arte, la religión, etc. Además, se entendía la cualidad de "culto" no tanto como un rasgo social sino individual. Por eso podía hablarse de, por ejemplo, un hombre "culto" o "inculto" según hubiera desarrollado sus condiciones intelectuales y artísticas.

Por lo cual el término cultura designa "el conjunto total de las prácticas humanas, de modo que incluye las prácticas: económicas, políticas, científicas, jurídicas, religiosas, discursivas, comunicativas, sociales en general. Algunos autores prefieren restringirse el uso de la palabra CULTURA a los significados y valores que los hombres de una sociedad atribuyen a sus prácticas".<sup>37</sup>

De acuerdo con Rosario Toledo Laguardia por "cultura política hemos de entender la visión del mundo – conjunto de valores, sentimientos y opiniones relativamente estables – en torno a la realidad política de una nación",<sup>38</sup> por lo que son apreciaciones subjetivas que dan cuerpo e identidad del individuo en la colectividad y que resulta ser condicionante del comportamiento político.

Por lo anterior, la cultura política es el grado de aprendizaje, inquietud e importancia que le da un individuo a los hechos sociales, que, a corto, mediano o largo plazo, trascienden en él y en la sociedad en su conjunto.

Otro concepto que se debe analizar es el referente a lo "político", para Jesús Galindo Cáceres "lo político aparece en el horizonte de la configuración social en nuestro medio desde el siglo XIX"<sup>39</sup> y este va implicado con lo referente al estudio

---

<sup>37</sup> Trabajo Práctico, "El hombre como animal simbólico". Fernando Sastre-Andrés Navarro, Filosofía 2002.

<sup>38</sup> REYES DEL CAMPILLO, Juan. Partidos, Elecciones y Cultura Política en México. Primera edición. Editorial COMECOSO, México 1994 p. 302

<sup>39</sup> GALINDO CACERES, Jesús. Cultura Política, Comunicación y Democracia. Revista Razón y Palabra. Número 7. junio – Agosto 1997.

del poder, al Estado y a la centralización de las decisiones de poder, es decir, al estudio de la Ciencia Política.

En este sentido, Jesús Galindo Cáceres manifiesta que “la cultura política no es igual en una formación social con un estado que ocupa el gobierno de todo el espacio social público, que en una formación social donde el estado está limitado en sus funciones y donde la vida pública es en su mayoría ocupada por agentes civiles.....” “La cultura política connota entonces en primer lugar a los actores políticos, aquéllos que tienen interés y que lo manifiestan en acción, por dirigir la vida pública<sup>40</sup>”

Según Nancy Piedra Guillén el concepto de cultura política “tiene una trayectoria histórica que se remonta a los aportes de Johann G. Herder (1744-1803). Y los teóricos contemporáneos rescatan conceptualizaciones desarrolladas en siglos pasados y han integrado aspectos al debate como el de cultura y civilización, subjetividad social y cultura política, política comparada y cultura cívica; aspectos que a su vez complejizan el debate sobre cultura política. La complejidad del término se deriva de la amplitud y de la diversidad conceptual que existe en cada uno, el de cultura y el de política<sup>41</sup>”.

Diversos autores han estudiado el concepto de cultura política y han aportado nuevas herramientas para el estudio del concepto, por ejemplo “Samuel Beer en

---

<sup>40</sup> Ibidem. p. 3

<sup>41</sup> PIEDRA GUILLEN, Nancy. Promotoras de cambios, protagonistas de luchas: cultura política de las mujeres de Costa Rica. Revista Diálogos. Volumen 2. Número 1. 2004



1958 introdujo variables al término formulado por Almond como: valores, creencias y actitudes. Variables que debían ser analizadas dentro de una perspectiva cultural de la política. En 1961 Macridis se plantea estudiar la cultura política: metas y reglas aceptadas. Mientras Finer (1961) considera que la cultura política de un país está dada a partir de la legitimación de las reglas, las instituciones políticas existentes y el procedimiento. Mientras que para Pye los indicadores objeto de estudio son: área de la política, los fines y significados (Idem). Asimismo en 1965 Pye y Verba plantean que las actitudes, los sentimientos y cogniciones, respecto al sistema político proporcionan un orden y significado a los procesos políticos que conforman a su vez la cultura política. Esta perspectiva avanza hacia una propuesta analítica que relaciona lo micro con lo macro, entendido dicho puente entre la conducta política de las personas con el fenómeno político de una determinada sociedad. Como podemos ver, el concepto de cultura política que se ha abordado hasta el momento gira en torno a la actitud de las personas frente al sistema, o cómo el sistema político define la conducta política de éstas<sup>42</sup>.

Sin embargo, para Jacqueline Peschard Mariscal la cultura política es un concepto que fue implementado en los Estados Unidos de América como lo hace patente en sus ensayos “a pesar de lo antigua que es la noción de cultura política, el concepto propiamente dicho fue acuñado por la Ciencia Política norteamericana a mediados de los años cincuenta del presente siglo, en cierta medida como alternativa al concepto de ideología dominante de la escuela marxista, y por lo tanto a su

---

<sup>42</sup> Ibidem. p. 2

enfoque particular sobre la incidencia de las creencias, referentes simbólicos y actitudes sobre la Política” es decir, lo que representa actualmente la cultura política es un término que engloba actitudes, aprendizaje, investigación, costumbres y creencias de la sociedad hacia quienes dirigen el destino del Estado ya que es un factor determinante del funcionamiento de las estructuras políticas.

Por lo tanto, cuanto estudio se ha realizado en torno al concepto de cultura política nos lleva a una serie de variables que forman al mismo, que van desde el análisis de las decisiones de poder a la acción colectiva, el sistema político y la relación de la gente respecto a su entorno.

## **2.2.- La cultura política ¿factor determinante del funcionamiento de las estructuras políticas?**

Partiendo de la premisa de que la cultura política da sustento a un conjunto de objetos y acciones políticas observables, es decir, a instituciones políticas, al igual que a los aspectos políticos de las estructuras sociales, entonces se debe analizar la influencia que esta tiene conforme a las estructuras políticas y democráticas.

Durante siglos las distintas formas de gobierno han modificado su estructura principal para dar paso a las exigencias que demanda la sociedad; durante pleno siglo XX las dictaduras, sobre todo en América Latina, fueron sustituidas por instituciones democráticas que fortalecieron la igualdad y la libertad entre

ciudadanos con el consenso e impulso de la clase política dirigente nacional e internacional.

De acuerdo con Aristóteles "todo Estado es, evidentemente, una asociación y toda asociación no se forma sino en vista de algún bien, puesto que los hombres, cualesquiera que ellos sean, nunca hacen nada de lo que les parece ser bueno.

Es claro, por tanto, que todas las asociaciones tienden a un bien de cierta especie y que el más importante de todos los bienes debe ser el objeto de la más importante de las asociaciones, de aquella que encierra todas las demás y a la cual se llama precisamente Estado y asociación política".<sup>43</sup> Por lo anterior se puede precisar que toda estructura política está formada por individuos que persiguen un bien y que trasladan una serie de pensamientos e intereses en la adquisición del mismo. Por lo que entre los individuos que forman al Estado se debe considerar de manera distinta a quienes son parte de una asociación política, entre las que se encuentran las organizaciones y asociaciones civiles o los partidos políticos considerados estos como una herramienta para acceder al poder.

Y se deben contemplar en condición distinta a los demás ciudadanos por el grado de aprendizaje cívico o político que adquieren dentro de sus mismas asociaciones, ya que su desempeño les permite analizar y conocer las acciones que implementa

---

<sup>43</sup> Aristóteles. La Política. Primera reimpresión. Editorial Colección Austral, ESPASA, México 1983. p. 21

la clase gobernante y, asimismo, los conflictos económicos, políticos y sociales del Estado.

Sin embargo, el mayor número de integrantes de una población, sobre todo en aquellos países en donde los conflictos sociales y políticos han recibido alguna clase de represión, las ideas y la expresión son limitadas o en aquellos en donde la palabra democracia comienza a familiarizarse con el grueso del entorno, no conoce o no le importa analizar la actitud de la clase dominante, permitiendo con lo anterior incrementar la fisura entre las acciones gubernamentales y la participación social y esto da como resultado la continuación de una clase gobernante fortalecida y el aumento de una clase oprimida mantenida en la ignorancia.

Durante mucho tiempo las estructuras políticas de México se eligieron a través de la costumbre, predominando en la elección de sus autoridades cierto comportamiento más afectivo que evaluativo, ya que los ciudadanos, hombres y mujeres mayores de 18 años, así contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben cumplir con una serie de obligaciones entre las que se encuentra en la fracción III del artículo 36 de dicho documento, "el votar en las elecciones populares que señale la ley"<sup>44</sup> y la mayoría cumple con dicha obligación constitucional, pero solo una minoría razona su voto a través de una orientación que le da el grado de aprendizaje o su cultura política.

---

<sup>44</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 36, fracción III.

De Acuerdo con Gabriel Almond y Sydney Verba hay tres grandes tipos de orientaciones de la Cultura Política:

- 1) *cognoscitiva*, que se refiere a la información y el conocimiento que se tiene sobre el sistema político en su conjunto y sobre sus roles y sus actores en particular;
- 2) *afectiva*, que se refiere a los sentimientos que se tienen respecto del sistema político y que pueden ser de apego o de rechazo; y
- 3) *evaluativa*, que se refiere a los juicios y opiniones que la población tiene acerca del sistema político<sup>45</sup>.

Por lo anterior, y como ejemplo se debe considerar el avance de la democracia en un país como México, en donde 71 años de gobierno de un partido político trajo como consecuencia el lento avance de dicho concepto en la población y en la misma institución, como lo establece Carlos Ramírez “Una de las transiciones más difíciles es la del pensamiento político, social y económico. En las dictaduras es fácil pasar a la democracia porque los regímenes de fuerza carecen de ideas. Pero en un sistema político como el priísta, las ideas-fuerza del pensamiento democrático fueron durante casi un siglo las mismas de la dictadura tricolor”<sup>46</sup>.

---

<sup>45</sup> ALMOND, Gabriel y SIDNEY Verba. La cultura política. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones. Madrid, fundación de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada. 1970

<sup>46</sup> [www.indicador-politico.com.mx](http://www.indicador-politico.com.mx)

Es cierto que el dos de julio del año 2000, en la vida política de la nación mexicana se observó un acontecimiento que terminó con la hegemonía política del PRI y el ascenso al poder de un partido político con una ideología diferente, como es el caso del Partido Acción Nacional; pero más allá de encontrar en dicho suceso un verdadero cambio democrático, así considerado por el elector, el proceso electoral de esa fecha solo hizo patente la actitud de decepción del electorado hacia un partido político que lejos de contribuir al desarrollo económico, político y social esperado durante sus largos años de gestión, solo culminó sus esfuerzos en crisis económicas, poca apertura en el sistema político mexicano y nula participación ciudadana debido a la incapacidad de organización gubernamental.

Por lo tanto, el voto razonado, entendido este como una serie de principios ideológicos, no fue una característica de la elección constitucional del 2 de julio del año 2000, y ese "cambio" electoral fue producto, como lo indica Almond y Verba<sup>47</sup> de un tipo de orientación afectiva en donde los mexicanos castigaron las grandes crisis, sobre todo la de 1995, rechazando en las urnas la propuesta del partido que se encontraba en el poder, por lo que no se puede decir que ese suceso electoral no cumplió con las expectativas de los ciudadanos de cambio democrático ya que, el mismo Carlos Ramírez dice que:

"La transición mexicana a la democracia no pasa sólo por el  
desmantelamiento de las instituciones priístas fusionadas al Estado,

---

<sup>47</sup> ALMOND, Gabriel y SIDNEY Verba. La cultura política. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones. Madrid, fundación de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada. 1970

sino que tiene que disputar espacios en el terreno del pensamiento político, social y económico. El desafío es gigantesco. Como ejemplo, ahí está el PRD: un partido nacido de las entrañas del PRI con dirigentes y gobernantes formados en el PRI y con un lenguaje conceptual sobre la democracia que es el mismo que usó históricamente el PRI, aunque ahora en nombre de la izquierda”....

Sin embargo, esa falta de conciencia política o de análisis del momento coyuntural de la elección, que propició la llegada a la presidencia de la república del ciudadano Vicente Fox Quezada, ha originado una seria crisis política y social en torno al proyecto presidencial ya que “la alternancia partidista y política no ha traído consigo un nuevo cuerpo ideológico. La confrontación con el panismo en la presidencia de la república surge del PRI y se agota en la oferta priísta del pasado. El Estado se ofrece como la salvación del colapso del desarrollo, pero ignorando que ese mismo Estado fracasó en el largo periodo de crisis 1970-2000. Por tanto, la transición a la democracia trae consigo el desafío de un nuevo pensamiento político, social y económico para la nueva realidad de clases”<sup>48</sup>.

Pero la sociedad se enfrenta a otro tipo de problema que es la transición de una cultura política subordinada a una cultura política participativa; como lo señala la maestra Jacqueline Peschard Mariscal “en la primera los ciudadanos están

---

<sup>48</sup> cramirez@lacrisis.com.mx

concientes del sistema político nacional, pero se consideran así mismos subordinados del gobierno más que participantes del proceso político y, por lo tanto, solamente se involucran con los productos del sistema (las medidas y políticas del gobierno) y no con la formulación y estructuración de las decisiones y las políticas públicas y en la segunda los ciudadanos tienen conciencia del sistema político nacional y están interesados en la forma como opera. En ella consideran que puede contribuir con el sistema y que tienen capacidad para influir en la formulación de las políticas públicas<sup>49</sup>.

Lamentablemente el proyecto político del PRI durante 70 años era la adopción de un paternalismo político hacia sus gobernados que al modificarse por los constantes cambios mundiales en cuanto al sistema económico y político, lo obligaron a modificar su propuesta y a perder la presidencia de la república. Pero esas constantes crisis que se originaron por ese paternalismo exacerbado ahora surte efecto en la propuesta económica, social y política del Partido de la Revolución Democrática, ya que en los puestos populares y administrativos que han ocupado sus integrantes, como ejemplo, el Gobierno del Distrito Federal desde 1997, ese paternalismo es el eje de las políticas públicas que desempeñan y que han lacerado el debate para la obtención de una cultura política que le permita al elector razonar su voto a través del estudio y el análisis de la plataformas políticas de los partidos políticos.

---

<sup>49</sup> PESCHARD MARISCAL, Jacqueline. La Cultura Política y Democrática. Cuadernos de Divulgación de la cultura democrática número 2. Instituto Federal Electoral. p. 10.



Clara muestra de lo anterior es lo referente a la gestión gubernamental del ciudadano Vicente Fox Quezada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que para las elecciones de julio de 2003, el voto de los ciudadanos en cuanto a la elección para la renovación de la Cámara de Diputados dio una fuerte preferencia por el Partido Revolucionario Institucional, obteniendo 162 de las 300 curules disputadas por el principio de mayoría relativa, mientras el Partido Acción Nacional solo obtuvo 83 y el Partido de la Revolución Democrática 35.

Al respecto, Marcelo Caravozzi manifiesta que “tres años después, finiquitados los procesos electorales de julio de 2003, las dudas de la definitiva transición política del país vuelven a ponerse al día. En especial cuando concomitante a la visible atonía del liderazgo de gobierno, los giros políticos trascendentales continúan siendo los pasivos del gobierno. Frente a este panorama el triunfo foxista tiende cada vez más a prefigurarse como una suerte de espejismo de la democracia”<sup>60</sup>

De manera complementaria Mora y Rodríguez señalan que “la oleada de votantes en las elecciones presidenciales del año 2000 reclamaba un relevo del PRI, pero sobre todo exigían guiar al país por una senda de reivindicaciones sociales e innovaciones políticas de fondo, siendo Vicente Fox y su llamado al voto útil antiprilista, y no el PAN, quien personificaba esa viabilidad de transformaciones prontas y reales... Desilusionados en sus expectativas, la gente en esos recientes procesos electorales (2003) se retiró de las urnas en un significativo porcentaje del

---

<sup>60</sup> CARAVOZZI, Marcelo. Consolidación democrática y orden político en América Latina después del Ajuste Económico. México, IFE, Conferencia Magistral.

58.2 por ciento. Motivo suficiente para que muchos analistas se debatieran en sofisticados cálculos estadísticos para entender la lógica racional del votante que hace tres años participaba masivamente y ahora desdeña su derecho a sufragar<sup>51</sup>

Con el fracaso de la política gubernamental del presidente Vicente Fox el elector cuestionó seriamente su participación en ese proceso electoral considerando su voto como una decisión inútil, ya que esperaba cambios circunstanciales en la política social y económica del país en los primeros meses de su gestión, por lo cual después de los tres primeros años de gobierno el desencanto propició un gran abstencionismo en la votación de 2003. Sin embargo, ese desencanto político ha permitido una competencia más igualitaria en nuestro sistema de partidos, ya que los electores saben que existen diversas ofertas electorales y ya no solamente el llamado "partido oficial", claro ejemplo de esto es la cerrada competencia electoral que hubo entre los candidatos del PAN (Felipe Calderón Hinojosa), del PRD (Andrés Manuel López Obrador) y del PRI (Roberto Madrazo Pintado) por la presidencia de la república en julio 2 de 2006.

El periódico El Universal realizó un seguimiento a través de encuestas o de estudios de muestreo de la preferencia electoral de los ciudadanos, en la última encuesta que presenta y a la pregunta de que "si hoy fueran las elecciones para

---

<sup>51</sup> MORA HEREDIA, Juan y RODRÍGUEZ GUILLEN, Raúl. Las elecciones intermedias de 2003; entre el desencanto político y la crisis de representación. El Cotidiano, noviembre – diciembre 2003. vol. 19, número 122. UAM Azcapotzalco.

elegir presidente de México ¿por quién votaría usted?<sup>52</sup> Los resultados fueron los siguientes:

	Ene. 06	Feb. 06	Mar. 06	Abr. 06	May. 06	Jun. 06
<b>Felipe Calderón Hinojosa (PAN)</b>	33%	34%	32%	34%	39%	36%
<b>Andrés Manuel López Obrador (PRD)</b>	40%	39%	42%	38%	35%	36%
<b>Roberto Madrazo Pintado (PRI)</b>	26%	25%	24%	25%	21%	24%
<b>Patricia Mercado (PASC)</b>	01%	01%	01%	02%	04%	04%
<b>Roberto Campa (PANAL)</b>	---	01%	01%	01%	01%	00%

Pero este tipo de ejercicios no necesariamente indica que la población ha centrado su decisión a través del análisis de las propuestas de los candidatos y tampoco indica que la cultura política ha aumentado en el elector. Como muestra tenemos otra encuesta que realizó el periódico El Universal sobre democracia. La encuesta constó de 10 preguntas con una metodología de muestreo polietápico por conglomerados designándose los puntos del marco muestral del listado de las secciones urbanas (75%) y rurales (25%) en que está dividido el país por el Instituto Federal Electoral, de esta encuesta se tomarán solo dos de las preguntas que se realizaron sobre democracia.<sup>53</sup>

<sup>52</sup> [www.eluniversal.com.mx](http://www.eluniversal.com.mx)

<sup>53</sup> [www.eluniversal.com.mx](http://www.eluniversal.com.mx) elaborada el 18 de mayo de 2006

La primera pregunta:

En su opinión ¿Cuál es la principal falla de la democracia en México?

	<b>Abr. 06</b>	<b>May. 06</b>
Corrupción	<b>17%</b>	<b>18%</b>
No cumplen promesas de campaña	<b>02%</b>	<b>11%</b>
Los partidos / problemas entre partidos	<b>12%</b>	<b>10%</b>
Abuso de poder	<b>04%</b>	<b>08%</b>
No hay democracia	<b>05%</b>	<b>07%</b>
El mal gobierno	<b>09%</b>	<b>06%</b>
Falta de participación ciudadana	<b>02%</b>	<b>04%</b>
No se escucha a la gente	<b>02%</b>	<b>04%</b>
No hay respeto al voto de la gente	<b>02%</b>	<b>04%</b>

La segunda pregunta:

¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con las siguientes frases?

	<b>acuerdo</b>	<b>desacuerdo</b>
A. La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno	<b>66%</b>	<b>18%</b>
B. En ciertas circunstancias, un gobierno autoritario puede ser preferible sobre un gobierno democrático	<b>22%</b>	<b>61%</b>
C. No me importaría si un dictador tomara el poder en México en tanto que pueda resolver nuestros problemas	<b>32%</b>	<b>53%</b>

económicos y le dé a todo el mundo un trabajo		
D. Cuando hay una situación difícil, está bien que el gobierno pase por encima de la ley y resuelva esa situación	<b>29%</b>	<b>57%</b>
E. La manera en que uno vote puede cambiar la manera en que las cosas serán en el futuro en México	<b>69%</b>	<b>18%</b>
F. La democracia significa elecciones equitativas y transparentes	<b>71%</b>	<b>14%</b>
G. La democracia significa la existencia de un congreso que limite al presidente	<b>53%</b>	<b>27%</b>
H. Necesitamos a alguien que venga a imponer orden en México y que resuelva los problemas sin importar lo que digan los diputados y senadores	<b>45%</b>	<b>40%</b>
I. La Democracia es el Gobierno de los débiles	<b>29%</b>	<b>53%</b>

Aunque claramente se observa que la democracia es un término que comprende al ciudadano y que sabe que sólo es posible de acuerdo a la ley, también es un hecho que los diversos errores gubernamentales de corrupción, incumplimiento, abuso de poder y el no respeto al voto libre han hecho que los ciudadanos no demuestren interés en las instituciones, pero esto no provoca que las mismas pierdan su legitimidad, ya que han sido estructuradas desde que México es independiente y sólo reformadas en su actuar de acuerdo con el pensamiento de los actores políticos que se encuentren, en su momento, en el poder.

## **2.3.- Componentes de la Cultura Política**

Al hablar sobre los componentes de la cultura política se deben retomar algunos de los actores que hacen posible la democracia como son las instituciones gubernamentales, las instituciones políticas y la sociedad, que en su conjunto forman las directrices del Estado. Las instituciones políticas y gubernamentales están constituidas por la ley, sin embargo, la sociedad está formada por el grado de participación y decisión que adquiera para hacer posible el funcionamiento de dichas instituciones en un sistema democrático de elección.

Por lo tanto, es muy importante conocer cuáles son los componentes de la cultura política que hacen a esa sociedad adquirir o elegir razonadamente a sus representantes o a quien se hará cargo de la dirección del Estado y estos son: la ciudadanía, participación, secularización, legalidad y pluralidad.

### **2.3.1 Ciudadanía**

Según Jacqueline Peschard “la noción de ciudadano se expresa nítidamente en el término elector (o votante) que es una categoría jurídico – política básica que iguala a los individuos entre sí, puesto que desde que se instauró el sufragio universal y secreto en el curso del siglo XIX y principios del XX cada elector, independientemente de su situación social particular, tiene el mismo peso al ejercer su derecho al sufragio. En otras palabras, el voto de un millonario o el

presidente de la república cuenta lo mismo que el de un desempleado, un campesino o una ama de casa<sup>54</sup>

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 34 que “son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años y tener un modo honesto de vivir<sup>55</sup> y esta misma otorga una serie de prerrogativas u obligaciones que deben cumplir. Sin embargo, el concepto de ciudadanía va más allá del nacimiento de un individuo en cierto lugar o espacio territorial y de adquirir derechos como el de elegir a sus representantes o ser votado para ocupar algún puesto de representación popular.

El concepto de ciudadano lleva consigo el sentido de pertenencia de los integrantes de una población a su comunidad, que conjuntamente hacen posible el éxito o fracaso de su establecimiento ya que la relación de los mismos con las decisiones políticas que ejecutan otros miembros de la misma ciudadanía garantiza que el poder se ejerza de forma legítima.

Para Leonardo Mier Bueno “el concepto de Ciudadano entraña una unidad indivisible entre las características culturales de la comunidad con la organización política, por lo que resulta impensable que un individuo que no comparte determinados rasgos de identidad sea miembro de ese cuerpo moral. La idea de

---

<sup>54</sup> PESCHARD MARISCAL, Jacqueline. La Cultura Política y Democrática. Cuadernos de Divulgación de la cultura democrática número 2. Instituto Federal Electoral. p. 10.

<sup>55</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

un pueblo queda, naturalmente, restringida a los que se adhieren con la voluntad general y con el interés general, por lo que los que están fuera no son realmente de la nación, sino extranjeros”<sup>56</sup>.

El ciudadano es un sujeto capaz de pensar, de sentir, de querer y de comportarse en consecuencia, relacionándose intencionalmente con el mundo de la vida, capaz de construir así su propia existencia por lo que constituye el patrimonio exclusivo de la especie y en ella se finca la igualdad intrínseca de todos los seres humanos.

Para Aristóteles “es ciudadano el individuo que puede tener en la asamblea pública y en el tribunal voz deliberante, cualquiera que sea, por otra parte, el Estado de que es miembro; y por Estado entiendo positivamente una masa de hombres de este género, que posee todo lo preciso para satisfacer las necesidades de la existencia”.<sup>57</sup> Con este concepto se puede observar que el ciudadano de Aristóteles es un individuo participativo en las decisiones de la Asamblea o del Estado, y es que las decisiones que ejecuta la élite gobernante a favor de los intereses de un conjunto de individuos están enfocadas a la preservación de la misma, por lo cual el individuo que es llamado ciudadano tiene la encomienda de participar en las decisiones públicas y el elemento que el Estado le otorga constitucionalmente es el derecho al voto para elegir a sus representantes.

---

<sup>56</sup> MIER BUENO, Leonardo. Una aproximación del concepto ciudadano desde la idea de la igualdad. La tarea, revista de educación y cultura de la sección 47 de la SNTE. [www.latarea.com.mx](http://www.latarea.com.mx)

<sup>57</sup> Aristóteles. La Política. Primera reimpresión. Editorial Colección Austral, ESPASA, México 1983. p. 21



Como lo refiere el Equipo Académico Corporación PARTICIPA "ciudadano corresponde a los hombres y mujeres que se asumen como sujetos llamados a la libertad, que reconocen para sí y para los demás los derechos propios de su dignidad humana, que movidos según sus identificaciones y diferencias acuerdan privadamente variados ámbitos de interacción, que eligen autoridades a las que perciben como sus representantes y que se asocian para participar colectivamente en la deliberación de las decisiones públicas"<sup>58</sup>.

Por lo tanto, ciudadano es aquel que comprometido con su situación jurídica, de origen o vecindad, tiene la facultad de contribuir con su libre decisión, a través del voto, en la elección de sus autoridades.

### **2.3.2 Participación**

Para Mauricio Merino Huerta "la participación, en principio, significa tomar parte: convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona. Pero también significa compartir algo con alguien, o por lo menos hacer saber a otros alguna noticia. De este modo que la participación es siempre un acto social; nadie puede participar de manera exclusiva, privada para sí mismo..... Sólo se puede ser parte donde hay una organización que abarca por lo menos a dos personas"<sup>59</sup>

---

<sup>58</sup> [www.sociedadcivil.cl](http://www.sociedadcivil.cl)

<sup>59</sup> MERINO HUERTA, Mauricio. La participación ciudadana en la democracia. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática. IFE. 1997. p. 9

En toda organización existen intereses colectivos que para cada uno de los miembros se convierten en intereses particulares. Por ejemplo, en las organizaciones civiles de cuidado al medio ambiente, la labor de cada uno de sus miembros busca con su participación la preservación del mismo con el fin de ayudar a toda una sociedad, pero también participan con la firme creencia de hacer trabajar para conseguir un beneficio propio o de sus allegados.

En la política es lo mismo, los individuos participan para formar parte de las decisiones gubernamentales y así convertirse en un enlace directo de sus demandas con las soluciones a pesar de que la ley les otorga los mecanismos de representación de las mismas. Es así que en México, sobre todo en el Distrito Federal y las reformas políticas que ha sufrido, han permitido crear diversas leyes que regulan la participación, por ejemplo, la Ley de Participación Ciudadana para el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 17 de mayo de 2004, en donde se establecen una serie de instrumentos para que los habitantes del Distrito Federal puedan participar denunciando o proponiendo diversas soluciones a sus demandas. Los instrumentos de participación que esta ley menciona en su artículo 2 son los siguientes:<sup>60</sup>

- I. Plebiscito;
- II. Referéndum;
- III. Iniciativa Popular;
- IV. Consulta Ciudadana;

---

<sup>60</sup> Ley de Participación Ciudadana para el Distrito Federal, 2004.

- V. Colaboración Ciudadana;
- VI. Rendición de Cuentas;
- VII. Difusión Pública;
- VIII. Red de Contralorías Ciudadanas;
- IX. Audiencia Pública;
- X. Recorridos del Jefe Delegacional, y
- XI. Asamblea Ciudadana.

Este tipo de instrumentos fueron posibles por las constantes quejas que los ciudadanos manifestaban en contra de algunas políticas de gobierno, sobre todo, antes de la reforma política de 1996 del Distrito Federal y la participación activa de los ciudadanos en las diversas fuerzas políticas del país, primeramente, y después en las organizaciones de la sociedad civil.

Por eso Mauricio Merino considera que "participamos porque nuestros representantes formales no siempre cumplen su papel de enlace entre el gobierno y los problemas puntuales de una porción de la sociedad; participamos para cuidar los intereses y los derechos particulares de grupos y de personas que se diluyen en el conjunto mucho más amplio de las naciones; participamos, en una palabra, para corregir los defectos de la representación política que supone la democracia, pero también para influir en las decisiones de quienes nos representan y para asegurar que esas decisiones realmente obedezcan a las demandas, las carencias y las expectativas de los distintos grupos que integran

una nación.<sup>61</sup> La naturaleza humana ha obligado al hombre a agruparse y a ayudarse mutuamente para la preservación de su especie; así desde la prehistoria, la antigüedad, la modernidad etc. el hombre se ha organizado para conseguir sus objetivos sean estos de corto, mediano o largo plazo, por lo cual se convierte en un sujeto activo de la política y en un miembro con capacidad de elegir a sus representantes, pero también para exigir el cumplimiento de sus demandas.

Adicionalmente, Mauricio Merino observa cuatro formas de participación política de los ciudadanos:<sup>62</sup> el ejercicio del voto, las actividades que realizan los ciudadanos en las campañas políticas emprendidas por los partidos o a favor de algún candidato en particular; la práctica de actividades comunitarias o de acciones colectivas dirigidas a alcanzar un fin específico y las que se derivan de algún conflicto en particular. El ejercicio del voto es un derecho y una obligación que presenta la ley, pero en el caso de las otras tres formas de participación es una inquietud individual que persigue un interés personal en beneficio de una colectividad. Por lo tanto, la participación forma parte de una de las tesis de la democracia ya que se necesita de la participación del pueblo, primero para elegir a sus gobernantes y segundo para exigir el cumplimiento de sus plataformas electorales a esos representantes populares.

---

<sup>61</sup> MERINO HUERTA, Mauricio. La participación ciudadana en la democracia. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática. IFE. 1997. pp. 12 - 13

<sup>62</sup> *Ibidem* p. 30

### 2.3.3 Secularización

Para la maestra Jacqueline Peschard Mariscal "una cultura que se seculariza es aquella en la que las creencias, sentimientos, concepciones y actitudes hacia los objetos políticos van dejando de estar ligados a estilos ideológicos rígidos y dogmáticos que dependen de una voluntad ajena, para abrirse a toda clase de información y convertirse en seculares, vale decir, concientes, pragmáticos y multivalorativos, esto es, sujetos al libre albedrío y tolerantes frente al flujo de los cambios"<sup>63</sup>. De acuerdo con lo anterior, la cultura política debe ser laicista y dejar atrás los pensamientos morales y religiosos para poder analizar los movimientos sociales y políticos y así dar una opinión o ejercer el voto sin ataduras.

Sin embargo, la formación ideológica de un individuo no debe ser un impedimento para la toma de decisiones al emitir un sufragio o para tener una propia concepción de los acontecimientos. La secularización podría ayudar al individuo a realizar un razonamiento más verídico de un acontecimiento, pero esta no debe ser una limitante que impida a la población incrementar el grado de su cultura política. Como lo explica Juan Jacobo Rousseau, en su obra llamada el Contrato Social sobre la voluntad general es indestructible, "la causa por la cual los razonadores se engañan consiste en que no han visto más que Estados mal constituidos desde su origen y por lo tanto se sorprenden de la posibilidad de mantener en ellos semejante política. Rien al imaginar todas las tonterías con que

---

<sup>63</sup> PESCHARD MARISCAL, Jacqueline. La Cultura Política y Democrática. Cuadernos de Divulgación de la cultura democrática número 2. Instituto Federal Electoral. p. 14

un trapacero hábil o un charlatán hubiera sido capaz de persuadir al pueblo de París o Londres y no saben que Cromwell habría sido encadenado por los bermeses, y el duque de Beaufort llamado al orden por los ginebrinos”....

“más cuando los vínculos sociales comienzan a debilitarse y el Estado a languidecer; cuando los intereses particulares comienzan a hacerse sentir y las pequeñas sociedades a influir sobre la general, alterase el interés común y la unanimidad desaparece; la voluntad general no sintetiza ya la voluntad de todos; surgen contradicciones y debates y la opinión más sana encuentra contendientes”.<sup>64</sup>

Por tanto, la secularización permite que un individuo razone sus decisiones sin contraponer sentimientos o creencias en esa valoración de los acontecimientos, que, a su vez, le permitirá tomar una medida más elocuente con la coyuntura en cuestión.

#### **2.3.4 Legalidad**

Para Juan Jacobo Rousseau “toda justicia procede de Dios, él es su única fuente”, sin embargo, “si nosotros supiéramos recibirla de tan alto, no tendríamos necesidad de un gobierno ni de leyes”<sup>65</sup> El concepto de legalidad proviene de la necesidad de regular los intereses de un conjunto de individuos y de esta forma se

---

<sup>64</sup> ROUSSEAU, Juan Jacobo. El contrato social. Primera edición. Editorial Porrúa. México. 1998. p p. 55 - 56

<sup>65</sup> Ibidem p. 20

construyen la instituciones que son parte fundamental de la constitución del Estado.

El mismo Juan Jacobo reconoce que "en el estado natural, en el que todo es común, el hombre nada debe a quienes nada ha prometido, ni reconoce como propiedad de los demás sino aquello que le es inútil. No resulta sí en el Estado civil, en el que todos los derechos están determinados por la ley.... Pero cuando todo el pueblo estatuye sobre sí mismo, no se considera más que así propio y se forma una relación: la del objeto entero desde distintos puntos de vista, sin ninguna división. La materia sobre la cual se estatuye es general como la voluntad que estatuye. A este acto le llamó Ley."<sup>66</sup> El concepto de legalidad transita sobre una doble visión político – jurídica, para Pedro Salazar "desde la perspectiva de la ciencia política la legalidad es un requisito y un atributo del poder que supone ciertos límites al ejercicio mismo. Un poder es legal y actúa legalmente en la medida en la que se constituye de conformidad con un determinado conjunto de normas y se ejerce con apego a otro catálogo de reglas previamente establecidas." <sup>67</sup> Legalidad y legitimidad son dos conceptos que están estrechamente relacionados, el primero trata sobre el ejercicio del poder y el segundo sobre la titularidad del mismo. Para el mismo autor la visión jurídica de legalidad "se refiere al segundo nivel de relación entre derecho y poder político. Es decir, a la adecuación de los actos de autoridad a un conjunto de disposiciones legales. Efectivamente, desde la perspectiva jurídica, el principio de legalidad se

---

<sup>66</sup> Ibidem p. 20

<sup>67</sup> [www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com)

enuncia de la siguiente manera “todo acto de los órganos del Estado debe encontrarse fundado y motivado en el derecho en vigor”, es decir, que todo acto de autoridad pública debe tener fundamento en una norma legal vigente y, más allá, dicha norma legal debe encontrar su propio sustento en una norma superior”.<sup>68</sup>

Escribe Juan Antonio Crespo “la legitimidad de los gobernantes electos directamente por los ciudadanos contribuye, además, a mantener la estabilidad política, pues la conformidad de los individuos suele ser mayor”.<sup>69</sup> En el caso de la cultura política y su vínculo con la legalidad tiene que ver con el espacio reglamentado que obliga a los ciudadanos a respetar las normas y por lo cual los derechos políticos que otorga la ley a los ciudadanos en un Estado democrático como es la libre decisión, es decir, el derecho a decidir por quien sufraga, por lo cual este derecho debe ser respetado por la autoridad y los individuos. De lo anterior,

### **2.3.5 Pluralidad**

El pluralismo es un valor moderno que a partir de la Reforma protestante se comenzó a cuestionar que los gobernantes pudieran imponer a sus súbditos un credo determinado, una verdad oficial, por encima de la conciencia personal.

---

<sup>68</sup> Ibidem.

<sup>69</sup> CRESPO, Juan Antonio. Elecciones y Democracia. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática. IFE. México 1997.



Para Mikel Armendáriz es a través de revoluciones, guerras y persecuciones, como se fue abriendo camino la idea de libertad religiosa. “La Ilustración cuestionó, en nombre de la razón, que desde el poder se pudiera imponer una verdad oficial en cuestiones no sólo religiosas sino también políticas, económicas o sociales”.<sup>70</sup> Asimismo, este autor sostiene que “El desarrollo de las ciencias, sorteando el peligro cierto de encumbrar al racionalismo como una nueva religión con sus propios dogmas, ha llevado a concluir que la mentalidad científica se asienta mucho más en la duda metódica que en el establecimiento de verdades oficiales; que es precisamente la crítica de lo que se da por cierto lo que contribuye al progreso humano. Las revoluciones liberales proclamaron, entre otros derechos inherentes al ser humano, la libertad de pensamiento y de expresión...

El avance de las ideas democráticas asentó el pluralismo como ingrediente fundamental de un sistema donde todos los ciudadanos tienen derecho a participar del ejercicio del poder público, y cada uno con sus propias ideas, programas políticos y formas de ser. En nuestro tiempo el pluralismo se entiende no sólo en sentido ideológico o político, sino también cultural, relativo a las formas de ser y de vivir. Si uno de los componentes esenciales de un orden jurídico democrático es la igualdad de derechos”.<sup>71</sup>

---

<sup>70</sup> [www.reteng.es](http://www.reteng.es)

<sup>71</sup> *Ibidem*

En suma, la pluralidad es un concepto que defiende la diversidad de las ideas y está constituida en las instituciones democráticas ya que son valores y orientaciones que tiene como punto de partida la existencia de la diversidad en su proyección sobre el mundo político y las relaciones de poder, en este sentido es una orientación que está reñida con esquemas de unanimidad, es decir, de adhesión absoluta sin que medie espacio alguno de disenso a los valores del poder o de las clases dominantes.<sup>72</sup>

La confrontación de intereses o de las ideas no equivale al término confrontación sino, por el contrario, al de competencia en donde los actores principales defienden sus tesis que les permite llegar a la aproximación de la ventilación de las diferencias, así evitando el abuso del ejercicio del poder, promoviendo la interacción entre ciudadanos.

## **2.4.- Socialización Política**

Por socialización se debe de entender que es un "proceso por el cual el ser humano adquiere la experiencia de interrelacionarse con los demás, adquiriendo en dicha experiencia aptitudes y conocimientos que le permitirán desenvolverse en la sociedad"<sup>73</sup> por lo que toda experiencia que el individuo adquiere

---

<sup>72</sup> PESCHARD MARISCAL, Jacqueline. La Cultura Política y Democrática. Cuadernos de Divulgación de la cultura democrática número 2. Instituto Federal Electoral. p. 16

<sup>73</sup> [www.definicion.org](http://www.definicion.org)

cotidianamente forma parte de su cultura, misma que se incrementará de acuerdo al proceso de convivencia.

Para Jacqueline Peschard "la socialización política, hace referencia al tema de cómo, qué y cuando aprende la población acerca de la política, es un proceso de aprendizaje e interiorización de valores, símbolos y actitudes frente a la política, de larga duración y mucho menos directo, formal y cognoscitivo que el aprendizaje escolar. Se trata de un proceso eminentemente cultural en la medida en que intenta insertar al individuo en su sociedad al hacerlo partícipe del código de valores y actitudes que en ella son dominantes.... El objetivo de la socialización política es conseguir que los individuos se identifiquen y estén conformes con la estructura normativa y política de una sociedad"<sup>74</sup>

Para el fomento de la socialización política se debe contemplar dos tipos de instituciones: a) la manifiesta o directa y b) la latente o indirecta<sup>75</sup>; en la primera se contempla a instituciones o estructuras que realizan un papel secundario en la socialización de los individuos y estas son las formadas por los grupos de interés, los partidos políticos y los medios de comunicación, realizando una comunicación expresa de determinados valores y sentimientos hacia los objetos políticos; y la segunda, está en manos de estructuras primarias como son la familia, las escuelas, centros de trabajo y círculos de amistades que tienen el objetivo de transmitir información al individuo no propiamente política, pero que está cargada

---

<sup>74</sup> PESCHARD MARISCAL, Jacqueline. La Cultura Política y Democrática. Cuadernos de Divulgación de la cultura democrática número 2. Instituto Federal Electoral. p. 25

<sup>75</sup> *Ibidem* p. 25

de un considerable potencial para afectar no solamente a las orientaciones y actitudes sino a las propias conductas políticas de una población.

Este tipo de orientaciones permite a los integrantes de la familia o grupo de influir directamente en la percepción política del individuo, ya que el constante reclamo o grado de frustración de uno de ellos afecta a los demás; por ejemplo, un constante reclamo de una persona al interior de su familia, de un padre hacia su hijo o de una persona mayor hacia un menor sobre las decisiones gubernamentales provoca cambios en la percepción del individuo sobre las instituciones ya que forma parte de un aprendizaje que no tiene nada que ver con la política, pero sí con la autoridad dejando en ellos una huella sobre las relaciones que en el futuro tenga y que sean específicamente políticas.

Por tanto el beneficio o afectación de la socialización política que obtenga una persona primeramente forma parte de la herencia familiar, sin embargo, este tipo de aprendizaje puede ser cambiado por el mismo individuo debido a influencias sociales posteriores o por la acción de las instituciones consideradas secundarias que influyen en el individuo en el curso posterior de su desarrollo.

Adicionalmente para la maestra Peschard las fuentes de socialización que son relevantes son las que surgen de dos tipos de relaciones: 1) la relación entre los roles que una persona juega en la sociedad y en la política; y 2) la relación entre

las experiencias que se tienen con la autoridad en la sociedad y en la política<sup>76</sup>. Tampoco se debe olvidar que la socialización política se basa de acuerdo al tipo de régimen político ya que en un tipo de Estado donde la sociedad civil tiene un mínimo de autonomía la socialización de la población correrá a cargo de este forjando en ellos ideales, valores y símbolos de dicho arquetipo a través de sus redes educativas y culturales logrando difundir una socialización planeada.

Los factores que más influyen en los cambios de los valores, símbolos y orientaciones de una población son:<sup>77</sup>

- a) la amplitud con la que se difunden las nuevas ideas;
- b) el grado de exposición del individuo a dichas ideas;
- c) el prestigio de las ideas en cuestión, que dependen de los logros que se les atribuyan, y
- d) el peso social específico que tenga el propulsor de las ideas, es decir, el agente socializador, ya que son tan importantes los valores o ideales que se enseñan como quien los enseña.

Por lo tanto, "un pueblo indivisible y soberano que, gracias a una opinión pública que fomenta y refleja la conciencia cívica, participa en política por medio de

---

<sup>76</sup> Ibidem p. 26

<sup>77</sup> Ibidem p. 27

procesos electorales (básicamente) respecto de los cuales se encuentra bien informado y preparado para elegir a representantes que expresen una auténtica voluntad popular, ya sea mediante su encarnación del pueblo o de la nación o bien mediante la representación de los intereses de aquellos que los eligieron”,<sup>78</sup> sin embargo, la formación política o socialización política de los individuos, sobre todo de aquellos que están muy expuestos a los medios de comunicación, termina por ser errónea ya que “la democracia, gracias a la mercadotecnia, se ha convertido en el mayor éxito de la comercialización política de toda la historia, y vende su imagen, cada vez más cara, a consumidores supuestamente más exigentes.”<sup>79</sup>

Por otra parte, los medios de comunicación, actualmente son el principal instrumento de influencia para el elector y para el individuo, que esté lejos de demostrar su simpatía o rechazo razonado por algún acontecimiento (a través de una investigación de los hechos), sobre todo político, sus decisiones se realizan en torno al punto de vista, parcialidad o simpatía del analista que a través de un programa de televisión, de una crónica o de un artículo en los medios impresos, transmite su percepción. Lo que provoca que, en una contienda electoral, las plataformas políticas de los partidos y las propuestas sean desplazadas por la imagen del candidato, ya que el votante “termina por comprar esta propaganda visual y sonora en lugar de enterarse de las plataformas y las propuestas, aunque sea capaz de repetir los lemas de campaña de algunos candidatos.”<sup>80</sup>

---

<sup>78</sup> GUERRERO, Manuel Alejandro. Algunos mitos y realidades de la democracia moderna. Foro Internacional. Julio – septiembre de 1997. p. 2

<sup>79</sup> Ibidem p. 1

<sup>80</sup> Ibidem p. 1

Por eso la socialización política es un proceso de influjo entre una persona y sus semejantes en donde se aceptan las pautas del comportamiento social y se adaptan a ellas desde la infancia hasta la vejez, lo cual le da al individuo y a los miembros de la colectividad la oportunidad de aprender modelos culturales de su sociedad que asimilan y convierten en sus propias reglas personales de vida.

Cada nuevo cambio en la sociedad, como son los procesos de modernización, obligan al individuo y a la colectividad a formar parte del mismo, lo que conlleva a la actualización de los mismos a través de agentes socializadores como el sistema educacional (ambiente académico), los grupos de amigos y los medios masivos de comunicación.

Sin embargo, aunque el papel de la familia durante este proceso tiene el monopolio de la socialización por el grado de comunicación que hay entre los mismos y por el grado de aceptación e influencia que existe dentro de ese entorno, es el aprendizaje social, visto este como un proceso continuado en todos los niveles de edad, quien aporta más para la socialización del individuo ya que, por valores y costumbres sociales, la persona se ve constantemente refrenada en alguno de sus impulsos y estimulada en otros; por eso para Gilberto Guevara Niebla "la formación ciudadana implica el fomento de una cultura política que estimule la participación cívica y civilizada, así como el respeto a los derechos humanos, a las diferencias culturales y a las minorías, tanto en el ámbito público como privado, en un marco de justicia y libertad. Para ello es tarea esencial de la educación, ya sea formal e informal, proveer a la población tanto de conocimiento

de los principios que dan forma a la democracia, sus valores, su evolución histórica y a involucrarse en los asuntos públicos.<sup>81</sup>

Adicionalmente él observa que existen seis etapas del desarrollo ciudadano que pueden ser apropiadas para visualizar el proceso de desarrollo de la socialización política, estas etapas son las siguientes:<sup>82</sup>

**Etapa 1. Ciudadanía biológica: dependencia infantil y crianza materna. Del nacimiento a los 3 años.**

**Etapa 2. Ciudadanía familiar: ampliación de las influencias familiares. De los 4 a los 5 años.**

**Etapa 3. Ciudadanía social formativa: iniciación de las dependencias no biológicas. De los 6 a los 9 años.**

**Etapa 4. Ciudadanía social estratificada: desarrollo de categorías sociales y conductas de pertenencia a grupos. De los 10 a los 12 años.**

**Etapa 5. Ciudadanía de Grupo por edad cronológica: relaciones sociales horizontales, dentro y entre grupos. De los 13 a los 15 años.**

---

<sup>81</sup> GUEVARA NIEBLA, Gilberto. Democracia y Educación. Cuadernos para la divulgación de la cultura democrática. IFE. P. 1

<sup>82</sup> *Ibidem* p. 75



**Etapa 6. Ciudadanía social compleja: búsqueda de ubicación y de la identidad adulta. De los 17 a la edad adulta.**

**Las primeras cinco etapas entrarían en la orientación latente del individuo ya que estarían influenciadas altamente por la institución familiar y la etapa número 6 entraría en la orientación manifiesta, ya que este tipo de socialización tiene que ver con instituciones secundarias que intentan absorber al individuo e influir en su percepción.**

## CAPITULO III

### LA DEMOCRACIA INTERNA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ¿LA MEJOR OPCIÓN PARA LA COMPETENCIA POLÍTICA?

#### 3.1.- Elección interna de las principales fuerzas políticas de México para la sucesión presidencial.

En la actualidad el término democracia es utilizado como bandera económica, política y social para cada una de las instituciones gubernamentales, políticas y privadas, que en nombre de ella realizan las actividades administrativas, legislativas, de justicia, empresariales y políticas, ya que es un concepto mundial y muy aceptado por los ciudadanos, por lo cual, y en el caso de los partidos políticos, hacen alusión a la misma en cada mitin o reunión política o en sus documentos básicos como muestra o imagen de un partido a la vanguardia que puede ser opción del elector de acuerdo a la modernidad de la sociedad, como lo explican Alcántara y Freidenberg "ningún partido político declarará normalmente que es opuesto a la democracia", y es que el término democracia se ha vuelto el concepto de moda entre las naciones, por eso, como ellos mismos manifiestan "la democracia se ha vuelto una idea tan irresistible que inclusive gobernantes militares y dictadores civiles están ansiosos de proclamar su devoción a las normas democráticas"<sup>83</sup>

---

<sup>83</sup> ALCÁNTARA SAEZ, Manuel y FREIDENBERG, Flavio. Organización y funcionamiento interno de los partidos políticos en América Latina. Manual de Gerencia Política. Instituto Democrático Nacional. P. 50

En México este término ha sido adoptado por todas y cada una de las instituciones políticas con registro, plasmándolo en su declaración de principios como parte importante de su ideología. Para José Ignacio Navarro Méndez “nadie puede negar que es difícil encontrar una palabra que haya sido objeto de una mayor utilización y con sentidos tan diferentes como democracia o democrático, de forma que se ha llegado aun punto en el que muchas veces, precisamente por un abuso en su utilización, no llegamos a saber bien cuándo algo reviste los caracteres mínimos necesarios para poder tildarlo de democrático”.<sup>84</sup>

Por eso en este capítulo se analizará el poder de decisión que tienen los militantes y simpatizantes al interior de estas instituciones y el grado de democracia que existe en cada una de ellas, ya que, si bien es cierto, el término democracia maneja distintos conceptos de acuerdo con la percepción entre órganos de poder y sociedad civil, donde los primeros forman parte de las élites de una institución política, mientras que los segundos son un segmento con simpatía hacia una institución.<sup>85</sup>

Para Alejandro Guerrero la palabra democracia “viene de la noción de pueblo”<sup>86</sup> y esta “resulta inseparable de cualquier idea de democracia. A pesar de que en la realidad esta noción es vaga y difícil de definir, las invocaciones al pueblo o a su voluntad como requisito necesario para hacer legítimo el ejercicio del poder,

---

<sup>84</sup> NAVARRO MÉNDEZ José Ignacio. Partidos Políticos y Democracia Interna. El marco conceptual de la democracia interna, Cuadernos de Debates. Madrid 1999. Pág. 31

<sup>85</sup> Me refiero a simpatía como una inclinación afectiva de apoyo o aprobación del elector hacia una institución.

<sup>86</sup> GUERRERO, Manuel Alejandro. Algunos mitos y realidades de la democracia moderna. Foro Internacional. Julio – Septiembre de 1997. p. 2

representan diferencias importantes entre los sistemas democráticos y aquellos que no lo son<sup>87</sup>, y es que los partidos políticos son instituciones que, primero, son estructuras legales que forman parte de un marco normativo y que tienen como fin llegar al poder para trasladar su ideología en programas de gobierno traducidos en políticas públicas<sup>88</sup>; y segundo, alojan a cientos o miles de militantes que forman parte de su estructura y que, como en un Estado, cumplen con una serie de derechos y obligaciones en su interior, lo cual deriva en una división entre clase política dirigente y militancia o miembros, asemejando lo anterior al gobierno y al pueblo.

Claramente queda demostrado con la tesis de José Ignacio Navarro cuando señala que “los partidos políticos se han convertido, dentro de los esquemas del modelo democrático representativo, en casi la única vía de participación de los ciudadanos en la vida política, teniendo en cuenta que los mecanismos de democracia directa han manifestado una virtual práctica discutible por su poco uso y por los gravosos requisitos que deben cumplirse para ponerlos en marcha. Por ello la participación ciudadana (de los afiliados), en el interior del partido al que pertenecen constituirá una modalidad más del derecho fundamental a la

---

<sup>87</sup> Ibidem p. 2

<sup>88</sup> José Ignacio Navarro establece que “los partidos están perfectamente incrustados en el engranaje estatal, condicionando de forma más o menos directa la mayoría de las decisiones públicas, al haber conquistado los poderes del Estado (Parlamento y Gobierno). De esta forma, es algo común admitir que hoy las decisiones de mayor importancia para el Estado no se toman ya en el Parlamento, sino en los órganos rectores de los partidos políticos de forma que la voluntad de éstos pasa a convertirse en la voluntad del Estado”.

participación en los asuntos públicos, elemento esencial para calificar a un sistema político democrático"<sup>89</sup>

Bajo esta consideración se debe analizar tres elementos que establecen la democracia interna de un partido político: la igualdad en el voto, la participación popular real y efectiva en los procesos de deliberación y el control efectivo sobre el gobierno y sobre la administración pública, "porque la democracia no sólo debe restringirse a depositar el voto en citas electorales para elegir a los dirigentes del partido o a los candidatos propuestos por éste para los cargos públicos. Esta vía fundamental de participación debe completarse con la posibilidad de participar activamente, a través de otros cauces, en la toma de decisiones que afecten a la vida del partido. En definitiva, un partido democrático será aquel que prevé y asegura a sus afiliados mecanismos de participación al margen de las correspondientes elecciones partidistas, estando éstas garantizadas. Esta aproximación a la noción de democracia participativa pertenece a la más genuina concepción liberal, según la cual, la participación en el poder político es una característica esencial de un régimen democrático"<sup>90</sup>.

Por lo tanto, se tomarán para el análisis de lo anterior a las principales fuerzas políticas de México como es el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática por los resultados

---

<sup>89</sup> NAVARRO MÉNDEZ José Ignacio. Partidos Políticos y Democracia Interna. El marco conceptual de la democracia interna, Cuadernos de Debates. Madrid 1999. Pág. 37

<sup>90</sup> Ibidem. Pág. 46

electorales que han obtenido desde la creación de cada uno de ellos y por su tiempo de permanencia en la arena electoral.

### **3.2.- Elección Interna en el Partido Revolucionario Institucional ¿Crisis Institucional?**

Desde el Siglo XVIII los teóricos republicanos y luego los demócratas han considerado que un buen sistema de gobierno debe proporcionar al individuo común algún mecanismo de participación en asuntos políticos. Sin la participación de una parte importante de los individuos que componen una sociedad no es posible concebir la democracia,<sup>91</sup> esto no era entendido por el Partido Revolucionario Institucional ya que el ejercicio del poder era considerado para él como un derecho de la institución por nacer y establecerse dentro del mismo poder; sin embargo, los constantes movimientos sociales post revolucionarios que ha tenido el país durante el siglo XX, obligaron al PRI a abrir su estructura y a permitir procesos de selección interna de sus candidatos lejos del considerado “dedazo” impuesto por el presidente en turno.

Para Leonardo Valdez Zurita “el PRI se transformó en partido hegemónico, a principios de los cincuenta, justo cuando encontró la fórmula que le permitió preservar su unidad interna a pesar de los conflictos que todo proceso de selección tiende a generar. Esta fórmula estuvo compuesta por al menos dos elementos: un acuerdo de las direcciones de las organizaciones de masas, para

---

<sup>91</sup> Ibidem. P. 7

distribuir la gran mayoría de las candidaturas del partido. Y la aceptación de la prerrogativa presidencial para designar las candidaturas del partido a los gobiernos locales y a la presidencia por parte de todos los grupos de opinión del partido".<sup>92</sup>

El PRI fue considerado un partido dominante hasta 1988, cuando el sentimiento de derrota electoral quedó en los ciudadanos ante el Frente Democrático Nacional encabezado por su candidato Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y el sentimiento de fraude electoral por la caída del sistema orquestado por el Secretario de Gobernación Manuel Bartlett Díaz<sup>93</sup> y es que el PRI durante su historia electoral su margen de votación era en promedio de 80 por ciento de la preferencia electoral, lo cual en la elecciones de 1988 esta tendencia se reduce a solo el 50 por ciento de la misma.

Para Rafael Pérez Miranda se habla "de un partido dominante en consecuencia en una sociedad más o menos plural, con posibilidades formales y reales de sustitución de un partido por otro sin que esta alternancia implique necesariamente una interrupción de las formas organizativas democráticas; o relativamente democráticas si se considera que la democracia plena no puede coexistir con un sistema de partido dominante"<sup>94</sup>

---

<sup>92</sup> [www.bibliojuridica.org](http://www.bibliojuridica.org). P. 271

<sup>93</sup> Rafael Pérez Miranda dice que "el dominio pleno del PRI se vio cuestionado en las elecciones presidenciales de 1988, en las cuales hubo serias dudas sobre resultados debido principalmente a una caída del sistema de cómputo que motivó una distancia de diez días entre la fecha de votación y la información de los resultados"

<sup>94</sup> PÉREZ MIRANDA Rafael. Democracia y dominación. Universidad Nacional Autónoma de México, ENEP Acatlán. P. 220. [www.ucm.es](http://www.ucm.es)

La actitud política que por varios años adoptó el PRI sobre sus formas y modos de selección interna de sus candidatos se debía a los convenios y acuerdos que se suscitaban entre sectores (obrero, popular y campesino) ya que formaban verdaderos grupos de presión interna que cobraban cuotas para la elección de candidatos a gobernadores, senadores y diputados federales o a nivel local.

La democratización interna del PRI fue un tema que por varios años se discutió en el seno de ese partido; la represión que se generaba al interior del mismo cuando se apoyaba a alguno de los presidenciables (todos muy cercanos al presidente de la república) fue lo que motivó a Carlos Alberto Madrazo Becerra, cuando fue dirigente nacional del PRI a intentar reestructurar al partido en su interior, sin embargo, no pudo cumplir con su objetivo por motivo de la presión presidencial.

Para 1989, después del mencionado fraude electoral, el PRI en su XV Asamblea Nacional "propuso la transformación plena del partido con el objetivo publicitado de democratizar las estructuras internas y en especial la designación de candidatos a cargos de elección popular y la no difundida de eliminar o al menos reducir el papel de los sectores" <sup>95</sup>.

Los primeros pasos del PRI hacia la democracia interna transitó por una serie de "convocatorias" para elegir representantes a puestos de elección popular, con la característica de que en ellas solo se presentaba un solo miembro del partido que

---

<sup>95</sup> Ibidem. P. 226



después era considerado el candidato formal y al cual llamaban candidato de unidad. De esta forma las Asambleas Nacionales del Partido Revolucionario Institucional han modificado los lineamientos de la elección interna para seleccionar candidatos a puestos de elección popular y de dirigencia.

Lo que es un hecho, es que el proceso de transición entre el poder absoluto de decisión de las dirigencias (nacionales, locales y municipales) y la democratización de las mismas han provocado un rompimiento entre la clase dirigente, ya que, producto de los años de obediencia, los acuerdos internos se ven sometidos al chantaje, a la fuerza o a la violencia.

Se puede decir que el primer gran proceso interno que ha tenido el PRI en su historia es el que se realizó el 24 de febrero de 2002, para elegir a la dirigencia nacional, entre los contrincantes Roberto Madrazo y Beatriz Paredes; ya que (si bien es cierto en el año de 1999 se llevó a cabo un proceso de selección interna para elegir al candidato de ese partido a la presidencia de la república y también es cierto que el PRI aún era influido por la decisión presidencial, el cual se vio claramente con la designación de Francisco Labastida y la derrota de Roberto Madrazo, la cual llevó al partido al fracaso electoral del 2 de julio de 2000) es aquí cuando el proceso interno se realiza sin la figura presidencial bajo una contienda cerrada.

Las crónicas de esos momentos hablaban de un posible fraude electoral y de una difícil transición del PRI a la democracia, por ejemplo, Alternativa Ciudadana en

uno de sus boletines manifiesta "una semana antes, el 25 de febrero, México amaneció con la noticia de que había habido un "empate técnico" en las elecciones del PRI. La tensión de esos primeros dos días, posteriores a la votación, hizo pensar a muchos que el PRI estaba al borde de la ruptura. Hubo quienes, como José Antonio Crespo, llegaron incluso a comparar este momento del PRI con la crisis de 1987 con Cuauhtémoc a la cabeza. El partido tricolor vivió durante ese lapso una guerra de cifras. Todavía el día 28, Beatriz Paredes, la contrincante de Madrazo, insistía en señalar que "había ganado la elección en términos reales". Se podría pensar que la cosa iba para largo. Pero no. De pronto sobrevino el silencio, y a los 3 días Madrazo estaba tomando posesión"<sup>96</sup>.

Los 53 mil votos de diferencia entre Roberto Madrazo y Beatriz Paredes (1 524 081 contra 1 470 563) originaron una serie de medidas que la presidenta, en esos momentos del PRI Nacional, Dulce María Sauri bautizó como "operación cicatriz". Esa operación equivalía a una serie de acuerdos políticos entre los militantes, sobre todo gobernadores y senadores, para aceptar a la nueva dirigencia compuesta por Roberto Madrazo en la presidencia y Elba Esther Gordillo en la secretaría general del Comité Ejecutivo Nacional.

Para la elección de candidatos a puestos de representación popular (de mayoría relativa y de representación proporcional) que contendieran en el proceso electoral de julio de 2006, al proceso interno del PRI se inscribieron el presidente de ese partido, Roberto Madrazo Pintado, el ex gobernador por el Estado de México,

---

<sup>96</sup> [www.alternativa21.org.mx](http://www.alternativa21.org.mx)

Arturo Montiel Rojas (representante del grupo disidente a la candidatura de Madrazo conocido como TUCOM) y Everardo Moreno Cruz, ex sub procurador de procedimientos penales "A" de la Procuraduría General de la República; en ese proceso la competencia real se observaba entre los precandidatos Roberto Madrazo y Arturo Montiel, que violando los estatutos políticos de su institución ambos acordaron dejar fuera de la dirección del Proceso Interno a la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional, lo cual llevó al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE)<sup>97</sup> a realizar una campaña de desprestigio en contra de Roberto Madrazo. Carlos Ramírez en su columna de nombre "Indicador Político" trata este asunto de la siguiente manera "como todo imperio, el del PRI parece comenzar su desmoronamiento final, aunque quiere llevarse consigo al país. Las pugnas en el 2000 fueron atemperadas por Ernesto Zedillo como presidente de la república saliente y aún el prífsta número uno del país. En el 2006, el PRI se enfila hacia lo que pudiera ser su ruptura final: la señora Elba Esther Gordillo ha emprendido una lucha desde su búnker sindical para dinamitar los cimientos del tricolor"<sup>98</sup>.

Este enfrentamiento político solo cimbró la estructura del partido y su maquinaria política, ya que varios de los integrantes de ese sindicato que ocupaban un puesto

---

<sup>97</sup> Sindicato identificado con la Profesora Elba Esther Gordillo. De acuerdo con Carlos Ramírez la profesora Elba Esther Gordillo es "producto del sistema político priísta y beneficiaria de los abusos de poder, la señora Gordillo fue **impuesta** en el SNTE por Carlos Salinas en aquel 1989 de liquidación de enemigos políticos. Primero fue *La Quina* y luego Carlos Jonguitud Barrios. Gordillo estaba refugiada en el grupo de Manuel Camacho. Con **dinero** de la cuenta secreta del presidente Salinas, Gordillo **compró lealtades**. Y desde entonces se ha aferrado al poder".

<sup>98</sup> [www.lacrisis.com.mx](http://www.lacrisis.com.mx)

de elección popular por parte del PRI renunciaron al partido y continuaron con la campaña de desprestigio en contra de Roberto Madrazo, por lo que la idea de recuperar el poder por medio de la unidad partidista empezó a desvanecerse, como claramente lo afirmó en una de sus columnas el periodista Carlos Ramírez "si hasta hace poco los priistas decían que podían pelearse hasta la ignominia pero que siempre regresar para no perder el poder, ahora hay indicios de que la lucha de la señora Gordillo no tiene punto de retorno. Pudiera ser una labor para beneficiar al gobernador Arturo Montiel en la disputa de la candidatura presidencial priista, pero a costa de quebrar las estructuras que aún mantenían en pie al partido que gobernó al país durante 71 años"<sup>99</sup>.

Los resultados de la elección constitucional de 2 de julio de 2006, en donde se eligió un Presidente de la República, 128 senadores y 500 diputados federales (sin contar 4 gubernaturas estatales), dejaron como tercera fuerza política al Partido Revolucionario Institucional en evidente muestra de la crisis interna que sufre el partido que gobernó por 70 años el país.

La figura de Roberto Madrazo como presidente del PRI nacional, la formación de un grupo compuesto por algunos gobernadores militantes de ese partido, las pruebas de enriquecimiento y corrupción durante el gobierno del precandidato y ex gobernador Arturo Montiel Rojas, la impotencia que dejó la elección interna en el grupo contrario a Roberto Madrazo debido al desplazamiento en las decisiones políticas, el rompimiento del candidato priista con la entonces secretaria general

---

<sup>99</sup> *Ibidem*

Elba Esther Gordillo, la llegada de Mariano Palacios Alcocer como presidente del PRI Nacional durante el proceso electoral y el descontento de los sectores y organizaciones en la designación de las candidaturas a puestos de elección popular provocaron que el PRI no ganara la presidencia de la república y perdiera la supremacía del congreso.

Por lo que si antes se hablaba del desgaste político del PRI por haber gobernado por 70 años y que suscitó en la derrota electoral del 2 de julio de 2000; con la pasada elección se pone en evidencia que el desgaste político de ese partido fue producto; primero, de sus problemas internos originados por falta de cultura política y democrática de sus militantes, sobre lo anterior Carlos Ramírez dice que "el drama del PRI fue interno, no de los electores. El tricolor llegó a la elección presidencial con algo así como 14 millones de votos acumulados en elecciones locales y el control de 17 gubernaturas, pero su candidato presidencial apenas pudo acumular ocho millones de sufragios. La razón de la debacle debe buscarse dentro del PRI: los grupos de poder conspiraron para que su candidato presidencial perdiera, a costa de disminuir el poder del partido".<sup>100</sup> Segundo, de la falta de liderazgo político de una estructura dirigente que no es aceptada como tal, sino como una imposición de acuerdos de una clase política que interviene directamente en los órganos de gobierno; es así que el dirigente en turno debe conciliar las prioridades del partido con los intereses, en este caso, de la clase gobernante que adopta el papel de directriz como el que en su momento tenía el Presidente de la República.

---

<sup>100</sup> RAMIREZ, Carlos. Indicador Político. El Financiero. 5 de julio 2006.

### **3.3.- Elección interna en el partido de la Revolución Democrática: El PRD de López Obrador y de Cuauhtémoc Cárdenas ¿el regreso al caudillismo?**

Como anteriormente se había dicho, la formación del Partido de la Revolución Democrática es producto de la coalición de partidos políticos identificados con la izquierda mexicana y grupos de políticos ex militantes del Partido Revolucionario Institucional que dejaron sus filas debido a un rompimiento con las formas de elección interna (intereses personales). "Los partidos con registro, excepto el PMS, expresaron su decisión de mantener su individualidad y no manifestaron mayor disposición o dieron paso significativo alguno que pudiera representar oportunidad real de participación o para los sin partido -incluidos los miembros de las organizaciones sociales y de la propia Corriente Democrática-, más allá de declarar que sus puertas estaban abiertas. La idea de construir un partido político nuevo estuvo alentada por la Corriente Democrática, el Movimiento al Socialismo, Fuerzas Progresistas, el Consejo Nacional Obrero y Campesino de México, Partido Liberal Mexicano, Organización Revolucionario Punto Crítico, Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, Asamblea de Barrios de la Ciudad de México, Convergencia Democrática, OIR-Línea de Masas (parcialmente) y el Partido Mexicano Socialista, éste el único partido político con registro".<sup>101</sup>

Con Cuauhtémoc Cárdenas a la cabeza del PRD, que obtuvo su registro como partido político el 26 de mayo de 1989, comenzaron a formar su estructura estatal

---

<sup>101</sup> [www.universidadabierta.edu.mx](http://www.universidadabierta.edu.mx)

muy parecida a la estructura política del PRI y enarbolaron la bandera de la democracia en cada mitin o asamblea que realizaban.

Sin embargo, lejos de cumplir con una de sus principales tesis como es el respeto a la democracia el líder moral de ese instituto político no permitía a otro militante participar en los procesos electorales más importantes del país, ya que él contendió en las elecciones de 1994 y 2000 como candidato del PRD a la Presidencia de la República y en 1997 como candidato a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, convirtiéndose en el primer jefe de gobierno electo de esa entidad.

Pero este tipo de neo caudillismo tiene su origen en la misma conformación del PRD, en donde los grupos políticos han hecho rehén a ese partido de sus intereses personales. Corrientes internas como Nueva Izquierda (NI) liderada por Jesús Ortega, Corriente de Izquierda Democrática (CID) del profesor René Bejarano Martínez; Movimiento por la Democracia de Pablo Gómez; Unidad y Renovación y Foro Nuevo Sol entre otros y grupos de presión como el Frente Popular Francisco Villa, Patria Nueva y Asamblea de Barrios, se han repartido parte de los principales puestos de dirigencia del PRD y los de elección popular modificando en cada proceso interno su forma de elección que ha ido desde la "consulta directa a la base" hasta la utilización de encuestas que miden la popularidad del candidato. Pero parte de esa selección de candidatos del PRD es compuesta por priistas que renunciaron al Partido Revolucionario Institucional por no haber sido electos como sus candidatos porque no aceptaron su derrota en un

proceso interno, y que sin una contienda interna del Partido de la Revolución Democrática son elegidos como sus candidatos, dejando fuera de esta posibilidad a sus militantes, tal es el caso de Ricardo Monreal Ávila, Alfonso Sánchez Anaya, Raúl Ojeda Zubieta, Marcelo Ebrard Casaubón, Leonel Cota Montaño y Manuel Camacho Solís por mencionar algunos.

El PRD en cuanto a sus procesos internos ha tenido una serie de problemas en su ejecución que ha obligado a la Comisión Nacional de Garantías dictaminar la anulación de los procesos y su repetición, como ejemplo están los procesos electorales internos de Veracruz, Puebla, Oaxaca, Jalisco e Hidalgo celebrados en el año 2002 y en la elección de dirigentes nacionales de 2008.

En el caso de las elecciones de 2002, este tipo de irregularidades en sus contiendas internas obligó a la licenciada Rosario Robles Berlanga, presidenta en ese momento del PRD, a comprometerse a renunciar a su cargo si "los próximos comicios internos del PRD no se realizan con equidad y transparencia" <sup>102</sup> por lo que manifestó lo siguiente: "Si la elección de nuestros candidatos a diputados federales y a los órganos de dirección que quedaron pendientes no se realiza en condiciones de equidad y transparencia, y con resultados rápidos y confiables, presentaré mi renuncia a la presidencia del partido de manera irrevocable" <sup>103</sup>

---

<sup>102</sup> [www.terra.com.mx](http://www.terra.com.mx)

<sup>103</sup> Discurso pronunciado en mayo de 2002, en la apertura del Séptimo Congreso Nacional del PRD



Con la popularidad que iba generando Andrés Manuel López Obrador <sup>104</sup> al frente del Gobierno del Distrito Federal <sup>105</sup> y un equipo de trabajo compuesto en su mayoría por ex priístas <sup>106</sup> le permitió influir en el proceso interno del PRD para elegir a su dirigencia, es así como el ex priísta Leonel Cota Montaño fue electo el 20 de marzo de 2005, como presidente nacional del PRD.

Con la llegada de Leonel Cota Montaño a la dirigencia del PRD nacional se marcó una tendencia favorable para Andrés Manuel López Obrador en sus aspiraciones a la candidatura de ese partido por la Presidencia de la República, dejando sin posibilidad al ex dirigente nacional del PRD y líder moral Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, aunque durante el proceso intentaron ocultar lo anterior, las crónicas de los diarios lo expresan así: "el dirigente informó que la elección del abanderado presidencial del sol azteca será abierta a la población y se espera que participen unos seis o siete millones de personas. Al mismo tiempo rechazó que se allane el camino al tabasqueño para que sea el abanderado perredista y recordó que su partido cuenta con dos aspirantes: López Obrador y Cuauhtémoc Cárdenas, a quienes garantizó imparcialidad en el proceso interno. El sudcaliforniano justificó que el intento de modificar los estatutos para que López Obrador pueda ser

---

<sup>104</sup> Ex priísta, ex dirigente nacional del PRD, ex Jefe de Gobierno del Distrito Federal en el periodo que comprende de 2000 a 2006 (cargo al que renunció en junio de 2005 para contender por la candidatura de su partido por la Presidencia de la República y ex candidato del PRD a la presidencia de la República.

<sup>105</sup> Su popularidad llegó a tener hasta 79 por ciento de aceptación, la cual le permitió ser considerado candidato del PRD por la Presidencia de la República relegando al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, al que consideraban como líder moral, en sus aspiraciones presidenciables.

<sup>106</sup> Andrés Manuel López Obrador propuso a Leonel Cota Montaño como candidato a la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del PRD que fue electo en la elección interna de ese partido político el día 20 de marzo de 2005, ganado con ello posiciones dentro del partido para disminuir la pre candidatura del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

candidato fue acuerdo del Consejo Nacional del sol azteca, pero será el congreso de mediados de abril el que ratifique o dé marcha atrás a este planteamiento”<sup>107</sup>.

Sin embargo, con el desacato que hizo Andrés Manuel López Obrador a una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el caso del Encino,<sup>108</sup> la dirigencia nacional del PRD intentó convencer a Cuauhtémoc Cárdenas de modificar los estatutos de ese partido para no perjudicar las aspiraciones de López Obrador y este pudiera contender en la elección interna. “La cúpula perredista se topó con el candado en sus propios estatutos al revisar el artículo 14, que en su Numeral 7, Inciso A, dice que los aspirantes a cargos de elección popular por el PRD deben “cumplir con los requisitos que señale la Constitución y las leyes electorales del ámbito de que se trate”<sup>109</sup>. En este caso la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le impedía contender en su proceso interno<sup>110</sup> y, de consumarse el auto de formal prisión, del proceso electoral constitucional.

Por ello el Congreso Nacional del PRD<sup>111</sup> modificó sus estatutos y marcó la tendencia hacia uno de los dos candidatos que competían por ser su abanderado a la Presidencia de la República, así lo afirma en sus crónicas Onel Ortiz Fragoso “el IX Congreso Nacional del PRD será recordado como el más insípido y,

---

<sup>107</sup> La Crónica de Hoy. Jueves 14 de abril de 2005. [www.cronica.com.mx](http://www.cronica.com.mx)

<sup>108</sup> El ex jefe de gobierno fue acusado de violar la orden de un juez por El Encino, y fue desaforado en la Cámara de Diputados a pedido de la PGR, pero después ésta decidió el no ejercicio de la acción penal contra López Obrador

<sup>109</sup> La Crónica de Hoy. Martes 12 de abril de 2005. [www.cronica.com.mx](http://www.cronica.com.mx)

<sup>110</sup> En su artículo 38 fracción II, dice, sobre los derechos y prerrogativas de los ciudadanos se suspenden.. “por estar sujeto a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal, a contar desde la fecha del auto de formal prisión y el artículo 82 en su fracción I, manifiesta que “para ser presidente se requiere... ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno goce de sus derechos...”

<sup>111</sup> Se realizó los días 22 y 23 de abril, en la Sala de Armas de la Magdalena Mixhuca, en el Distrito Federal, con mil 400 delegados provenientes de todos los estados y municipios del país.

probablemente, como el de menor trascendencia en la historia de los cónclaves perredistas. No hubo debates ni temas ríspidos. ¡Vamos! Ni siquiera hubo conflictos entre las corrientes. Fue un congreso que quedó atrapado en la inercia del conflicto del desafuero y el liderazgo indiscutible de Andrés Manuel López Obrador, primer perredista del país y –a como de lugar – candidato a la Presidencia de la República. Sus magros resultados pueden contarse con los dedos de una mano: toma de posesión de Leonel Cota Montaño como presidente nacional; resolutivo para adelantar la elección del candidato a la Presidencia de la República y para que Andrés Manuel López Obrador pueda ser candidato; elección de consejeros nacionales, y una anodina declaración política que, prácticamente, ningún medio de comunicación recogió<sup>112</sup>.

Cuauhtémoc Cárdenas durante el proceso de desafuero en contra de su rival político dejó de hacer campaña por la candidatura del PRD, pero pasado este proceso el ingeniero retorna a sus actividades presentando su proyecto “un México para todos” con el cual compitió contra el “proyecto alternativo de nación” de Andrés Manuel López Obrador. En un documento que repartió entre sus correligionarios dice “ante esa situación de confusión e indefinición (por el desafuero), consideré necesario hacer un alto en la actividad política que venía realizando. Superada la confrontación por el desafuero, caso en el que no puede desconocerse el efecto de la impresionante movillización social en apoyo a la legalidad, es momento de proponerse recuperar la plena vigencia del Estado de

---

<sup>112</sup> Fundador del Partido de la Revolución Democrática. Trabajo fue elaborado en mayo de 2005.  
[www.prd.org.mx](http://www.prd.org.mx)

derecho, reparar los múltiples daños provocados a la institucionalidad constitucional y reiniciar, o mejor dicho, abrir el debate sobre los proyectos de país que se plantean desde diferentes visiones políticas”.

Sin embargo, las aspiraciones del ingeniero Cárdenas fueron superadas con un amplio margen por la popularidad de López Obrador, sobre este asunto Carlos Ramírez dice lo siguiente: “En este contexto hay que localizar la propuesta de Cárdenas a debatir sus propuestas presidenciales con las de López Obrador. El michoacano sabe que el tabasqueño ya se apropió de las estructuras del PRD y de las tendencias en las encuestas electorales, pero al jefe de gobierno actual le hace falta el aval o el apoyo de Cárdenas, y si Cárdenas demuestra que su contrincante no quiere debatir para no arriesgar su posicionamiento, entonces el PRD registrará una fractura interna de magnitudes insospechadas.

“Cárdenas busca ser candidato presidencial del PRD. En cambio, López Obrador no quiere soltar la candidatura que dice que ya le dieron las encuestas electorales antes de que haya candidatos reales en los demás partidos. El michoacano oferta un proyecto de política de gobierno; el tabasqueño se presenta como el “rayo de esperanza” de los mexicanos y busca modificar el concepto de nación democrática, representativa y popular.

La decisión de Cárdenas no es la de negociar espacios de poder con López Obrador sino la de ser candidato del PRD. Pero resulta que la dirección nacional y capitalina perredista ha sido copada por López Obrador no para crear reglas

democráticas de elección interna sino para justamente lo contrario: evitar un proceso democrático interno y entregarle la candidatura del partido a López Obrador sin pasar por negociaciones internas".<sup>113</sup>

Lo anterior provocó que en julio de 2005, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano dimitiera a sus pretensiones de ser candidato por cuarta vez del PRD a la Presidencia de la República, en una misiva que entregó a la dirigencia de su partido y a los medios de comunicación.

En esa carta Cárdenas Solórzano define su posición ante el proceso interno de la siguiente forma "he tomado la decisión de no participar en el proceso interno del PRD en el cual habrá de elegirse al candidato a Presidente de la República para contender con su lema y representación en las elecciones de julio de 2006.... los tiempos fijados para la campaña interna, que iniciará el 1 de agosto y habrá de concluir el 18 de septiembre, resultan insuficientes para una discusión seria, amplia y objetiva de las alternativas, lo que debiera verse central para razonar y emitir el voto".<sup>114</sup>

Después de esta declinación la figura de Andrés Manuel López Obrador se convirtió en el pilar político del Partido de la Revolución Democrática que ha olvidado a su antiguo líder moral y fundador, para cobijarse a la sombra del nuevo caudillo del perredismo, como ejemplo de lo anterior, se puede observar, primero,

---

<sup>113</sup> [www.lacrisis.com.mx](http://www.lacrisis.com.mx)

<sup>114</sup> [www.terra.com.mx](http://www.terra.com.mx) Declina Cárdenas a candidatura del PRD.

el sentido que tuvo las campañas políticas de los candidatos del PRD (para gobernadores, senadores, diputados federales, diputados locales, presidentes municipales, jefes delegacionales y diputados locales) que contendieron en julio de 2006, en donde en casi toda su propaganda electoral se colocaba la figura del candidato presidencial, lema y propuestas y el crecimiento electoral que obtuvo el Partido de la Revolución Democrática en todos los Estados de la República <sup>115</sup>, y segundo, la movilización postelectoral que realizó Andrés Manuel López Obrador en la llamada campaña de resistencia civil pacífica en donde al no aceptar los resultados de los comicios obligó a sus correligionarios simpatizantes, militantes y funcionarios públicos a realizar diversos plantones en la ciudad de México. Sobre lo anterior el periodista Joaquín López Doriga describe cómo sigue el nuevo neocaudillismo implementado por López Obrador "Andrés Manuel López Obrador siempre ha sido un extraordinario administrador del suspenso político, como lo demostró durante su marcha a la candidatura presidencial, haciendo de su índice un vocero y negando lo inocultable: su proyecto hacia los pinos. Así se hizo del control del PRD y se deshizo de los jefes políticos y se proclamó candidato único a la presidencia, manejándose como un ganador natural, despreciando a los demás y haciendo de la campaña un trámite confirmatorio de su victoria".<sup>116</sup>

Sin embargo, con el proceso interno del PRD en marzo de 2008, la tendencia al neo caudillismo se consolida, o sigue latente, por la lucha o conflicto de intereses de las diversas corrientes que intentan apoderarse de ese partido político. Por un

---

<sup>115</sup> El Candidato de la coalición "por el bien de todos", Andrés Manuel López Obrador, obtuvo el 35.31 por ciento de preferencia electoral (14,756,350 votos)

<sup>116</sup> Milenio Diario. 8 de agosto de 2006. suspenso. anulación, intolerancia.

lado la corriente fiel al liderazgo de Andrés Manuel López Obrador y a su propuesta de dirigente como es el caso de Alejandro Encinas Rodríguez y, por el otro, las corrientes que apoyan la candidatura de Jesús Ortega.

El proceso interno del PRD, a pesar de ser presentado como un evento democrático donde la voluntad popular iba a dar el voto de confianza a su dirigencia, careció de los principales fundamentos de la democracia como es: libertad de decisión, igualdad, pluralismo y justicia; ya que su proceso fue viciado y el respeto a la libre decisión de los electores quedó marcado por la compra de votos, el robo y embarazo de urnas, la promoción directa de la dirigencia hacia uno de los candidatos (el elegido de López Obrador); lento conteo de sufragios y el robo de actas, entre otros.

Por lo tanto, el anterior proceso del PRD, marca la disyuntiva de un partido democrático por el de uno gobernado por la élite dirigente que controla, o intenta controlar, los lineamientos a seguir dentro de la institución, cerrando el camino a la libre elección y competición a aquellos que no están sujetos a sus decisiones.

### **3.4.- Elección interna en el Partido Acción Nacional: ¿Elección transparente o la voluntad presidencial?**

En el caso del Partido Acción Nacional se puede decir que existen dos corrientes ideológicas internas; la primera identificada con el panismo tradicional de pensadores y militantes afines de la ideología de Manuel Gómez Morín y Carlos

Castillo Peraza, como son Diego Fernández de Cevallos, Manuel Espino Barrientos y Felipe Calderón Hinojosa; y la segunda con un grupo de ciudadanos y empresarios que comienzan su crecimiento político también, como en el caso del PRD, con la elección constitucional de 1988, con Manuel J. Cloutier encabezando el movimiento y en donde existen personajes como son Luís Héctor Álvarez, Santiago Creel Miranda, Alberto Cárdenas, Francisco Barrio Terrazas, Carlos Medina Plascencia y Vicente Fox Quezada.

Después de las elecciones de 2000, y con la llegada del panismo al poder, el presidente Vicente Fox intentó adueñarse del Partido Acción Nacional al pretender controlar los procesos internos de dirigencia y el de candidatos a puestos de elección popular, específicamente el de Presidente de la República, para colocar en los primeros puestos a sus correligionarios de ideología, como lo indica Carlos Ramírez “en un movimiento político al viejo estilo priísta, el presidente Fox se lanzó sobre el control del PAN, buscará colocar al Senador Carlos Medina Plascencia como presidente del CEN y asumirá el control de las designación del candidato presidencial. La operación política tiene la intención de impulsar a Santiago Creel en el 2006 y de Medina en el 2012 para que el foxismo sea un sexenio de 18 años”<sup>117</sup>. Sin embargo, la consolidación del Partido Acción Nacional en la esfera política y la renovación constante de cuadros políticos no le permitieron a Vicente Fox consolidar su proyecto, derrotándolo en el proceso interno del Partido Acción Nacional llevado a cabo en tres etapas.

---

<sup>117</sup> RAMIREZ, Carlos. Carlos Medina y el Dedazo 2006 de Fox. Indicador Político. 25/01/05



El primero de junio de 2005, la dirigencia nacional del PAN publica la convocatoria para el proceso interno de elección de candidato por la presidencia de la república para el periodo 2006 – 2012; en el cual se inscribieron tres precandidatos: el ex secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, el ex dirigente nacional del PAN Felipe Calderon Hinojosa, y el ex gobernador del Estado de Jalisco, Alberto Cárdenas Jiménez, la contienda interna constaba de dos vueltas y la primera se realizó en tres etapas a nivel regional con un tope de precampaña por candidato de 300 millones de pesos y en ella podrían participar solo los miembros activos y adherentes del PAN<sup>118</sup>.

La primera etapa se celebró el 11 de septiembre en los estados de Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

La segunda se llevó a cabo el 2 de octubre del 2005 en los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán.

En tanto, la tercera etapa se cumplió el 23 de octubre en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Sinaloa y Sonora.

Pero como al final de esas tres etapas el precandidato Felipe Calderón Hinojosa obtuvo más de la mitad de los votos emitidos, por lo tanto no tuvieron la necesidad

---

<sup>118</sup> [www.pan.org.mx/docs/ConvocatoriaPAN](http://www.pan.org.mx/docs/ConvocatoriaPAN)

de celebrar una Segunda Vuelta de forma simultánea en todo el país el día 6 de noviembre de 2005 como estaba previsto en su misma convocatoria.

El proceso interno del PAN no dejó, como en los Partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, fracturas internas entre los grupos que contendieron, sino que esta elección les permitió unirse a favor de su candidato presidencial, como se muestra en una crónica que hace el diario La Jornada<sup>119</sup> el día 11 de diciembre de 2005, en una gira de Felipe Calderón por Jalapa, Veracruz “en los procesos de selección de los candidatos a la Presidencia de la República, “el PAN fue el único que salió fortalecido”, aseguró Felipe Calderón Hinojosa, candidato presidencial de ese partido, quien puntualizó que “(Roberto) Madrazo no pudo contener a la maestra Elba Esther Gordillo, y a la toma de protesta de Andrés Manuel (López Obrador), no fue el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas.

En cambio, yo sí tengo el apoyo de Santiago Creel y Alberto Cárdenas, por eso ganaremos la elección del 2006”.

El sentimiento de cordialidad democrática<sup>120</sup> dentro de las filas de Acción Nacional que percibió el electorado influyó, en gran parte, en la toma de decisiones del mismo al emitir su voto en las elecciones constitucionales de julio de 2006, ya que

---

<sup>119</sup> [www.elporvenir.com.mx](http://www.elporvenir.com.mx) Fortalece el Proceso Interno al PAN: Calderón

<sup>120</sup> Considerado como un elemento de la competición destacando en él el respeto a la decisión de las mayorías a través de la aceptación de los resultados y el consenso de acuerdos al interior de la institución entre vencedores y vencidos.

vieron en Felipe Calderón una opción distinta de la figura desgastada de Roberto Madrazo y de la figura “peligrosa” de Andrés Manuel López Obrador, porque Acción Nacional se presentó como un partido de unidad por el cual adquirió, en cierto modo, el voto de calidad que hizo la diferencia en la elección constitucional.

### **3.5.- ¿El gasto en precampañas políticas es un factor determinante para la obtención de la cultura política del elector y su participación activa en los procesos democráticos?**

Anteriormente cuando los partidos políticos no tenían actividades permanentes no necesitaban de grandes recursos para operar, sobre todo en el tiempo del sufragio censitario<sup>121</sup>, porque se hallaban escasamente articulados, así que el que quería participar en una contienda electoral debía financiar el mismo su campaña o buscar ayuda de la nobleza o de los grupos de notables para poder aspirar a su objetivo.

Sin embargo, con “la aparición de los partidos de masas a finales del siglo XIX y de los partidos contemporáneos, los gastos, ordinarios y para campañas, han crecido enormemente, haciendo imposible que los candidatos hagan las erogaciones de su propio bolsillo”<sup>122</sup>, por lo que las campañas políticas requieren de inversión económica para la compra de la propaganda a utilizar y para la

---

<sup>121</sup> Sufragio censitario: solo podían votar aquellos que dispusieran de unas restas procedentes de propiedades y/o que pagaran una cantidad determinada de impuestos. Esto se dio sobre todo en la época isabelina.

<sup>122</sup> CARDENAS GRACIA, Jaime. Partidos políticos y democracia. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática. Instituto Federal Electoral. P. 45

adquisición de tiempo aire en los medios masivos de comunicación (respectivamente radio y televisión), ya que cada día la población crece y la forma de penetración de las campañas o de sus actividades ordinarias de los partidos políticos es a través de estos medios.

La ley es muy clara en cuanto al financiamiento de los partidos políticos sobre gastos ordinarios, campañas y tiempo de transmisión en radio y televisión para que todo proceso sea altamente democrático y no haya ventaja electoral entre los mismos; por ejemplo el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece en su artículo 49 una serie de lineamientos sobre la facultad de los partidos en obtener financiamiento pero también una serie de medidas que los imposibilita de recibir financiamiento que le haga obtener ventaja de sus adversarios, como se muestra a continuación<sup>123</sup>:

#### Artículo 49

1. El régimen de financiamiento de los partidos políticos tendrá las siguientes modalidades:

- a) Financiamiento público, que prevalecerá sobre los otros tipos de financiamiento;
- b) Financiamiento por la militancia;

---

<sup>123</sup> Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) artículo 49.

c) financiamiento de simpatizantes;

d) autofinanciamiento; y

e) Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos.

2. no podrán realizar aportaciones o donativos a los partidos políticos, en dinero o en especie, por sí o por interpósita persona y bajo ninguna circunstancia:

a) Los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la federación y de los estados, y los ayuntamientos, salvo los establecidos en la ley;

b) Las dependencias, entidades u organismos de la administración pública federal, estatal o municipal, centralizados o paraestatales, y los órganos de gobierno del distrito federal;

c) Los partidos políticos, personas físicas o morales extranjeras;

d) Los organismos internacionales de cualquier naturaleza;

e) Los ministros de culto, asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión o secta;

f) Las personas que vivan o trabajen en el extranjero; y

g) Las empresas mexicanas de carácter mercantil.

3. Los partidos políticos no podrán solicitar créditos provenientes de la banca de desarrollo para el financiamiento de sus actividades. Tampoco podrán recibir aportaciones de personas no identificadas, con excepción de las obtenidas mediante colectas realizadas en mítines o en la vía pública.

4. Las aportaciones en dinero que los simpatizantes realicen a los partidos políticos, serán deducibles del impuesto sobre la renta, hasta en un monto del 25%.

5. Los partidos políticos en los términos de la fracción IV del inciso c) del párrafo 1 del artículo 27 de este código, deberán tener un órgano interno encargado de la obtención y administración de sus recursos generales y de campaña, así como de la presentación de los informes a que se refiere el artículo 49-a de este mismo ordenamiento. Dicho órgano se constituirá en los términos y con las modalidades y características que cada partido libremente determine.

6. Para la revisión de los informes que los partidos políticos y las agrupaciones políticas presenten sobre el origen y destino de sus recursos anuales y de campaña, según corresponda, así como para la vigilancia del manejo de sus recursos, se constituirá la comisión de fiscalización de los recursos de los partidos y agrupaciones políticas. Esta comisión funcionará de manera permanente.

7. Los partidos políticos tendrán derecho al financiamiento público de sus actividades, independientemente de las demás prerrogativas otorgadas en este código, conforme a las disposiciones siguientes:

a) Para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes:

I. El consejo general del Instituto Federal Electoral determinara anualmente, con base en los estudios que le presente el consejero presidente, los costos mínimos de una campaña para diputado, de una para senador y para la de presidente de los Estados Unidos Mexicanos, tomando como base los costos aprobados para el año inmediato anterior, actualizándolos mediante la aplicación del índice al que se refiere la fracción VI de este inciso, así como los demás factores que el propio consejo determine. el consejo general podrá, una vez concluido el proceso electoral ordinario, revisar los elementos o factores conforme a los cuales se hubiesen fijado los costos mínimos de campaña;

II. El costo mínimo de una campaña para diputado, será multiplicado por el total de diputados a elegir y por el número de partidos políticos con representación en las cámaras del congreso de la unión;

III. El costo mínimo de una campaña para senador, será multiplicado por el total de senadores a elegir y por el número de partidos políticos con representación en las cámaras del congreso de la unión;

IV. El costo mínimo de gastos de campaña para presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se calculará con base a lo siguiente: el costo mínimo de gastos de campaña para diputado se multiplicará por el total de diputados a elegir por el principio de mayoría relativa, dividido entre los días que dura la campaña para diputado por este principio, multiplicándolo por los días que dura la campaña de presidente;

V. La suma del resultado de las operaciones señaladas en las fracciones anteriores, según corresponda, constituye el financiamiento público anual a los partidos políticos por sus actividades ordinarias permanentes y se distribuirá de la siguiente manera:

- el 30% de la cantidad total que resulte, se entregará en forma igualitaria, a los partidos políticos con representación en las cámaras del congreso de la unión.
- el 70% restante, se distribuirá según el porcentaje de la votación nacional emitida, que hubiese obtenido cada partido político con representación en las cámaras del congreso de la unión, en la elección de diputados inmediata anterior.

VI. El financiamiento a que se refieren las fracciones anteriores se determinará anualmente tomando en consideración el índice nacional de precios al consumidor, que establezca el banco de México;



VII. Las cantidades que en su caso se determinen para cada partido, serán entregadas en ministraciones mensuales conforme al calendario presupuestal que se apruebe anualmente; y

VIII. Cada partido político deberá destinar anualmente por lo menos el 2% del financiamiento público que reciba, para el desarrollo de sus fundaciones o institutos de investigación.

b) Para gastos de campaña:

I. En el año de la elección, a cada partido político se le otorgará para gastos de campaña, un monto equivalente al financiamiento público que para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes le corresponda en ese año; y

II. El monto para gastos de campaña se otorgará a los partidos políticos en forma adicional al resto de las prerrogativas.

c) Por actividades específicas como entidades de interés público:

I. La educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como las tareas editoriales de los partidos políticos nacionales, podrán ser apoyadas mediante el financiamiento público en los términos del reglamento que expida el consejo general del instituto;

II. El consejo general no podrá acordar apoyos en cantidad mayor al 75% anual, de los gastos comprobados que por las actividades a que se refiere este inciso hayan erogado los partidos políticos en el año inmediato anterior; y

III. Las cantidades que en su caso se determinen para cada partido, serán entregadas en ministraciones conforme al calendario presupuestal que se apruebe anualmente.

8. Los partidos políticos que hubieren obtenido su registro con fecha posterior a la última elección, tendrán derecho a que se les otorgue financiamiento público conforme a las siguientes bases:

a) Se le otorgará a cada partido político el 2% del monto que por financiamiento total les corresponda a los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes a que se refiere este artículo, así como en el año de la elección una cantidad adicional igual para gastos de campaña; y

b) Se les otorgará el financiamiento público por sus actividades específicas como entidades de interés público.

9. Las cantidades a que se refiere el inciso a) del párrafo anterior serán entregadas por la parte proporcional que corresponda a la anualidad a partir de la fecha en que surta efectos el registro y tomando en cuenta el calendario presupuestal aprobado para el año.

10. Derogado.

11. El financiamiento que no provenga del erario público tendrá las siguientes modalidades:

a) El financiamiento general de los partidos políticos y para sus campañas que provenga de la militancia estará conformado por las cuotas obligatorias ordinarias y extraordinarias de sus afiliados, por las aportaciones de sus organizaciones sociales y por las cuotas voluntarias y personales que los candidatos aporten exclusivamente para sus campañas conforme a las siguientes reglas:

I. El órgano interno responsable del financiamiento de cada partido deberá expedir recibo de las cuotas o aportaciones recibidas, de los cuales deberá conservar una copia para acreditar el monto ingresado;

II. Cada partido político determinará libremente los montos mínimos y máximos y la periodicidad de las cuotas ordinarias y extraordinarias de sus afiliados, así como las aportaciones de sus organizaciones; y

III. las cuotas voluntarias y personales que los candidatos aporten exclusivamente para sus campañas tendrán el límite que fije el órgano interno responsable del manejo del financiamiento de cada partido.

b) El financiamiento de simpatizantes estará conformado por las aportaciones o donativos, en dinero o en especie, hechas a los partidos políticos en forma libre y voluntaria por las personas físicas o morales mexicanas con residencia en el país, que no estén comprendidas en el párrafo 2 de este artículo. Las aportaciones se deberán sujetar a las siguientes reglas:

I. cada partido político no podrá recibir anualmente aportaciones en dinero de simpatizantes por una cantidad superior al diez por ciento del total del financiamiento público para actividades ordinarias que corresponda a todos los partidos políticos;

II. de las aportaciones en dinero deberán expedirse recibos foliados por los partidos políticos en los que se harán constar los datos de identificación del aportante, salvo que hubieren sido obtenidas mediante colectas realizadas en mítines o en la vía pública, siempre y cuando no impliquen venta de bienes o artículos promocionales. En el caso de colectas, solo deberá reportarse en el informe correspondiente el monto total obtenido. Las aportaciones en especie se harán constar en un contrato celebrado conforme a las leyes aplicables;

III. las aportaciones en dinero que realice cada persona física o moral facultada para ello, tendrán un límite anual equivalente al 0.05% del monto total de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes otorgado a los partidos políticos, en el año que corresponda;

IV. las aportaciones en dinero podrán realizarse en parcialidades y en cualquier tiempo, pero el monto total aportado durante un año por una persona física o moral no podrá rebasar, según corresponda los límites establecidos en la fracción anterior; y

V. Las aportaciones de bienes muebles o inmuebles deberán destinarse únicamente para el cumplimiento del objeto del partido político que haya sido beneficiado con la aportación.

c) El autofinanciamiento estará constituido por los ingresos que los partidos obtengan de sus actividades promocionales, tales como conferencias, espectáculos, juegos y sorteos, eventos culturales, ventas editoriales, de bienes y de propaganda utilitaria así como cualquier otra similar que realicen para allegarse fondos, las que estarán sujetas a las leyes correspondientes a su naturaleza. Para efectos de este código, el órgano interno responsable del financiamiento de cada partido político reportará los ingresos obtenidos por estas actividades en los informes respectivos; y

d) Para obtener financiamiento por rendimientos financieros los partidos políticos podrán crear fondos o fideicomisos con su patrimonio o con las aportaciones que reciban, adicionalmente a las provenientes de las modalidades del financiamiento señaladas en el presente artículo. El financiamiento por rendimientos financieros se sujetará a las siguientes reglas:

I. a las aportaciones que se realicen, a través de esta modalidad, les serán aplicables las disposiciones contenidas en los párrafos 2 y 3, y en la fracción III del inciso b) de este párrafo y demás disposiciones aplicables a este código y las leyes correspondientes, atendiendo al tipo de operación realizada;

II. los fondos y fideicomisos que se constituyan serán manejados a través de las operaciones bancarias y financieras que el órgano responsable del financiamiento de cada partido político considere conveniente, con excepción de la adquisición de acciones bursátiles; y

III. los rendimientos financieros obtenidos a través de esta modalidad deberán destinarse para el cumplimiento de los objetivos del partido político.

Pero a pesar de ello y aunque aún no está reglamentado la fiscalización del gasto en precampañas, para los partidos políticos este tipo de eventos les permite promocionar a sus candidatos antes de la campaña electoral lo cual tiene el objetivo de posicionarlos, se podría observar que los partidos políticos erogaron recursos financieros, privados y públicos, dos veces, en la precampaña y en la campaña. Pero una investigación que realizó el periódico El Universal el 24 de enero de 2006, establece que<sup>124</sup>:

---

<sup>124</sup> Periódico El Universal, 24 de enero de 2006.

“El gasto en precampañas no sólo no garantizó el triunfo para quienes derrocharon más, sino que careció de transparencia y no aportó nada al país, lamentaron especialistas.

Los procesos internos de los partidos no contribuyeron a restaurar la confianza en ellos, señala el director ejecutivo de Transparencia Mexicana, Eduardo Bohórquez. “Por su parte, el especialista en Derecho a la Información, Ernesto Villanueva, subraya que si bien los partidos cumplen ante las normas del IFE, ello no garantiza una rendición de cuentas clara en los contratos de publicidad y en las ligas de intereses que se establecieron.

Esa carencia, apunta, alimentó las sospechas de que la aportación de dinero fue correspondida con promesas de apoyo político futuro.

El seguimiento publicado por el EL UNIVERSAL sobre el gasto en medios electrónicos en precampañas reportó un gasto total de mil tres millones 617 mil 510 pesos por los 12 aspirantes en total.

Destacó en opacidad Bernardo de la Garza, del PVEM, que al subir en las encuestas hizo alianza con el PRI.

De este aspirante se desconocen estados financieros. Al IFE no lo enteró de ningún movimiento, ni permitió mecanismo alguno de supervisión.

Con 285 millones de pesos, fue quien más gastó en propaganda entre abril y diciembre de 2005”.

Este tipo de gasto no regulado por la ley permite a las fuerzas políticas presentar denuncias o quejas en las instancias correspondientes o ante los medios de comunicación en contra de otra fuerza opositora con el fin de que sea sancionado por la ley y para evidenciarlo ante el electorado por presuntos actos ilícitos como es el exceso de gasto en las precampañas, como ejemplo a lo anterior, el día 2 de agosto de 2005 salió publicado en los principales diarios de circulación nacional una investigación que presentó el PRD sobre los gastos de precampaña realizados por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional en donde se denunciaba el exceso de gasto de los mismos::

“Los aspirantes a la candidatura presidencial del PRI del grupo Unidad Democrática, mejor conocido como Tucom (Todos Unidos Contra Madrazo), han gastado alrededor de 171 millones de pesos en sus precampañas, sin que se conozca la procedencia de los recursos, denunció este martes el líder nacional del PRD, Leonel Cota Montaño.

Al dar a conocer un monitoreo que encargó el partido del Sol Azteca a la empresa Ibope, el dirigente perradista precisó que Enrique Jackson ha gastado 61 millones de 340 mil 135 pesos; seguido de Enrique Martínez, con 38 millones 183mil 385 pesos; Arturo Montiel, con 26



millones 770 mil 532 pesos, y Tomás Yarrington, con 22 millones 837 mil 300 pesos.

En el monitoreo, el PRD también incluyó al aspirante Everardo Moreno, quien ha erogado 247 mil 162 pesos en gastos de precampaña en medios electrónicos e impresos.

Cota Montaño explicó que en ese monitoreo no incluyeron a Roberto Madrazo, quien apenas ha montado su campaña, a través de la fundación que heredó de su padre, y en el caso del ex Gobernador de Hidalgo, Manuel Ángel Núñez Soto no hubo registro de su presencia en medios electrónicos.

El líder perredista adelantó que en la reunión de mañana con el Instituto Federal Electoral (IFE), solicitarán a ese organismo que requiera al PRI un informe pormenorizado sobre la procedencia de los recursos gastados por sus militantes en la precampaña.

Mucho de este dinero proviene de personas de dudosas actividades y dudoso origen, por lo que vamos a exigir al IFE que se proceda a regular eso", sostuvo.

Cota Montaño criticó al IFE por haber negado a las Redes Ciudadanas la posibilidad de captar pequeños donativos para promover la

precampaña de Andrés Manuel López Obrador, aunque permitió el flujo de grandes cantidades hacia el PRI y el PAN.

En el caso del PAN, añadió, ha quedado demostrado que Santiago Creel gastó 86 millones de pesos en su precampaña y que nadie sabe de dónde provienen esos recursos<sup>125</sup>.

Sin embargo, todos los partidos políticos utilizan la estrategia de la precampaña para publicitarse antes de los tiempos electorales que plantea la ley, lo cual es evidente un gasto mayor que se sustenta en “el fortalecimiento de la democracia”, para que las decisiones institucionales dejen de ser lineales o verticales y “sean los mismos ciudadanos (militantes y simpatizantes) quienes elijan al mejor candidato.

Eduardo Bohórquez, que es director ejecutivo de Transparencia Mexicana manifestó que “los gastos millonarios que hicieron los precandidatos presidenciales en medios electrónicos, durante los procesos internos de sus partidos y precampañas, carecieron de transparencia y en nada contribuyeron a restaurar la confianza de los electores en los políticos<sup>126</sup>” y es que el financiamiento que adquieren los partidos políticos para la realización de las precampañas no se fiscaliza y es muy difícil conocer la identidad de los aportantes, los contratos de publicidad, los convenios con las televisoras y las

---

<sup>125</sup> [www.terra.com.mx/presidenciables2006](http://www.terra.com.mx/presidenciables2006)

<sup>126</sup> El Universal. 24 de enero de 2006. elecciones 2006

ligas de intereses que se establecen. En 2005 hubo 13 aspirantes presidenciables: seis del PRI, tres del PAN, uno del PRD, uno del PVEM, Jorge Castañeda y Víctor González Torres<sup>127</sup>.

El periódico El Universal contrató a la empresa Verificación y Monitoreo para investigar las erogaciones de recursos que arrojaron los procesos internos de los partidos políticos y estos fueron sus resultados<sup>128</sup>:

“El seguimiento que realizó la empresa Verificación y Monitoreo, a petición de EL UNIVERSAL, del 15 de abril al 20 de diciembre de 2005, sobre el gasto en medios electrónicos durante los procesos internos de los partidos políticos para designar a sus aspirantes presidenciales y las precampañas, reportó un gasto total de mil 3 millones 617 mil 510 pesos por los 12 aspirantes, entre priístas, panistas, perredistas e independientes y dos organizaciones que los apoyaron.

De acuerdo a esa medición, el ex secretario de Gobernación habría gastado 201 millones 940 mil 56 pesos; mientras que el ex secretario de Medio Ambiente, Alberto Cárdenas, sólo habría destinado 5 millones 144 mil 778 pesos y, Felipe Calderón, candidato del PAN a la Presidencia de la República, habría erogado 64 millones 903 mil 221 pesos.

---

<sup>127</sup> Ibidem.

<sup>128</sup> Ibidem.

Los priistas habrían invertido: Enrique Jackson, senador, 51 millones 577 mil 875 pesos; Enrique Martínez, ex gobernador de Coahuila, 52 millones 131 mil 638 pesos; Manuel Ángel Núñez Soto, ex mandatario de Hidalgo, un millón 667 mil 516 pesos. En tanto que Arturo Montiel, ex gobernador del estado de México, erogó 153 millones 861 mil 798 pesos; Roberto Madrazo, candidato presidencial de la Alianza por México (PRI-PVEM), 81 millones 131 mil 799 pesos, y el ex gobernador de Tamaulipas, Tomás Yarrington 55 millones 696 mil 727 pesos.

Según el conteo, las redes ciudadanas que apoyan la candidatura presidencial de Andrés Manuel López Obrador habrían erogado 5 millones 627 mil 400 pesos; y el grupo Unidad Democrática (conocido como Tucom) 23 millones 652 mil pesos.

En cuanto a los candidatos independientes, el ex canciller Jorge Castañeda, desembolsó 844 mil 200 pesos y, Víctor González Torres, empresario farmacéutico, habría destinado 19 millones 913 mil 208 pesos, según tarifas públicas.

El monitoreo indica que De la Garza habría gastado 285 millones 525 mil 780 pesos, siendo el aspirante que más recursos económicos destinó a su estrategia mediática.

Al iniciarse los procesos internos, los actores políticos se conformaron exclusivamente con lo que exigen las normas, a sabiendas de que la revisión es posterior a los resultados.

Transparencia llevó a cabo un programa de Monitoreo sobre Financiamiento de Campañas Políticas, con lo que buscó paliar los efectos perniciosos del vacío legal.

Con esto se puede decir que el propósito de los partidos políticos no es incrementar la cultura política del ciudadano, sino presentar ante ellos a sus aspirantes a ocupar un puesto de elección popular para que sean considerados como una opción a elegir; sin embargo, el gasto de las precampañas termina por ofender al elector en lugar de aportar herramientas que hagan posible el fortalecimiento de la democracia.

Porque, en sí, los partidos políticos se enfocan más a la búsqueda del voto mayoritario, que les haga llegar a sus objetivos, que ser receptores de las expresiones diversas y las necesidades del elector; lo cual, el gasto de las precampañas se justifica bajo esta premisa, debido a que un partido político plantea sus estrategias para alcanzar el poder, que a la vez, le permitirá diseñar y consolidar su programa de gobierno, y sólo a través de la promoción de sus ideas, proyectos y candidatos ante el electorado les podrá permitir ser una opción electoral en el momento de la competencia por los sufragios; es decir, los partidos políticos son entes que se organizan para conquistar el poder; sin embargo, los

procesos electorales internos cumplen la función de dirimir la disputa por el poder de sus corrientes dentro de los mismos.

Por ello, en México la democracia interna de los partidos políticos solo beneficia a las mismas instituciones pero no al elector; primero, porque la legislación actual no prevé lo referente a la reglamentación, seguimiento de los gastos y sana competencia electoral de las precampañas políticas; y, segundo, quién emite su sufragio ha adquirido el fortalecimiento de su cultura política de acuerdo a los acontecimientos cotidianos en dos formas, la primera, que va del seguimiento de las noticias por medio de la televisión, el radio, los periódicos o el comentario de la noticia entre sus iguales; y, segundo, por medio de su situación económica.

## CAPITULO IV

### ELECCIÓN PRESIDENCIAL PARA EL PERIODO 2006 – 2012

La jornada electoral del 2 de julio de 2006, ha sido la más competitiva que ha tenido nuestro país, donde resalta la lucha electoral entre dos fuerzas políticas antagónicas y la calda precipitada del partido que durante 70 años gobernó a la nación y creó el actual sistema político, de partidos y electoral de nuestro país.

La competencia electoral, en su momento, dejó dividida a la población, sobre todo producto de los errores cometidos, posiblemente involuntaria<sup>129</sup>, por la autoridad electoral que, para algunos, no tuvo la sensibilidad de transparentar el proceso.

Por eso este capítulo tratará sobre la jornada electoral y sobre los conflictos heredados que en lugar de beneficiarnos nos dividió como población.

#### **4.1.- Desarrollo de las campañas políticas ¿Instrumento democrático para la obtención del voto?**

Durante los primeros meses de 2006, los diferentes partidos políticos crearon sus estrategias de campaña electoral con el fin de atraer el voto ciudadano, eso es completamente lógico ya que un partido político se crea para aspirar en todo

---

<sup>129</sup> El conteo del PREP, que dejó de fluir cada vez que se iba cerrando la elección; la inconformidad de algunos candidatos por la apertura de las casillas hasta después de la hora marcada; la expectativa del elector de no conocer el resultado de la misma; la decisión del Consejero Presidente de no declarar a un vencedor a la hora contemplada; la negativa del IFE, y del Tribunal Electoral, de contar, en las casillas impugnadas, voto por voto. Etc.

momento a ostentar el poder; sin embargo, cada uno de ellos la crearon explotando alguna característica de su candidato, por ejemplo, el PRI intentó transmitir a la ciudadanía la experiencia que tuvo Roberto Madrazo como gobernador; el PAN hizo hincapié de la honestidad de Felipe Calderón y el PRD dio como oferta la bondad de Andrés Manuel López Obrador para con los más desprotegidos.

Con esa campaña los electores tuvieron la oportunidad de inclinarse por una u otra oferta electoral, que si bien es cierto gran parte de la votación se dio por la lucha de carismas e imagen de los candidatos, también se estableció el voto razonado<sup>130</sup> de los mismos, gracias a los mensajes que los candidatos transmitían en los medios de comunicación producto de su publicidad.

Tal es la situación que se presentó durante la campaña de Felipe Calderón, donde el principal tópico de campaña fue “las manos limpias”, utilizado sobre todo como una forma de recordatorio popular de setenta años de gobiernos priístas sumidos en corrupción y de daño a la legalidad orquestada por otro candidato que no supo respetar la decisión de la corte, haciendo alusión a su autoritarismo y nula importancia de la misma (como fue el episodio del posible desafuero por desacato a una decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación); este tipo de estrategia, aunado con la implementación de campaña negra o negativa, pagadas por simpatizantes del mismo, le funcionó al candidato de Acción Nacional que

---

<sup>130</sup> Entendido este como el momento previo a la emisión de la decisión y como circunstancia que, de no estar presente, daría lugar a la toma de una decisión que no sería totalmente democrática, al no haber estado precedida de una reflexión serena.



empezó a aumentar su nivel de popularidad, asociado a sus propuestas, misma que se vio afectada cuando el candidato del PRD, Andrés Manuel López Obrador, lo acusó durante un debate público, transmitido por cadena nacional de solapar acciones ilícitas de un familiar.

La campaña política realizada por el PRD se basó en los logros administrativos de su candidato Andrés Manuel López Obrador y en la explotación del conflicto entre el gobierno federal y local que culminó en el desafuero del ex Jefe de Gobierno del Distrito Federal; López Obrador utilizó como tópico de campaña el eslogan “Por el bien de Todos”, mismo que utilizó seis años antes y que hizo frase del gobierno del Distrito Federal complementado de la siguiente manera: “por el bien de todos primero los pobres”, que le permitió, en cierta forma, seguir utilizando los programas de gobierno en su favor ya que su tópico de campaña y el lema del gobierno del Distrito Federal era prácticamente el mismo.

En el caso de Roberto Madrazo su tópico principal era “Roberto sí puede” que claramente hacía alusión a su experiencia como gobernador, y prometía terminar con uno de los lastres que más afecta a la población como es el narcotráfico, el secuestro, el homicidio, es decir, la inseguridad. Pero su imagen al exterior y al interior de su partido no era la de un hombre en el cual se pudiera confiar, ya que tuvo que enfrentar diversas campañas consideradas sucias realizadas por sus mismos militantes, lo que llevó al elector, sobre todo a aquel que es considerado indeciso o volátil, a no apoyar la candidatura del representante del Partido Revolucionario Institucional.

#### 4.1.1 La mercadotecnia como instrumento de las campañas políticas o la democracia como instrumento de la mercadotecnia

En el ensayo denominado “el marketing político que llegó para quedarse” de la investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM, Guillermina Baena Paz se establece que “las campañas políticas modernas se caracterizan por apoyarse en los medios de comunicación, lo cual les da incidencia, frecuencia, cobertura, donde ubicuidad a los candidatos y posibilidades inmensas de promoción y de recordación. Si antes los candidatos lanzaban mensajes como perdigones, hoy las armas deben tener exactitud milimétrica y penetrar en la mente de los electores”<sup>131</sup>, sin embargo, cada vez más las campañas políticas y quienes se promueven se vuelven producto de la mercadotecnia que forma una serie de estrategias, a través de los medios de comunicación, para la venta de la imagen de una persona con el fin de obtener votos, esto indudablemente afecta a la democracia porque el elector se basa en la imagen que proyecta un candidato y no en el análisis de las propuestas de su plataforma electoral que por ley deben presentar.

Sobre este asunto la profesora Guillermina Baena Paz señala que “A diferencia de la mercadotecnia que vende productos, el intercambio de servicios y propuestas políticas es mucho más complejo que el de mercancías. Pese a ello, muchos entre quienes se autollaman *consultores* siguen el modelo de la mercadotecnia

---

<sup>131</sup> BAENA PAZ, Guillermina. El Marketing Político que llegó para quedarse” Pág. 1 . [www.mexicanadecomunicacion.com.mx](http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx)

comercial y el norteamericano de las campañas que se caracteriza por el espectáculo, el amarillismo, las descalificaciones violentas sin medida, generadas por mentes perversas, pues arguyen que se trata de una *guerra* y que, por tanto, es preciso acabar con el adversario”<sup>132</sup>.

Sin embargo, la mercadotecnia y los medios de comunicación cada día van consolidando su estancia en la política por la necesidad que tienen los partidos de llegar a sus electores y de mantenerse vigentes en la arena electoral; como ejemplo, a lo anterior se transcribe íntegramente un reportaje que hizo el periódico El Universal sobre las ganancias que tuvieron las principales televisoras y grupos radiofónicos durante la campaña de 2006, lo cual confirma que los medios de comunicación y las empresas dedicadas a realizar estrategias electorales de promoción ven a los candidatos como un producto y a los partidos políticos como grandes clientes potenciales:

*“Televisa, TV Azteca y Grupo Radio Centro fueron las grandes ganadoras de la fuerte inversión de publicidad que hicieron los candidatos a la Presidencia de la República en las elecciones federales del año pasado.*

*En cada una coincidió el hecho de que el segundo trimestre del año pasado fue el de las mejores ventas y por ende el de mayor crecimiento en el 2006.*

---

<sup>132</sup> *Ibidem.*

*Televisa reportó que durante el segundo trimestre de ese año, periodo en el que se facturó y cobró la mayor parte de los anuncios de los candidatos de la contienda electoral, las ventas de publicidad en su señal de televisión abierta aumentaron 21.6% respecto al mismo periodo pero de 2005.*

*Así, entre abril y junio de 2006 tuvo ingresos por 5 mil 615.4 millones de pesos. La compañía adjudicó el incremento de las ventas a cuatro factores: la transmisión de partidos del Mundial de fútbol durante el mes de junio; las campañas políticas relacionadas con las elecciones presidenciales; los altos ratings en telenovelas y reality shows, así como por un incremento de 17.8% en ventas locales.*

*Los analistas estimaron que por los dos primeros factores en forma combinada representaron 750 millones de pesos y ganancias antes de impuestos y depreciación (EBITDA) de 600 mdp.*

*Por su parte, la televisora de Ricardo Salinas Pliego, reportó durante el segundo trimestre que las ventas netas crecieron a un nivel récord de 2 mil 653 millones de pesos, 17% más que los 2 mil 271 millones de pesos facturados en el mismo trimestre de 2005.*

*Grupo Radio Centro, de la familia Aguirre, tuvo ingresos en el segundo trimestre de 2006 de casi 235 millones de pesos que representaron un incremento de 62.4% comparados con los 144 millones de pesos reportados para el mismo periodo de 2005”.*

*La radiodifusora también dijo en un comunicado que el incremento fue principalmente por el mayor gasto publicitario que hicieron los partidos políticos en relación con elecciones presidenciales y del Congreso de la Unión celebradas el año pasado.*

*En su momento Radio Centro se vio en el centro del debate porque sus competidores (Grupo ACIR, MVS Comunicaciones, Núcleo Radio Mil, Rasa, Radiorama, Televisa Radio, Grupo Imagen y Radio SA), reclamaron el hecho de que ésta, junto con Radio Fórmula, acapararon 90% del gasto que hizo el IFE para los partidos y que fue de 411 millones de pesos”<sup>133</sup>.*

Por eso, en la democracia moderna es una realidad observar que nuestros políticos vinculan la seriedad de su proyecto político con la promoción de una imagen más jovial y agradable; por ello, intentan participar en programas de corte de entretenimiento con el fin de captar el voto de todos esos electores que no acostumbran seguir programas de corte informativo, de debate o cultural.

---

<sup>133</sup> AGUILAR, David. El Universal. Martes 16 de enero de 2007.

Ya que toda acción de propaganda, los medios masivos de comunicación son un factor de ella, tiene que ser necesariamente popular y adaptar su nivel intelectual a la capacidad receptiva del más limitado de aquellos a los cuales esta destinada, por eso, con las campañas negativas se busca explotar solo algunos puntos para que el elector tenga la capacidad de asimilar el mensaje que se le da.

Por ello, las campañas negativas fueron un factor casi determinante en la elección del 2 de julio de 2006, ya que el elector fue incapaz de distinguir o analizar la veracidad del mensaje y se dejó llevar por la percepción que le causó la misma.

#### **4.1.2 ¿Campaña sucia o estrategia electoral?**

Lamentablemente para la democracia, sobre todo la mexicana, el marketing político actual se basa en hacer “la guerra” a su contrincante<sup>134</sup>, por medio de mensajes que tienen la encomienda de mermar la imagen de su contrincante, ese fue el caso de López Obrador que sufrió constantes ataques mediáticos que lo hacían ver como un “peligro para México”, como lo dice Alberto Schneider “El PAN, el gobierno federal y las cúpulas empresariales lanzan una campaña política y mediática cifrada en la propalación de «ideas fuerza» que caracterizan a López Obrador como un peligro para México. Enrique Krauze lo califica como «mesías tropical», con lo que inaugura una línea discursiva de descalificación personalista y de «análisis político» centrado en argumentos psicologistas. Se infunde temor y

---

<sup>134</sup> Considerando a los partidos políticos como organizaciones complejas o centros de poder en competencia entre sí, y necesitados de adaptación y aceptación en el entorno dinámico y complejo en el que compiten como es la arena electoral.

desesperanza entre la población con amenazas directas de que perderán sus bienes, y se desvirtúa el árbitro electoral, que no sólo no actúa para impedir ilegalidades en la contienda, sino que las comete él mismo”.

El Ejecutivo Federal y sus dependencias utilizaron cuantiosos recursos para desacreditar a AMLO. Algunos ejemplos: la oficina del secretario de la Función Pública, contralor del Ejecutivo, envió, ilegalmente, 7 millones de correos electrónicos en contra de LO; la oficina del Presidente gastó en tres meses 1,700 millones de pesos en mensajes mediáticos (450 millones de impactos) que tuvo que modificar por resolución de la Suprema Corte de Justicia; la esposa del Presidente manejó fideicomisos dentro y fuera del país, cuyos recursos recayeron en instituciones de asistencia privada y organizaciones «de caridad», de cuyas cuentas hay completa oscuridad, aunque haya nuevos bancos asociados a ellas, y que operaron como agencias de la campaña de desinformación política del PAN”.

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la cúpula de cúpulas empresariales del país, relevó al Ejecutivo Federal después de la intervención de la Corte y pagó 200 millones de pesos en spots propagandísticos –lo cual es delito electoral– en el último mes de campaña, lo mismo que grandes consorcios industriales y de la comunicación, así como jerarquías eclesiásticas. En la programación «familiar» televisiva fueron y siguen siendo patrón de conducta los señalamientos y las frases alusivas en contra de López Obrador y el «peligro» que representa<sup>135</sup>.

---

<sup>135</sup> SCHENEIDER, Alberto. México, 2 de Julio de 2006. Crónica de la Usurpación. Ensayo. Pág. 4

Evidentemente tras una elección tan competida como fue la del día dos de julio de 2006, y prácticamente solo entre dos partidos políticos, hace que este tipo de argumentos fluyan entre uno u otro bando, porque se debe recordar que también el Partido de la Revolución Democrática orquestó una campaña sucia a través de los medios de comunicación (López Obrador tenía un programa televisivo diariamente en televisión Azteca) en contra de Felipe Calderón Hinojosa, acusándolo de solapar los negocios según "ilícitos" de un familiar cuando este era secretario de Energía y por utilizar ilegalmente instrumentos oficiales como el padrón electoral y los padrones de beneficiarios de los programas de atención a la pobreza como Oportunidades, así como del Sistema de Administración Tributaria, para el diseño, soporte y operación de las estrategias de campaña del PAN.

Actualmente ninguna ley establece la prohibición sobre utilizar este tipo de estrategias en una campaña política, ya que lo que se "ataca" no es a la persona en sí, sino a un proyecto político representado por un candidato, que permite que el elector decida de acuerdo a temas con base no trascendente, como es la descalificación, que evidencia la limitante de los partidos y los candidatos de llevar a cabo una campaña con base en sus proyectos y su plataforma electoral.

#### **4.1.3 Factores que pueden influir en la determinación del voto**

Para la doctora Margarita Yépez Hernández, en su ensayo sobre "percepción ciudadana y su influencia en la intención del voto frente a las elecciones presidenciales de 2006. Un caso de comunicación política" los factores que



pueden influir en la determinación del voto es que “la intención del voto identificada mediante la actitud de los posibles electores se encuentra relacionada con la percepción, conocimiento, evaluación de la actividad gubernamental, así como la imagen de los partidos, candidatos y la simpatía político – partidaria”<sup>136</sup> y como complemento a lo anterior ella realizó una encuesta colocando las diversas variables que podrían influir en un elector como es<sup>137</sup>:

<b>Factores de influencia para la decisión del voto</b>	<b>(%)</b>
Familiares	<b>7</b>
Amigos	<b>1.3</b>
Esposo	<b>4</b>
Novio (a)	<b>0.1</b>
Sacerdote	<b>0.2</b>
Sigo las campañas	<b>10.4</b>
Artículos periodísticos	<b>2.2</b>
Spots televisivos	<b>2.7</b>
Anuncios y programas de radio	<b>1.1</b>

<sup>136</sup> [www.amicmexico.org](http://www.amicmexico.org)

<sup>137</sup> Ibidem pag 4; el estudio contempló una muestra probabilística de 1242 personas, que se entrevistaron de manera domiciliada en siete estados de la República Mexicana, elegidos por el tamaño de su población, de acuerdo con las cuatro regiones del país: Centro: Estado de México y Distrito Federal donde se entrevistó al 28 por ciento y 22.5 por ciento de la muestra total respectivamente; Este: Veracruz con el 15 %, Oeste: Jalisco con el 7.5 %; con una concentración de 50.5% en la región centro como resultado de la concentración demográfica que la conforma. La distribución de género fue de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), de 48 % masculino, por 52 % del femenino. De esta forma la selección fue equilibrada con un 47/53 % de cada género respectivamente, en concordancia con los datos oficiales.

Participo en mitines	<b>0.3</b>
Siempre voto por el mismo partido	<b>11</b>
Voto por el candidato que más me agrada	<b>43.9</b>
No sabe	<b>2</b>
No contestó	<b>13.8</b>
Total	<b>100</b>
	<b>%</b>

Como se puede ver uno de los factores que más influyen en el elector es la imagen del candidato, la simpatía permanente en un partido y el seguimiento de las actividades de campaña de los mismos. Sobre el primer caso, es comprensible que en la actualidad los estrategas de campañas políticas busquen el acercamiento con los medios de comunicación, con empresas dedicadas a la publicidad, con el fin de formar una imagen del candidato y con empresas consultoras dedicadas a la realización de encuestas que les permita medir el avance de la campaña.

En el segundo caso, los electores votan por convicción hacia una institución, por lo que se da lo que algunos autores llaman el voto duro, este contemplado en los diversos padrones de afiliados con los que cuenta el instituto político, en el caso del PRI esta institución desde su fundación aglutinó dentro de sus filas a diversos sectores y organizaciones y creó toda una estructura político – electoral que le

permitió ser la principal fuerza del país durante 70 años, por eso, a pesar de estar desgastada, en las elecciones pasadas el PRI mantuvo el mismo porcentaje de su voto duro que le permitió mantenerse como uno de los partidos políticos más importantes del país y como tercera fuerza política nacional.

Finalmente, por lo que toca al tercer punto, es un hecho que por la influencia de los medios de comunicación la población se mantiene informada del desarrollo de las campañas políticas para la jornada electoral; lo cual, a un porcentaje mínimo de electores les permite analizar las propuestas de los candidatos para su decisión final, reforzadas por los diversos programas o artículos de opinión establecidas en los medios de comunicación, por lo que durante ese lapso se mantienen como electores indecisos.

#### **4.2.- Actuación del Instituto Federal Electoral antes, durante y después de la Jornada electoral de 2 de julio de 2006.**

Como anteriormente se estableció, el Instituto Federal Electoral es producto de la reforma del 15 de agosto de 1990, la cual se creó para salvaguardar la incipiente democracia mexicana y para que el absolutismo político que aun permeaba en esa ocasión fuera cediendo paso a las instituciones democráticas.

El IFE durante sus primeros 10 años fue una institución que garantizó la transparencia en cada elección constitucional que se realizaba, como hace mención Alberto Schneider "El Instituto Federal Electoral se consolidó como el

exponente de la normalidad democrática al conducir, sin mayores sobresaltos, los procesos electorales de los siguientes diez años. El Consejo General, máximo órgano de decisión del Instituto, integrado por nueve ciudadanos –propuestos por los tres principales partidos políticos con registro nacional – concluye su primer ciclo con un alto reconocimiento por su actuación. Electoralmente el PAN y el PRD avanzan tanto en el Congreso como en estados y municipios, mientras que el PRI reduce sostenidamente su cuota de poder en casi todos los ámbitos, aunque en algunos estados se fortalece”.<sup>138</sup>

Sin embargo, el nuevo Consejo General del Instituto Federal Electoral, se renovó en el año de 2004 y tomó cargo de la presidencia Luis Carlos Ugalde, proceso que para muchos investigadores marca el retroceso de la vida democrática del país:

Schneider dice que “El Consejo General del IFE se renueva sin la participación del PRD mediante un acuerdo entre el PRI y el PAN. Cobra fuerza e influencia política la lideresa del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), el mayor de América Latina, Elba Esther Gordillo, quien desde la Secretaría General del PRI logra imponer en la presidencia de este Consejo a Luis Carlos Ugalde, junto con otros cuatro consejeros. El restante es nombrado por el PAN”<sup>139</sup>.

Por su parte, Jorge Alonso en su ensayo “Grave Retroceso Democrático en el Organismo Electoral” establece que “Si antes de 1996, la preocupación de muchos

---

<sup>138</sup> SCHE;NEIDER, Alberto. México, 2 de Julio de 2006. Crónica de la Usurpación. Ensayo. Pag. 2

<sup>139</sup> Ibidem pag. 2

ciudadanos fue vigilar la actuación de las autoridades electorales, desde esa fecha esto fue una etapa superada. Pero días antes del nombramiento del Consejo General del IFE, en octubre de 2003, una de las organizaciones cívicas que impulsó la democratización mexicana, Alianza Cívica, alertó que la ciudadanización del IFE corría peligro. En aquella fecha y en la Cámara, diputados prístas exigían que la cuota que les tocaba en el IFE no fuera sólo la de la presidencia del Consejo y otros tres cargos. Exigían la mayoría. En aquella ocasión, el PRI y el PAN votaron en bloque por una planilla con miembros, simpatizantes y afines a esos dos partidos. En el PRI existe la convicción de que perdieron las elecciones del 2000 porque no tenían el control del IFE. En la negociación con el PAN para la renovación del Consejo General se centraron en lograr la presidencia del IFE y la mayoría de sus votos, y lo lograron<sup>140</sup>

Asimismo, aunado a las bajas expectativas democráticas, con las que contaba el nuevo Consejo, sobre todo su presidente, se le anexa la renuncia al cargo de la Secretaría Ejecutiva del Instituto "De manera sorpresiva, cuando la sesión de ayer del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) estaba por concluir, María del Carmen Alanís Figueroa hizo pública su renuncia a la secretaría ejecutiva de ese organismo, por "la injerencia constante en los asuntos" a su cargo, "que se ha convertido en un obstáculo para el sano desempeño de la institución", y la falta de apoyo por parte del consejero presidente, Luis Carlos Ugalde"<sup>141</sup>

---

<sup>140</sup> ALONSO, Jorge. Grave Retroceso Democrático en el Organismo Electoral. Ensayo. Pag. 2.

[www.envio.org.ni](http://www.envio.org.ni)

<sup>141</sup> URRUTIA, Alonso y SALDIERNA Georgina. La Jornada. 01 de Octubre de 2005.

Todo esto originó la tesis de un fraude electoral que dio como ganador a Felipe Calderón, y una serie de movilizaciones y manifestaciones exigiendo la depuración del Instituto Federal Electoral.

#### **4.2.1 El deterioro de las Instituciones Electorales**

La responsabilidad del IFE va más allá de funcionarios electos por partidos políticos, ya que en la mayoría de su estructura alberga profesionales electorales que se encargan de las elecciones distritales, que al fin y al cabo, fue la base de la elección constitucional del 2 de julio de 2006.

Para Carlos Ramírez “la responsabilidad del IFE radicará en el acotamiento de excesos en las campañas electorales y en la organización de los comicios. La parte fundamental del IFE ha sido la de impedir los espacios por los que el PRI en el pasado cometía los fraudes electorales justamente el día de la elección: robo de urnas, falsificación de credenciales de elector, sobretiro de boletas electorales, soborno de funcionarios de casilla y alteración de actas de escrutinio. Estos huecos han sido tapados por el IFE”.

Las irregularidades electorales el día de la elección no van a correr a cargo del IFE o de los funcionarios sino de los partidos y candidatos: acarreo de votantes, presión sobre el ciudadano a favor de un candidato, promoción ilegal del voto, tráfico de credenciales de elector. El conteo de los votos y el control de las actas

estarán a cargo de los funcionarios del IFE. Y ahí se localizará el punto de conflicto”

La única posibilidad de realizar elecciones confiables radica en el IFE. Por tanto, la obligación de partidos, organizaciones, ciudadanos y medios radicará precisamente en garantizar la credibilidad del Instituto Federal Electoral. Corresponderá, a su vez, a los funcionarios del IFE establecer los criterios de defensa de su trabajo y sobre todo de la imposición de su autoridad. Lo que ocurre ahora en el IFE ya pasó en las elecciones del 2000<sup>142</sup>.

La jornada electoral de julio 2 de 2006, se llevó sin grandes complicaciones o incidencias durante su proceso en los 300 distritos electorales federales, se instalaron 130 488 casillas, de los funcionarios insaculados que recibieron la capacitación para trabajar en las casillas se sustituyeron solo el 22 por ciento. La jornada fue limpia y transparente hasta que comenzó el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), que recoge la información de cada casilla electoral. El procedimiento es el siguiente: una vez terminado el conteo y cómputo en cada casilla el paquete es trasladado al órgano distrital correspondiente, para que vía telefónica se dicte los datos del acta de cada casilla al área de captura del PREP y así se sube al programa.

“Durante la noche del 2 de julio los resultados llegaron al PREP conforme la enviaban de cada distrito. El 3 de julio, el IFE informó que

---

<sup>142</sup> RAMIREZ, Carlos. Indicador Político. El Financiero. 25 de mayo de 2005

Felipe Calderón sobrepasaba a López Obrador por 403,708 votos. Desde el inicio de la presentación de resultados del PREP surgieron inconsistencias que sembraron dudas. En primer lugar, había 827,617 votos anulados, una cifra muy alta y, sobre todo, el hecho de que la suma de votos no era igual que la suma de votantes. Ante el reclamo de la CPBT, el IFE informó que había un archivo de inconsistencias con más de 2 mil actas de casilla que aparecían en pantalla del PREP, pero cuyos resultados no fueron computados: aproximadamente 900,000 votos (aproximadamente 450 votos por casilla con una participación del 60%, de acuerdo con el IFE).

Más tarde, López Obrador denuncia la pérdida de tres millones de votos. Al escándalo, el IFE informa que se trata de otro archivo no contabilizado por «ilegible» de 13,086 actas con 3'553,824 votos, del que los partidos sabrían de su existencia pero no de su contenido, y del cual no se informó públicamente. Además, había 822 actas menos para la elección presidencial que para las de diputados y senadores. El IFE explicó que los ciudadanos se las llevaban a su casa. En total, se trata de una franja oscura de cinco millones de votos.

Al hacerse los ajustes, sólo se contabilizaron 11,184 actas y la diferencia entre el primero y el segundo lugar se redujo a 257,532 votos. Al final, siguieron faltando 2,017 actas, que representan entre 700 y 900 mil votos. Es decir, a tres días de la elección, lo que menos se podía



sostener es que se trataba de un procedimiento claro y cierto, al reconocerse errores en más del 10% del total de las casillas y con una masa de votos tres o cuatro veces mayor que la diferencia en el primero y segundo lugares.

La Coalición por el Bien de Todos demandó contar otra vez todas las casillas. El PAN se niega; el presidente de Consejo General de IFE sostiene que la elección está «fuera de toda duda»; el gobierno, los medios y la cúpula eclesiástica rechazan la demanda de la Coalición y, también, la califican: antidemocrática”.<sup>143</sup>

Aún cuando el Instituto Federal Electoral aseguraba que “*no había ningún problema con el conteo de votos*”, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó que el 9 de agosto de 2006, los jueces y magistrados de distrito recontaran los votos emitidos para presidente de México en 149 distritos electorales. Aun así el resultado tuvo poca variación y se ratificó el pronunciamiento que realizó el IFE al declarar como ganador de la contienda presidencial a Felipe Calderón Hinojosa.

Lamentablemente para las instituciones democráticas de México, las fricciones políticas, la necesidad de un partido porque se le reconozca el triunfo en las pasadas elecciones constitucionales y las reformas estructurales planteadas por el

---

<sup>143</sup> SCHEJNEIDER, Alberto. México, 2 de Julio de 2006. Crónica de la Usurpación. Ensayo. Pag. 7

titular del poder ejecutivo, derivó en la reforma Electoral aprobada por el Congreso de la Unión para que se elija en un plazo de 30 días después de su entrada en vigor al nuevo titular del IFE, su conformación y sobre todo los gastos de campañas<sup>144</sup>:

Según el dictamen aprobado, la Cámara de Diputados tendrá un plazo no mayor a los 30 días a partir de la entrada en vigor de la reforma, para elegir al nuevo consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), quien concluirá su gestión el 30 de octubre de 2013 y podrá ser reelecto una sola vez.

Al entrar en vigor la Reforma Electoral, que modifica ocho artículos de la Constitución, se elegirá de los ocho consejeros restantes: tres para que finalicen su gestión el 15 de agosto de 2008 y tres más el 30 de octubre de 2010.

De igual manera y a más tardar el 15 de agosto de 2008, los diputados deberán elegir tres nuevos consejeros electorales, quienes acabarán su periodo el 30 de octubre de 2013.

También se elegirá a dos nuevos consejeros electorales, que finalizarán su mandato hasta el 30 de octubre de 2016, según el dictamen aprobado en lo general.

---

<sup>144</sup> El Universal, 13 de septiembre de 2007

Además, la Reforma Electoral señala que el acceso permanente de los partidos políticos a la Radio y Televisión será exclusivamente a través de los tiempos que el Estado disponga, que serán asignados por el IFE.

Se indica que los partidos políticos en ningún momento podrán contratar o adquirir, por sí o tercera personas, tiempos en la Radio y la Televisión.

La Reforma Electoral también prevé el derecho de réplica o de rectificación, y reduce en 85 por ciento el financiamiento privado a partidos para quedar en 40 millones de pesos, en lugar de los casi 270 millones actuales.

Además, se disminuye el financiamiento público en cinco puntos porcentuales menos que en la iniciativa original, lo que generaría un ahorro al erario federal por más de 200 millones de pesos solamente al entrar vigor la reforma.

Se precisa que cuando haya comicios para presidente y las dos cámaras, el financiamiento público será equivalente a 50 por ciento de lo que cada partido recibe actualmente por ese concepto, una reducción a la mitad.

También se crea la Contraloría General del IFE, para fiscalizar todos los ingresos y egresos del organismo; su titular durará seis años en el cargo y deberá ser propuesto por instituciones de educación superior.

Además, se crea un órgano técnico del Consejo General del IFE para la fiscalización de las finanzas de los partidos, que no estará limitada por los secretos bancario, fiduciario ni fiscal. Lo anterior es importante porque la elección del 2 de julio de 2006, las expectativas de fraude electoral, la no aceptación de los resultados por una tercera parte de la población y los errores cometidos por los funcionarios del IFE dio origen a la depuración del instituto y a la reforma electoral.

#### **4.3.- El conflicto postelectoral y la renovación interna de las principales fuerzas políticas.**

Después de la elección constitucional del 2 de julio de 2006, el país se dividió en dos tendencias: en quienes creyeron en la transparencia del proceso electoral y en quienes defienden la tesis del fraude; sobre todo, esta polarización de pensamientos se ha acentuado por la participación de los dos principales actores de esa jornada electoral, la del presidente constitucional de la República mexicana Felipe Calderón Hinojosa y el autollamado "presidente legítimo" que es Andrés Manuel López Obrador.

Para Carlos Ramírez este conflicto político – electoral entre ambos personajes se debe a dos formas o proyectos de democratización del país "la disputa política López Obrador-Calderón, en realidad se trata de dos vías para acceder a la democracia: la de Calderón propone la reforma política pactada con todas las

fuerzas y la de López Obrador se reduce a una rebelión revolucionaria que pasa por encima de las instituciones y se reduce a la voluntad de un solo hombre”<sup>145</sup>

Considerando lo anterior, Felipe Calderón antes de tomar posesión del cargo por el que fue electo se reunió con las diversas fuerzas políticas del país (excepto la del PRD que se negó a aceptar la invitación) para llegar a los consensos institucionales que definirían el camino a la negociación de las reformas constitucionales, políticas y estructurales que necesita el país, respaldado por el congreso y por los gobernadores de los estados incluidos algunos del PRD.

En cambio, Andrés Manuel López Obrador centró su política de rechazo a la decisión del Tribunal Electoral del Poder judicial de la Federación llamando a la resistencia civil a sus seguidores (la mayoría de sus principales operadores son ex priistas que participaron en el fraude electoral de 1988 y que en esa ocasión avalaron manifestando que las elecciones habían sido limpias y transparentes), al cambio tajante de las instituciones y a la negación de la oportunidad de la negociación a sus partidarios en el congreso. Bajo esta temática el día 20 de noviembre de 2006, en un mitin convocado en el Zócalo capitalino, tomó posesión de lo que él y sus correligionarios que integraron la Convención Nacional Democrática llamaron “Presidencia Legítima” y convocó a una serie de movilizaciones que evitaran que el presidente constitucional tomara posesión el primero de diciembre de 2006.

---

<sup>145</sup> RAMIREZ, Carlos. Indicador Político. El Financiero. 09 de agosto de 2006

Días anteriores a la toma de posesión de Felipe Calderón Hinojosa, la bancada del PAN en el Congreso tomó la mesa directiva, obligando a los perredistas a permanecer dentro del recinto legislativo y a realizar una tregua de no agresión. Para el primero de diciembre, a pesar de las expectativas que hicieron diversos analistas, el candidato electo, considerado ya presidente desde las cero horas del primero de diciembre, se presentó a la toma de posesión avalado por la mayoría de los grupos parlamentarios, excepto por los que integraron el Frente Amplio Progresista, y así cumplió con la formalidad requerida por la constitución y asestó otra derrota a López Obrador y a la izquierda mexicana que en el delirio del caudillo solo ha servido de legitimadora de la ambición de un solo hombre, como lo dice en su crónica del día Carlos Ramírez:

“López Obrador marcha del Zócalo hacia el Auditorio Nacional. Pero su lucha fue derrotada. Una derrota más: la campaña, las elecciones, el conteo de votos, el plantón repudiado en el corredor Zócalo-Periférico, el tribunal electoral, las semanas de agresión contra el presidente electo y hoy las toma de posesión”.....

¿Y la izquierda? Sin duda que es el tema más importante. Más allá de Calderón y de López Obrador. Una izquierda volvió a fracasar. Me llama la atención, por ejemplo, la relación histórica 1968-2006, treinta y ocho años de historia de luchas. y el detalle es muy vivo: dirigentes estudiantiles de 1968, que sufrieron la derrota de la represión, son hoy legisladores perredistas. Y también representaron una nueva derrota de

la izquierda. Pero se trata de la izquierda maximalista, en el 2006 como en 1968. ¿Qué le ha fallado a la izquierda? Voluntad democrática. En 1988 careció de instrumentos de lucha, pero Cárdenas tuvo la visión histórica de fundar el PRD. Y el PRD estaba llamado a ser el gran partido de la izquierda, pero se ahogó en la pequeñez y perdió el rumbo ideológico. Luego salió el liderazgo de López Obrador, pero sin ideología y sí dominado por el caudillismo. Y ahí se desvió de la oferta de izquierda. Más tarde llegó el radicalismo agresivo, verbal y violento de Andrés Manuel López Obrador, y el PRD ganó espacios legislativos y no la presidencia. López Obrador se enojó porque quería el poder para él y no para sus legisladores. Y el PRD se hundió. Y perdió”<sup>146</sup>.

Pero a pesar de ello, las movilizaciones de López Obrador siguen siendo vigentes, aunque cada día con menos seguidores, lo que da clara muestra, de que se esta convirtiendo en un movimiento desgastado, sobre todo, por la falta de acuerdos políticos y la actitud beligerante de su principal líder.

#### **4.3.1 Creación del Frente Amplio Progresista**

De la actividad postelectoral el acontecimiento más significativo fue la creación, el día 14 de septiembre de 2006, del Frente Amplio Progresista conformado por la antigua coalición “Por el Bien de Todos” que postuló a Andrés Manuel López Obrador como candidato presidencial y terminó el 6 de septiembre de 2006; “Con

<sup>146</sup> Ibidem 03 de diciembre de 2006

el propósito de dar continuidad a la alianza electoral que les permitió ganar 35 por ciento de la votación nacional, los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Convergencia formalizaron ayer la constitución del Frente Amplio Progresista (FAP), que tendrá vigencia, prorrogable, de tres años y actuará "en acción común" con la convención nacional democrática que se instalará mañana en el Zócalo"<sup>147</sup>.

El Frente Amplio Progresista está conformado por:

***Coordinación Política Nacional***

La coordinación Política Nacional está conformada por miembros que definirán las directrices del Frente. Está conformada por los siguientes:

Dirigentes de los partidos políticos

- Leonel Cota Montaño (Partido de la Revolución Democrática)
- Alberto Anaya (Partido del Trabajo)
- Luis Maldonado Venegas (Partido Convergencia)

***Coordinadores parlamentarios en la Cámara de Senadores***

- Carlos Navarrete Ruíz (PRD)
- Alejandro González (PT)
- Dante Delgado Rannauro (Convergencia)

***Coordinadores parlamentarios en la Cámara de Diputados***

- Javier González Garza (PRD)
- Ricardo Cantú (PT)
- Alejandro Chanona (Convergencia)

---

<sup>147</sup> BECERRIL, Andrea, *La Jornada*, 15 de septiembre de 2006



### ***Representación Política***

- Jesús Ortega
- Porfirio Muñoz Ledo
- Manuel Camacho Solís
- Ifigenia Martínez
- Jesús González Schmal

### ***Representación de Gobernadores***

- Marcelo Ebrard, Jefe de Gobierno del Distrito Federal

### ***Representación de los Presidentes Municipales***

- Jazmín Copete, ex Presidenta Municipal de Santiago de Tuxtla, Veracruz

### ***Representación de Movimientos sociales***

- Martín Esparza, Secretario General del Sindicato Mexicano de electricistas

### ***Consejo Consultivo***

- Agustín Basave Benítez, Presidente del Consejo Consultivo

Bajo esta nueva forma de organización, la extinta coalición “Por el Bien de Todos” conformada ahora en Frente Amplio Progresista, intenta ser una fuerza formal (ya que presentó ante el IFE su solicitud de registro formal) legislativa dentro del congreso que permita realizar una amplia reforma política, social y fiscal que contemple los cambios estructurales que el país necesita en diez puntos torales en cuanto a:

1. Una reforma electoral para garantizar la equidad de los procesos electorales, asegurando que los consejeros del IFE y los magistrados del

Tribunal Electoral sean independientes y profesionales. Fortalecer los mecanismos de fiscalización del IFE, terminar con la congeladora en el Congreso, concretar una reforma laboral que respete la autonomía sindical, introducir la democracia participativa y derogar la llamada ley Televisa.

2. Se plantea una reforma a la ley del Banco de México, disminuir la dependencia del flsco de los ingresos petroleros, eliminar los privilegios fiscales del ISR, reorientar el gasto público de Inversión de infraestructura al gasto social, disminuir los excesos de la alta burocracia y disminuir el gasto corriente.
3. Se refiere a justicia social, el cual pone énfasis en la necesidad de establecer un sistema de seguridad social universal y políticas distributivas de mayor profundidad.

En materia de educación subraya que es prioritario asegurar el acceso a la educación pública, laica y gratuita en todos los niveles y mejorar su calidad. Uno de sus objetivos será ampliar a 18 años la educación obligatoria.

En ésta sección de la agenda del Frente Amplio destaca la necesidad del cumplimiento de los acuerdos de San Andrés y consolidar una reforma constitucional que reconozca los derechos de los pueblos indígenas.

4. Impulsar la ciencia y tecnología así como la preservación del patrimonio cultural. Subraya que es indispensable canalizar mayores recursos a la ciencia y tecnología a fin de revertir una situación que lleva a México a estar excluido de la economía del conocimiento.
  
5. El sector energético. Aquí, ratifican su rechazo a la privatización de las industrias petroleras y eléctricas en cualquiera de sus modalidades, y rescatar a Pemex, CFE y la Compañía de Luz mediante el cambio de su régimen fiscal, su autonomía administrativa, austeridad y combate a la corrupción.
  
6. Se refiere a la reforma integral del sistema de justicia y seguridad pública. En este punto, dan a conocer que presentarán una reforma constitucional para garantizar la autonomía del Ministerio Público, crear un Código Penal único para todo el país, dar autonomía al Consejo de la Judicatura y establecer el Tribunal Constitucional de la Federación.
  
7. En esta sección se refiere al combate a la corrupción, impulsar la austeridad, el combate al tráfico de influencia y a los conflictos de interés.
  
8. Aborda impulsar el federalismo y la autonomía municipal mediante un rediseño del régimen federal, además de darle al Distrito Federal una constitución propia, como las que tienen el resto de los estados del país.

9. Se refiere a la revisión integral de la Constitución, a fin de lograr “una nueva constitucionalidad”, para iniciar ese proceso propusieron: la creación de una comisión congresional “con la más alta representación que tenga como objetivo presentar el proyecto de la nueva constitucionalidad”. O el establecimiento de un consejo constitucional, con participación de legisladores federales y locales, representantes de los partidos, de los municipios y entidades federativas, así como expertos y personalidades y representantes de la sociedad civil. O la convocatoria a un congreso constituyente.
  
10. Se refiere a recuperar una política exterior de acuerdo a los principios que establece la constitución y como instrumento de la defensa y promoción de los intereses de los mexicanos en el extranjero. Se manifiesta por una reforma constitucional para que la política exterior sea detenida por el presidente de la República y el Senado, siendo la Cámara Alta quien ratifique al secretario de Relaciones Exteriores

Con este Frente Amplio, López Obrador afianza su liderazgo dentro de las tres instituciones políticas que lo postularon, convirtiéndose en el caudillo de su nueva organización; sin embargo, para el PRD los costos políticos de los proyectos del excandidato presidencial han marcado la confrontación entre organizaciones internas en busca del poder de su partido.

El problema para el PRD se hace evidente por cada elección constitucional que ha perdido después de la del 2 de julio de 2006, donde llegó a tener el 35 por ciento de la simpatía del electorado y que ahora ha sido prácticamente borrado del mapa electoral en estados donde su fuerza se triplicó con esa elección. Sobre este asunto Carlos Ramírez establece que:

“Por tanto, el gran reto para el PRD no radica en la victoria o derrota de López Obrador en la conducción de un partido que ha sido subordinado a un gelatinoso e indefinido Frente Amplio Progresista, sino en la ubicación de un lugar para López Obrador. El problema adicional del partido radica en la necesidad de enormes fondos económicos que necesita López Obrador para mantener su estructura de gobierno inexistente pero en donde todos sus colaboradores cobran como si fueran secretarios de algún gabinete presidencial.

El PRD ha sido reducido a un cascarón al servicio de las estrategias superficiales y oportunistas del caudillo tabasqueño. En los últimos meses no ha habido ni una definición ideológica, sino que han proliferado los lamentos por la derrota presidencial. La rueda de la institucionalidad dejó a la vera del camino a López Obrador, mientras los legisladores perredistas no saben cómo tratar al presidente constitucional de la República<sup>148</sup>.

---

<sup>148</sup> RAMIREZ, Carlos. Indicador Político. El Financiero. 11 de febrero de 2007

El PRD ha eludido su gran debate: qué tipo de partido quiere ser y cuál debe ser su propuesta programática. López Obrador se ha concretado a vivir como “presidente de la república” a costa del dinero del PRD y de los perredistas, pero sin preocuparse por emitir declaraciones ideológicas que asienten al partido en una lucha de posiciones. Al contrario, López Obrador alentó la candidatura perredista de la ultraderechista Ana Rosa Payán, cuestionada por casi todos los perredistas por el oportunismo de corto plazo y porque implicaría la definición de un partido sin principios ideológicos e históricos.

#### **4.3.2 Diagnóstico postelectoral de las principales fuerzas políticas**

Después de la elección constitucional del 2 de julio las principales fuerzas políticas se han planteado su renovación interna con vista a las elecciones de 2012; en el caso del PRI este partido ya concretó la transformación de su dirigencia nacional, en cambio el PAN y el PRD solo han realizado procesos internos para el cambio de sus consejos nacionales que tendrán la encomienda de elegir el proceso interno para la renovación de sus dirigencias o en su caso colocarán a la figura que los representará como partido en la arena política.

El Partido Revolucionario Institucional, por conducto de su Comisión Nacional de Procesos Internos, emitió su convocatoria el día 7 de enero de 2007 para el cambio de presidente y secretario general de ese instituto político bajo la vía de elección por Asamblea de Consejeros Políticos Nacionales y Estatales, como lo dictan las crónicas de esa ocasión “el PRI dio el banderazo de salida ayer para la

renovación de su dirigencia nacional, luego de que la Comisión Nacional de Procesos Internos lanzó la convocatoria para la elección a ese cargo donde se establece que los aspirantes podrán gastar unos 448 mil pesos diarios en los 29 días que durará la campaña interna para ese cargo. La elección, por asamblea de consejeros, será el próximo 18 de febrero de manera simultánea en los 32 comités directivos y en la sede nacional del PRI, donde unos 20 mil consejeros emitirán su voto directo, libre y secreto de las 10 a las 15 horas. Alrededor de las 19 horas se dará a conocer al dirigente del PRI por los próximos 4 años y aunque todavía no se determina, será hasta el 4 de marzo cuando tome protesta".<sup>149</sup>

La contienda se llevó a cabo, prácticamente, entre dos priistas connotados, a pesar de que para ese proceso interno se inscribieron otros candidatos como el Madracista Javier Oliva; se dio entre Beatriz Paredes Rangel y Enrique Jackson Ramírez; durante el proceso, sobre todo en la jornada electoral, varios gobernadores y ex gobernadores se pronunciaron por la candidatura de Beatriz Paredes, mujer clave del salinismo, y por su compañero de fórmula, Jesús Murillo Karam, siendo derrotado en la urna Enrique Jackson.

Para diversos analistas esta victoria y renovación priista no marca una nueva generación y reestructuración del PRI, en cambio sí establece el continuismo político en su forma de actuar y hacer política: sin innovación ni proyectos viables que hagan a la ciudadanía confiar de nueva cuenta en ese partido, tan solo la

---

<sup>149</sup> PAEZ, Alejandro. La Crónica de Hoy, 18 de enero de 2007.

sociedad no eligió a su dirigente nacional ya que ese privilegio correspondió a sus cuadros estructurales que bajo la influencia de la alta burocracia partidista decidió darle su aval.

En el caso del Partido Acción Nacional este celebró elecciones internas para renovar su Consejo Nacional, 150 integrantes de 300, a través de la XX Asamblea Nacional Ordinaria, con más de 10 mil delegados, realizada los días 2 y 3 de junio de 2007, que tendrá la encomienda de elegir presidente y secretario general en 2008. Esta elección se polarizó en dos fuerzas políticas internas: la del presidente de la República Mexicana, Felipe Calderón Hinojosa y la del presidente de ese partido, Manuel Espino Barrientos, que marcó meses atrás un distanciamiento político entre ambos personajes.

Los conflictos internos entre ambos personajes por el control del PAN se acentúan sobre todo cuando el presidente nacional del PAN acusó al presidente Felipe Calderón de entregar la gubernatura de Yucatán al PRI, lo cual provocó reacción dentro del mismo panismo, por eso, de acuerdo con diversos analistas la elección del 2 y 3 junio de 2007, que llevó al acuerdo de la emisión de su convocatoria para el 24 de octubre de 2007, a través de su convención de delegados; es un duro golpe para la vida interna y democrática del país y del PAN porque ese partido corre el riesgo de volverse, como en los mejores años del PRI, en el instrumento político del Presidente de la República que vincule sus propósitos con las elecciones de 2009 y 2012. Tan solo uno de sus posibles candidatos es allegado fiel de quien ocupa la presidencia de la república.



En el caso del Partido de la Revolución Democrática este se encuentra dividido por sus diversas corrientes y caudillos; por un lado, quienes apuestan a continuar bajo el liderazgo político de Andrés Manuel López Obrador y, por el otro, los que han planteado un reposicionamiento social de ese partido encabezado por la Corriente Nueva Izquierda de Jesús Ortega y Jesús Zambrano; misma que ganó la mayoría de Consejeros Nacionales en la elección interna de esa institución; por eso y bajo ese principio de renovación el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido de la Revolución Democrática (PRD) convocó a Consejo Nacional, realizado el 27 y 28 de octubre, con el propósito de concretar acuerdos en torno a la elección de su dirigencia nacional, en la cual se intentó elegir el 16 de marzo de 2008 entre el Candidato de AMLO, Alejandro Encinas, y uno de los dirigentes de Nueva Izquierda Jesús Ortega, dando como resultado un proceso antidemocrático donde la compra de votos, la maquinación política entre los líderes de las corrientes; el relleno o embarazo de urnas, el cambio de domicilio el mismo día de la elección de las casillas; los diversos pronunciamientos de los candidatos dándose como ganadores; los conflictos internos del órgano electoral partidista; el lento conteo de votos y la ineficacia de los árbitros electorales que concluyó con su renuncia, marca lamentablemente un retroceso en el fortalecimiento de la democracia interna de los partidos y en el grado de confiabilidad del electos hacia con los mismos.

## Conclusiones

Si bien es cierto, que la democracia en México cada día se ha consolidado, también lo es que el sistema de partidos ha caído en una crisis debido a los constantes excesos de los mismos en cuanto a la elección interna que realizan para elegir a sus representantes, ya que la lucha de intereses de sus grupos ha propiciado que, ante una sociedad cada vez más informada y ante un elector cada día más conciente de su realidad, que se desacredite su actuar ante la opinión pública.

Por ello, la cultura política que ha adquirido el elector no proviene de la apertura de esas instituciones ya que, en realidad, las elecciones internas que realizan se centran en grupos cerrados, de militantes y simpatizantes, que defienden los intereses de los mismos y no los del Partido Político en general. Sin embargo, es preciso establecer que al tener una población cada día más informada, a través de los medios masivos de comunicación, las propuestas de campaña y la imagen de quienes representan a una institución política son factor de decisión entre los electores, porque estos han mostrado la capacidad de participar abiertamente en la arena electoral.

Es un hecho que mientras más suspicacias existan en los procesos internos de un partido político, siempre generará malestar y decepción en la población, ya que los Partidos Políticos han sido considerados como la única herramienta posible para

aspirar al poder, lo cual queda en evidencia que si existe un proceso interno viciado, el actuar de esa institución será considerada como carente de respetar la legalidad (de su convocatoria), la democracia (el respeto a quienes con su trabajo se han hecho de un liderazgo), la libertad (de sus miembros por decidir la mejor opción) y la tolerancia (por la carencia de respetar la decisión de las mayorías imponiendo los intereses de las minorías).

Por ello, considero que la apertura de los partidos políticos, si en esta se respetan los anteriores conceptos, puede ser una herramienta de credibilidad de la sociedad ante sus instituciones políticas, pero si en cambio después de cada proceso electoral interno, los inconformes, como suele suceder, degradan el procedimiento, o aún, si se demuestra que las clases cupulares intervinieron y despreciaron la decisión de quienes confiaron en la transparencia del mismo, entonces esa institución estará marcada por el estigma que esa misma población dará a las acciones antidemocráticas implementadas por quienes no hayan respetado la voluntad popular y la cultura política se fortalecerá a través de conceptos erróneos, de quienes se ven representados por esas instituciones.

Ahora bien, es una realidad que los partidos políticos se ven beneficiados o no por la visión que tengan de ellos los líderes de opinión, sobre todo los que participan en los medios masivos de comunicación, ya que de acuerdo a la percepción del mismo, este influye en su espectador en cuanto a formarse un criterio de los acontecimientos y realidades de los partidos políticos.

Por ejemplo, lo sucedido en la elección constitucional de 2 de julio de 2006, durante las campañas políticas estas instituciones promovía a sus candidatos; primero, bajo una elección interna; segundo, bajo sus propuestas y plataforma de campaña y tercero, con sus mensajes publicitarios; que permitieron a los líderes de opinión juzgar el desarrollo de las mismas, haciendo la balanza de uno hacia otro candidato; eso sucedió en ese proceso electoral donde las preferencias a unos fueron disminuyendo mientras crecía la preferencia a otros; por eso también afirmo que las campañas negativas son parte importante de la obtención o no de cultura política de un individuo porque deberá tener la capacidad de discernir, aprobar o enjuiciar el mensaje transmitido y cambiar o mantener su primera intención de voto.

Los partidos políticos, con la apertura que en su momento exigió la población, con sus bases de militantes, deberían estar preparados para el fortalecimiento de la democracia, pero hasta el momento no ha sido así, porque se han interesado más en confrontarse internamente que en buscar el bienestar de los mismos con el fortalecimiento de su democracia interna, aceptando las diversas corrientes o grupos internos, el triunfo de unos y la derrota de otros. Pero lamentablemente los tres grandes partidos políticos de la República Mexicana han dado el mensaje a los ciudadanos de que su "apertura política" y su democracia interna está supeditada a la famosa "línea" dentro del PRI; a la lucha ideológica – teológica dentro del PAN; y al canibalismo político entre corrientes dominadas por un caudillo dentro del PRD.

Por lo tanto, decir que el sufragio del elector, hasta estos momentos, es un voto razonado, pudiera indicar que se actúa al establecer esta aseveración con irresponsabilidad después de conocer los desafortunados resultados de los procesos internos de los mismos, sin embargo, es necesario precisar que en una democracia y con un sistema de partidos que, lentamente, va hacia su consolidación, es posible que el elector contemple todas las variables que lo hagan emitir su sufragio por una u otra opción, ya que debe de considerar, el elector, el elemento de responsabilidad de los gobernantes o clase política frente a los ciudadanos; tratándose de partidos políticos esta exigencia debe concretarse en la necesidad de sus afiliados y la promesa de sus dirigentes; y relacionándose con los puestos de elección popular por los que compiten los partidos políticos, ésta responsabilidad recae en la remoción o castigo de sus gobernantes, cuando estos no respetan sus propuestas o promesas explícitas en su plataforma electoral.

Lo verdaderamente rescatable es que los ciudadanos tienen la libertad de elegir a sus representantes con el estudio y comprensión de un sistema de partidos que permite conocer, vincular y elegir a la opción que más se relacione con sus propósitos e intereses; a esto cotidianamente se le llama cultura cívica donde un conjunto de hábitos enraizados en la conciencia social, como la tolerancia, el respeto mutuo, la moderación, la disposición de compromiso y la confianza hacen posible al elector votar por la mejor opción a sus intereses.

Por el lado de la mercadotecnia, este es un instrumento que marcará el camino de la democracia, ya que este se utiliza para lograr transmitir la oferta del candidato al elector en general, pero no solo de esta forma, sino también como una forma simple, directa y concisa de las plataformas y propuestas electorales que sean factor de decisión del votante. Por ejemplo, en el caso del ahora presidente Felipe Calderón, a través de la mercadotecnia explotó una necesidad social como es el trabajo, al denominarse al "presidente del empleo" o Andrés Manuel López Obrador con "por el bien de todos", haciendo clara alusión al mejoramiento de la calidad de vida de los "pobres". Lo que si es un hecho es que los medios de comunicación son un factor determinante de creación de conciencia social para la participación de los ciudadanos en los procesos electorales, internos o constitucionales.

Por lo tanto, si hablamos de cultura política es necesario establecer que los procesos internos de los partidos, la transparencia de los mismos, sus programas de capacitación de cuadros, sus propuestas de campaña, los pronunciamientos políticos que realicen a favor o en contra de un proyecto o programa, llámese desde el gobierno o desde la oposición, la mercadotecnia política, sus candidatos y la imagen de los mismos, son solo una parte minoritaria de lo que permite que una sociedad la adquiera porque la cultura política se adquiere por otras variables, conjuntadas con las anteriores, de cada uno de los electores como es: posición social, grado académico, grupos con los que se interactúa, actividad del individuo etc.

Por último, a la conclusión que se ha llegado con este trabajo es que los procesos internos de los partidos políticos, sean transparentes o viciados, no son factor para que se incremente la cultura política del individuo o se haga posible la democracia, ya que el elector vota por un cúmulo de distintas características, como es: por imagen del candidato, por el grado de simpatía que tiene para con él, por el nivel de efectividad de su campaña o, en su caso, por el partido político cuidando el desgaste o la propuesta; pero los procesos internos si son factor para la continuidad del sistema de partidos, no para la consolidación de su democracia, debido a que esto permite a la clase política negociar sus espacios a través de la creación de corrientes de opinión que anteponen sus intereses parciales a los de la institución, llegando a un cierto grado de fraccionalismo controlado, donde no amenaza la supervivencia de la organización, pero sí tolera la inclusión de nuevos proyectos alternativos que se anteponen a la visión oficial de la clase dirigente, pero que dan el mensaje al elector de ser un partido que toma en cuenta su sentir y su libertad de decisión.

## BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR FRANCO, Carlos. La realidad de los partidos políticos, Triana editores, México, 1995.

ALCÁNTARA SAEZ, Manuel et al. Manual de gerencia política: Organización y desarrollo de los partidos políticos, Instituto Nacional Demócrata.

ALCÁNTARA SAEZ, Manuel y FREIDENBERG, Flavio. Organización y funcionamiento interno de los partidos políticos en América Latina. Manual de Gerencia Política. Instituto Democrático Nacional

ALDUCÍN, E., Los valores de los mexicanos, México, Fondo Cultural Banamex, 1991.

ALMOND, Gabriel y SIDNEY Verba, La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones, Madrid, Fundación de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada, 1970.

ALONSO, J. (comp.), Cultura política y educación cívica, México, UNAM-Porrúa, 1993.

ALONSO, Jorge. Grave Retroceso Democrático en el Organismo Electoral. Ensayo.



ARISTÓTELES. La Política. Primera reimpresión. Editorial Colección Austral, ESPASA. México 1983. p. 21

BECERRA CHÁVEZ, Pablo Javier. "Entre el autoritarismo y la democracia. Las reformas electorales del sexenio de Salinas" en polis 94, Estudios teóricos, urbanos – rurales y políticos electorales. Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa. México 1995.

BOBBIO, Norberto et al. Diccionario de política, T.2., octava edición, Siglo Veintiuno Editores, México, 1994.

BORJA, Rodrigo. Enciclopedia de la política, segunda edición, Fondo de Cultura Económica, México, 1997.

CANSINO, César. Ensayo crisis de partidos y cambios en el sistema de partidos: 1985-1997.

CÁRDENAS GRACIA, Jaime. Partidos Políticos y democracia, Instituto Federal Electoral, Cuadernos de divulgación de la cultura, México, 1996.

CASTELLANOS HERNANDEZ, Eduardo. Derecho electoral en México. Ed. Trillas, México 1999.

CASTREJÓN DIEZ, Jaime. La política según los mexicanos, Ed. Océano, México, 1995, p.180

CRESPO, Juan Antonio. Elecciones y Democracia. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática. IFE. México 1997.

CARAVOZZI, Marcelo. Consolidación democrática y orden político en América Latina después del Ajuste Económico. México, IFE, Conferencia Magistral.

DAHÍ, Robert, La poliarquía. Participación y oposición, Madrid, Tecnos, 1989. Colección de Ciencias Sociales.

DUVERGER, Maurice. Instituciones políticas y derecho constitucional, sexta edición. Ed. Ariel, España, 1988.

EASTON, David. Esquema para el análisis político, Amorrortu, Buenos Aires, 1973.

EMMERICH, Gustavo Ernesto. Ensayo partidos y procesos electorales en el marco de la transformación del sistema político mexicano, UAM. 1996.

ESPARZA MARTÍNEZ, Bernardino. Partidos Políticos, un paso de su formación política y jurídica. Ed. Porrúa, México, 2003.

FAVELA, Alejandro. Ensayo el sistema político mexicano, 1995

GALVÁN RIVERA, Flavio. Ponencia en el Foro Perspectivas de la reforma al Código Electoral, Comisión de Asuntos políticos-electorales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lunes 16 de agosto de 2004, Mesa 3, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

GALINDO CACERES, Jesús. Cultura Política, Comunicación y Democracia. Revista Razón y Palabra. Número 7. junio – Agosto 1997.

GUERRERO, Manuel Alejandro. Algunos mitos y realidades de la democracia moderna. Foro Internacional. Julio – septiembre de 1997

GUEVARA NIEBLA, Gilberto. Democracia y Educación. Cuadernos para la divulgación de la cultura democrática. IFE

HARO TEGGLEN, Eduardo. Diccionario político, Ed. Planeta, España, 1995.

SERRA ROJAS, Andrés. Diccionario de ciencia política, T.I., Más actual mexicana ediciones, México, 1997.

JOHNSON, Paul. Estados Unidos la Historia. segunda edición. Ed. Javier Vergara, Barcelona 2002.

LÓPEZ VILLAFUERTE, Víctor. La formación del sistema político mexicano, tercera edición. Ed Siglo veintiuno.

MARTÍNEZ SOSPEDRA, Manuel. Introducción a los partidos políticos. Ed. Ariel. España, 1996.

MERINO HUERTA, Mauricio. La participación ciudadana en la democracia. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática. IFE. 1997.

MIER BUENO, Leonardo. Una aproximación del concepto ciudadano desde la idea de la igualdad. La tarea, revista de educación y cultura de la sección 47 de la SNTE.

MORA HEREDIA, Juan y RODRÍGUEZ GUILLEN, Raúl. Las elecciones intermedias de 2003; entre el desencanto político y la crisis de representación. El Cotidiano, noviembre – diciembre 2003. vol. 19, número 122. UAM Azcapotzalco.

PESCHARD MARISCAL, Jacqueline. La Cultura Política y Democrática. Cuadernos de Divulgación de la cultura democrática número 2. Instituto Federal Electoral.

PIEDRA GUILLEN, Nancy. Promotoras de cambios, protagonistas de luchas: cultura política de las mujeres de Costa Rica. Revista Diálogos. Volumen 2. Número 1. 2004

ROUSSEAU, Jean – Jacques. El contrato social. Colección José C. Garrote, 1962.

RIVES SANCHEZ, Roberto. Elementos para un análisis histórico de la administración pública federal en México 1821 – 1940, INAP, 1984.

SCHENEIDER, Alberto. México, 2 de Julio de 2006. Crónica de la Usurpación. Ensayo.

SEGOVIA, R., La politización del niño mexicano, México, El Colegio de México, 1975.

SERRA ROJAS, Andrés. Diccionario de ciencia política, T.III., Más actual mexicana ediciones, México, 1997.

SHIVELY, W. Phillips. Introducción a las ciencias políticas. Quinta edición, Ed Mc Graw-Hill, México

TALCOTT, Parsons. El aspecto político de la estructura y el proceso social, en David Easton, enfoques sobre la teoría política, Amorrortu, Buenos Aires, 1963.

TRABAJO PRÁCTICO, "El hombre como animal simbólico". Fernando Sastre– Andrea Navarro, Filosofía 2002.

VALDES ZURITA, Leonardo. Sistemas electorales y de partidos. Cuadernos de Divulgación de la cultura democrática. Instituto Federal Electoral, México, 1997.

## **Paginas Web**

[www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx)

[cramirez@lacrisis.com.mx](mailto:cramirez@lacrisis.com.mx)

[www.eluniversal.com.mx](http://www.eluniversal.com.mx)

[www.sociedadcivil.cl](http://www.sociedadcivil.cl)

[www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com)

[www.definicion.org](http://www.definicion.org)

[www.bibliojuridica.org](http://www.bibliojuridica.org)

[www.mexicanadecomunicacion.com.mx](http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx)

[www.alternativa21.org.mx](http://www.alternativa21.org.mx)

[www.terra.com.mx](http://www.terra.com.mx)

[www.pan.org.mx/docs/ConvocatoriaPAN](http://www.pan.org.mx/docs/ConvocatoriaPAN)